

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES y PRELIMINAR DE CALIFICACIÓN  
 INVITACIÓN ABIERTA FNT-088-2015  
 “PLAN MAESTRO DE TURISMO CON ENFOQUE TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS DE LA RUTA DE  
 MACONDO EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA”

El 26 de noviembre de 2015, fecha de cierre del proceso, en el Fondo Nacional de Turismo, se recibieron las siguientes propuestas:

1. COTELCO CAPITULO MAGDALENA
2. OBSERVATORIO DEL CARIBE COLOMBIANO
3. TERRITORIO TRANSPORTE Y MEDIO AMBIENTE S.A.S.
4. HIDRIA CIENCIA AMBIENTE Y DESARROLLO SL
5. CENTRO DE OBSERVACIÓN Y TELEDETECCIÓN ESPACIAL S.A.
6. CONSORCIO INMARK ACCIONA INGENIERIA
7. UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA
8. IDOM INGENIERIA Y CONSULTORIA SAU
9. GEOGRAFIA URBANA S.A.S.
10. ESTUDIOS PROYECTOS Y PLANEACIÓN
11. UNION TEMPORAL LA SIERRA 2015
12. UNION TEMPORAL RUTA MACONDO 2
13. UNION TEMPORAL TURISMO SOSTENIBLE 5

El Comité Evaluador dentro del término previsto en el cronograma de la Invitación Abierta a presentar propuesta FNT-088-2015 y la Adenda No. 1, procede a emitir el correspondiente Informe Parcial de Verificación de requisitos habilitantes y Preliminar de Calificación así:

1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES:

DOCUMENTOS	PROPONENTE 1: COTELCO CAPITULO MAGDALENA			PROPONENTE 2: OBSERVATORIO DEL CARIBE COLOMBIANO		
	PASA		FOLIO NÚMERO	PASA		FOLIO NÚMERO
	SI	NO		SI	NO	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		34-35	X		4-5
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	X		37-38-39-49	X		8-15
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD	X		45	X		32
AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIETARIO AL REPRESENTANTE LEGAL PARA COMPROMETER A LA PERSONA JURÍDICA	NA		N/A	NA		NA
ACTA DE JUNTA DE SOCIOS O EQUIVALENTE	NA	N/A	NA	N/A	N/A	NA
CONSTITUCION CONSORCIO / UNION TEMPORAL	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL (Artículo 50 de la Ley 789 de 2002)	X		36	X		7
TARJETA PROFESIONAL o DIPLOMA o ACTA DE GRADO (De ser necesarios)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES y PRELIMINAR DE CALIFICACIÓN  
 INVITACIÓN ABIERTA FNT-088-2015  
 “PLAN MAESTRO DE TURISMO CON ENFOQUE TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS DE LA RUTA DE  
 MACONDO EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA”

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X		La póliza se encontró en el sobre SARLAFT	X		POLIZA No 02 CU021848 de ASEGURADORA CONFIANZA. FOLIOS 19 AL 24
COPIA DEL CERTIFICADO DE LA CONTRALORIA GENERAL (ANTECEDENTES FISCALES)	X		43	X		25-26
COPIA DEL CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL (ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS)	X		44	X		27-28
CERTIFICADO JUDICIAL EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL	X		Se verificó en página web	X		30
SARLAFT	NO SE REALIZA VERIFICACIÓN POR CUANTO LA PROPUESTA NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN FINANCIERA NECESARIA PARA LA VERIFICACIÓN SARLAFT HABIENDO SIDO REQUERIDO.			RESULTADO SATISFACTORIO		
VERIFICACIÓN	NO CUMPLE			CUMPLE		

Nota aclaratoria: En el informe preliminar de requisitos habilitantes se indicó que el proponente COTELCO MAGDALENA no presentó la póliza de seriedad de su propuesta, no obstante ésta se encontró en el sobre separado de documentación SARLAFT. Sin embargo el proponente continúa estando en causal de rechazo toda vez que presentó propuesta económica alternativa, de acuerdo a lo establecido en el numeral 3.1.6 literal f de los términos de referencia del presente proceso de selección.

**INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES y PRELIMINAR DE CALIFICACIÓN**  
**INVITACIÓN ABIERTA FNT-088-2015**  
**“PLAN MAESTRO DE TURISMO CON ENFOQUE TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS DE LA RUTA DE**  
**MACONDO EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA”**

DOCUMENTOS	PROPONENTE 3: TERRITORIO TRANSPORTE Y MEDIO AMBIENTE S.A.S.			PROPONENTE 4: HIDRIA CIENCIA AMBIENTE Y DESARROLLO SL		
	PASA		FOLIO NÚMERO	PASA		FOLIO NÚMERO
	SI	NO		SI	NO	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		5	X		4-5
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	X		9-12	X		52-53-54
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD	X		32	X		74
AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIETARIO AL REPRESENTANTE LEGAL PARA COMPROMETER A LA PERSONA JURÍDICA	NA		NA	X		52 Y 56 AL 65
ACTA DE JUNTA DE SOCIOS O EQUIVALENTE	NA		NA	N/A	N/A	NA
CONSTITUCION CONSORCIO / UNION TEMPORAL	NA		NA	N/A	N/A	NA
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL (Artículo 50 de la Ley 789 de 2002)	X		7	X		8-9
TARJETA PROFESIONAL o DIPLOMA o ACTA DE GRADO (De ser necesarios)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X		FOLIOS No 20-22 Poliza No 15-45- 101066193 de Seguros del Estado		X	<b>NO PRESENTÓ PÓLIZA. Encontrándose incurso en causal de rechazo de la propuesta conforme a lo establecido en el numeral 3.1.6 literal d.</b>
COPIA DEL CERTIFICADO DE LA CONTRALORIA GENERAL (ANTECEDENTES FISCALES)	X		25	X		NA ES UNA EMPRESA ESPAÑOLA
COPIA DEL CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL (ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS)	X		27	X		NA ES UNA EMPRESA ESPAÑOLA
CERTIFICADO JUDICIAL EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL	X		30	X		NA ES UNA EMPRESA ESPAÑOLA
SARLAFT	RESULTADO SATISFACTORIO			NO SE SOMETE A ESTUDIO TODA VEZ QUE EL PROPONENTE NO PRESENTÓ PÓLIZA Y SE ENCUENTRA INCURSO EN CAUSAL DE RECHAZO		
VERIFICACIÓN	CUMPLE			NO CUMPLE		

**INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES y PRELIMINAR DE CALIFICACIÓN**  
**INVITACIÓN ABIERTA FNT-088-2015**  
**“PLAN MAESTRO DE TURISMO CON ENFOQUE TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS DE LA RUTA DE**  
**MACONDO EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA”**

DOCUMENTOS	PROPONENTE 5: CENTRO DE OBSERVACIÓN Y TELEDETECCIÓN ESPACIAL S.A.			PROPONENTE 6: CONSORCIO INMARK ACCIONA INGENIERIA		
	PASA		FOLIO NÚMERO	PASA		FOLIO NÚMERO
	SI	NO		SI	NO	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		7-10	X		597-598 Y 599
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	X		14-19	X		585 AL 592 Y 581 AL 584
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD	X		40	X		545
AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIETARIO AL REPRESENTANTE LEGAL PARA COMPROMETER A LA PERSONA JURÍDICA	NA		21-22	NA		NA
ACTA DE JUNTA DE SOCIOS O EQUIVALENTE	N/A	N/A	N/A	NA		NA
CONSTITUCION CONSORCIO / UNION TEMPORAL	N/A	N/A	N/A	X		578 Y 579
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL (Artículo 50 de la Ley 789 de 2002)	X		12	X		594-595
TARJETA PROFESIONAL o DIPLOMA o ACTA DE GRADO (De ser necesarios)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X		FOLIOS 28 AL 31. PÓLIZA No 33-45-101052713 DE SEGUROS DEL ESTADO	X		560 AL 562 Póliza No CU076421 DE ASEGURADORA CONFIANZA
COPIA DEL CERTIFICADO DE LA CONTRALORIA GENERAL (ANTECEDENTES FISCALES)	X		33	X		555 AL 558
COPIA DEL CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL (ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS)	X		35-36	X		550AL 553
CERTIFICADO JUDICIAL EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL	X		38	X		547 AL 548
SARLAFT	NO SUBSANÓ LA COMPOSICIÓN ACCIONARIA DE SEGUNDO NIVEL CONSTITUYÉNDOSE EN CAUSAL DE RECHAZO			RESULTADO SATISFACTORIO		
VERIFICACIÓN	NO CUMPLE			CUMPLE		

**INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES y PRELIMINAR DE CALIFICACIÓN**  
**INVITACIÓN ABIERTA FNT-088-2015**  
**“PLAN MAESTRO DE TURISMO CON ENFOQUE TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS DE LA RUTA DE**  
**MACONDO EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA”**

DOCUMENTOS	PROPONENTE 7 : UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA			PROPONENTE 8: IDOM INGENIERIA Y CONSULTORIA SAU		
	PASA		FOLIO NÚMERO	PASA		FOLIO NÚMERO
	SI	NO		SI	NO	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		2-3	X		6-7-8
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	X		7-8	X		11-21
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD	X		9	X		44
AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIETARIO AL REPRESENTANTE LEGAL PARA COMPROMETER A LA PERSONA JURÍDICA	NA		11-12-13	NA	NA	N/A
ACTA DE JUNTA DE SOCIOS O EQUIVALENTE	NA		NA	N/A	N/A	N/A
CONSTITUCION CONSORCIO / UNION TEMPORAL	NA		NA	NA	NA	NA
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL (Artículo 50 de la Ley 789 de 2002)	X		5	X		10
TARJETA PROFESIONAL o DIPLOMA o ACTA DE GRADO (De ser necesarios)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X		FOLIOS 23 Y 24. PÓLIZA No CU012428 ASEGURADORA CONFIANZA	X		FOLIOS 27 AL 35 PÓLIZA No BO 2592841 ASEGURADORA LIBERTY SEGUROS.
COPIA DEL CERTIFICADO DE LA CONTRALORIA GENERAL (ANTECEDENTES FISCALES)	X		26- 27 Y 28	X		37
COPIA DEL CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL (ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS)	X		30-31-32	X		39-40
CERTIFICADO JUDICIAL EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL	X		34	X		42
SARLAFT	RESULTADO SATISFACTORIO					RESULTADO SATISFACTORIO
VERIFICACIÓN	CUMPLE			CUMPLE		

**INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES y PRELIMINAR DE CALIFICACIÓN**  
**INVITACIÓN ABIERTA FNT-088-2015**  
**“PLAN MAESTRO DE TURISMO CON ENFOQUE TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS DE LA RUTA DE**  
**MACONDO EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA”**

DOCUMENTOS	PROPONENTE 9 : GEOGRAFIA URBANA S.A.S.		
	PASA		FOLIO NÚMERO
	SI	NO	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		4-5
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	X		9-10-11-12
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD	X		24
AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIETARIO AL REPRESENTANTE LEGAL PARA COMPROMETER A LA PERSONA JURÍDICA	NA	NA	NA
ACTA DE JUNTA DE SOCIOS O EQUIVALENTE	N/A	N/A	N/A
CONSTITUCION CONSORCIO / UNION TEMPORAL	NA	NA	NA
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL (Artículo 50 de la Ley 789 de 2002)	X		7
TARJETA PROFESIONAL o DIPLOMA o ACTA DE GRADO (De ser necesarios)	N/A	N/A	N/A
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X		427-436 Póliza de Seguros del Estado No 21-45-101179901
COPIA DEL CERTIFICADO DE LA CONTRALORIA GENERAL (ANTECEDENTES FISCALES)	X		16-17
COPIA DEL CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL (ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS)	X		19-20
CERTIFICADO JUDICIAL EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL	X		22
SARLAFT	RESULTADO SATISFACTORIO		
<b>VERIFICACIÓN</b>	<b>CUMPLE</b>		

**INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES y PRELIMINAR DE CALIFICACIÓN**  
**INVITACIÓN ABIERTA FNT-088-2015**  
**“PLAN MAESTRO DE TURISMO CON ENFOQUE TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS DE LA RUTA DE**  
**MACONDO EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA”**

DOCUMENTOS	PROPONENTE 10: EPYPSA COLOMBIA. ESTUDIOS PROYECTOS Y PLANEACIÓN			PROPONENTE 11: UNION TEMPORAL LA SIERRA 2015		
	PASA		FOLIO NÚMERO	PASA		FOLIO NÚMERO
	SI	NO		SI	NO	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		5-6	X		3-4-5
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	X		13-14	X		15-24
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD	X		33	X		60-61
AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIETARIO AL REPRESENTANTE LEGAL PARA COMPROMETER A LA PERSONA JURÍDICA	NA		NA	NA	NA	N/A
ACTA DE JUNTA DE SOCIOS O EQUIVALENTE	NA		NA	N/A	N/A	N/A
CONSTITUCION CONSORCIO / UNION TEMPORAL	NA		NA	NA	NA	25-26
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL (Artículo 50 de la Ley 789 de 2002)	X		8	X		6-12
TARJETA PROFESIONAL o DIPLOMA o ACTA DE GRADO (De ser necesarios)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X		FOLIOS 20-24 PÓLIZA No 3517315000336 aseguradora MAPFRE	X		FOLIOS 38-48 Póliza No 2595555 de Liberty Seguros
COPIA DEL CERTIFICADO DE LA CONTRALORIA GENERAL (ANTECEDENTES FISCALES)	X		26	X		49-50-51-52-53-54
COPIA DEL CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL (ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS)	X		28-29	X		55-56-57
CERTIFICADO JUDICIAL EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL	X		31	X		58-59
SARLAFT	NO PRESENTÓ NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A PESAR QUE SE LE REQUIRIÓ COMO SUBSANABLE FINANCIERO LO CUAL IMPIDIÓ CULMINAR ANÁLISIS SARLAFT					RESULTADO SATISFACTORIO
VERIFICACIÓN	NO CUMPLE			CUMPLE		

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES y PRELIMINAR DE CALIFICACIÓN  
 INVITACIÓN ABIERTA FNT-088-2015  
 “PLAN MAESTRO DE TURISMO CON ENFOQUE TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS DE LA RUTA DE  
 MACONDO EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA”

DOCUMENTOS	PROPONENTE 12 : UNION TEMPORAL RUTA MACONDO 2		
	PASA		FOLIO NÚMERO
	SI	NO	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		2-3
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	X		
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD	X		
AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIETARIO AL REPRESENTANTE LEGAL PARA COMPROMETER A LA PERSONA JURÍDICA	NA	NA	NA
ACTA DE JUNTA DE SOCIOS O EQUIVALENTE	N/A	N/A	N/A
CONSTITUCION CONSORCIO / UNION TEMPORAL	X		5-6
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL (Artículo 50 de la Ley 789 de 2002)	X		8
TARJETA PROFESIONAL o DIPLOMA o ACTA DE GRADO (De ser necesarios)	N/A	N/A	N/A
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X		
COPIA DEL CERTIFICADO DE LA CONTRALORIA GENERAL (ANTECEDENTES FISCALES)	X		
COPIA DEL CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL (ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS)	X		
CERTIFICADO JUDICIAL EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL	X		
SARLAFT	RESULTADO SATISFACTORIO		
VERIFICACIÓN			CUMPLE

**INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES y PRELIMINAR DE CALIFICACIÓN**  
**INVITACIÓN ABIERTA FNT-088-2015**  
**“PLAN MAESTRO DE TURISMO CON ENFOQUE TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS DE LA RUTA DE**  
**MACONDO EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA”**

DOCUMENTOS	PROPONENTE 13 : UNION TEMPORAL TURISMO SOSTENIBLE 5		
	PASA		FOLIO NÚMERO
	SI	NO	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		2-3
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	X		13-22
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD	X		60-61
AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIETARIO AL REPRESENTANTE LEGAL PARA COMPROMETER A LA PERSONA JURÍDICA	NA	NA	31
ACTA DE JUNTA DE SOCIOS O EQUIVALENTE	N/A	N/A	N/A
CONSTITUCION CONSORCIO / UNION TEMPORAL	NA	NA	23-29
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL (Artículo 50 de la Ley 789 de 2002)	X		5-11
TARJETA PROFESIONAL o DIPLOMA o ACTA DE GRADO (De ser necesarios)	N/A	N/A	N/A
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X		40-46 Póliza No NB-100049788 de la Compañía Mundial de Seguros
COPIA DEL CERTIFICADO DE LA CONTRALORIA GENERAL (ANTECEDENTES FISCALES)	X		49-50
COPIA DEL CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL (ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS)	X		52-53-54-55
CERTIFICADO JUDICIAL EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL	X		57-58
SARLAFT	RESULTADO SATISFACTORIO		
VERIFICACIÓN			CUMPLE

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES y PRELIMINAR DE CALIFICACIÓN  
INVITACIÓN ABIERTA FNT-088-2015  
"PLAN MAESTRO DE TURISMO CON ENFOQUE TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS DE LA RUTA DE  
MACONDO EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA"

1.1 CONSOLIDADO VERIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN JURÍDICA HABILITANTE.

No	Proponente	Cumple	No Cumple
1	COTELCO CAPITULO MAGDALENA		X
2	OBSERVATORIO DEL CARIBE COLOMBIANO	X	
3	TERRITORIO TRANSPORTE Y MEDIO AMBIENTE S.A.S.		
4	HIDRIA CIENCIA AMBIENTE Y DESARROLLO SL		X
5	CENTRO DE OBSERVACIÓN Y TELEDETECCIÓN ESPACIAL S.A.		X
6	CONSORCIO INMARK ACCIONA INGENIERIA	X	
7	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	X	
8	IDOM INGENIERIA Y CONSULTORIA SAU	X	
9	GEOGRAFIA URBANA S.A.S.	X	
10	ESTUDIOS PROYECTOS Y PLANEACIÓN. EPYPSA		X
11	UNION TEMPORAL LA SIERRA 2015	X	
12	UNION TEMPORAL RUTA MACONDO 2	X	
13	UNION TEMPORAL TURISMO SOSTENIBLE 5	X	

2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES:

2.1 EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE: (Habilitante).

Los proponentes deben acreditar la experiencia con mínimo 1 máximo 3 certificaciones de contratos ejecutados antes de la fecha de cierre del presente proceso, en donde su objeto o alcance contemple:

Planificación turística, elaboración de planes de desarrollo, formulación de planes de ordenamiento territorial POT, esquemas ordenamiento territorial- EOT, desarrollo de proyectos turísticos, producto turístico o planes similares.

La suma de los valores de los contratos deben ser el 50% del presupuesto previsto para el presente proceso, expresado en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes en Colombia. En caso que los contratos certificados se encuentren estipulados en moneda extranjera, el proponente deberá hacer la conversión del valor del contrato en pesos colombianos según la Tasa de cambio Representativa del Mercado (TRM) vigente en la fecha de terminación del contrato certificado.

En caso que el proponente presente un número de certificaciones superior al solicitado, solo serán tenidas en cuenta para la habilitación de la propuesta, las primeras certificaciones presentadas según el orden de foliación. Si alguna certificación incluye varios contratos, para la verificación de la cantidad mínima y máxima requerida, se evaluará cada contrato por separado y según el orden de relación, cumpliendo con todos los requisitos solicitados para la verificación de las certificaciones.

Cuando un proponente suministre información referida a su participación en un consorcio o unión temporal, se considerará para efectos de la evaluación del factor experiencia general, el porcentaje de participación establecido, para lo cual se aplicará este porcentaje para definir el valor correspondiente del contrato ejecutado. Este porcentaje deberá acreditarse en la

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES y PRELIMINAR DE CALIFICACIÓN  
INVITACIÓN ABIERTA FNT-088-2015  
"PLAN MAESTRO DE TURISMO CON ENFOQUE TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS DE LA RUTA DE  
MACONDO EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA"

certificación, contrato y acta de liquidación; de lo contrario se deberá anexar documento de conformación de la figura asociativa para realizar dicha verificación.

NOTA 1: En caso que el proponente sea una persona jurídica creada dentro de los tres (03) años antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección, el proponente puede acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes, la cual debe dar cumplimiento a lo solicitado en los términos de esta invitación.

Requisitos que deben cumplir las certificaciones de experiencia.

Las certificaciones se deben presentar en copia legible. FONTUR se reserva el derecho de solicitar la verificación del original.

Cada certificación deberá contener la siguiente información:

- a. Nombre o razón social del contratante, donde conste el número de documento de identidad del mismo.
- b. Nombre o razón social del contratista donde conste el número de documento de identidad del mismo.
- c. Número, fecha y objeto del contrato.
- d. Valor del contrato.
- e. Valor ejecutado del contrato.
- f. Fecha de iniciación del contrato.
- g. Plazo de ejecución del contrato
- h. Fecha de terminación.
- i. Manifestación expresa de cumplimiento del contrato.
- j. Datos de contacto para verificación.
- k. La certificación deberá estar diligenciada en la papelería institucional del contratante.
- l. Debe contener el cargo de quien firma la certificación.
- m. No se aceptaran auto certificaciones

Si el documento de certificación incluye varios contratos, se debe identificar en forma precisa si son contratos adicionales al principal o son contratos nuevos, indicando en cada uno de ellos sus objetos, plazos y valor.

Si alguno de los elementos mínimos de información no se encuentra en las certificaciones o no aporta certificación, se deberá anexar copia del contrato o acta de liquidación donde se pueda constatar toda la información antes requerida.

Los contratos o documentos que se alleguen como experiencia (habilitante, específica, equipo de trabajo) y que sean de contratos ejecutados en otro país, deben presentarse traducidos al idioma español y venir consularizados o apostillados.

FONTUR se reserva el derecho de verificar la información presentada, si las certificaciones aportadas por el proponente no se pudieran verificar en su contenido, aun con la entrega de documentos subsanables, la misma no será tenida en cuenta. En caso de que la información suministrada para hacer valer la experiencia general, sea inexacta o no veraz el proponente será rechazado y su propuesta no será tenida en cuenta.

NO SE ACEPTAN AUTO CERTIFICACIONES.

Si alguno de los elementos mínimos de información no se encuentra en la respectiva certificación, se deberá anexar copia del contrato, acta de inicio y/o liquidación, o demás documentos contractuales respectivos siempre y cuando éstos documentos contengan la información no incluida en la certificación.

Las certificaciones deben ser expedidas por las empresas contratantes con la firma proponente.

**INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES y PRELIMINAR DE CALIFICACIÓN**  
**INVITACIÓN ABIERTA FNT-088-2015**  
**“PLAN MAESTRO DE TURISMO CON ENFOQUE TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS DE LA RUTA DE**  
**MACONDO EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA”**

PROPONENTE	EXPERIENCIA	VERIFICACIÓN
<p style="text-align: center;">COTELCO CAPITULO MAGDALENA</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Una (01) copia del contrato No. 0153 de 2009, celebrado entre el CONSORCIO ALIANZA TURÍSTICA y la ASOCIACIÓN HOTELERA DE COLOMBIA. CAPITULO MAGDALENA, suscrito el 29 de octubre del 2009, con un plazo de ejecución de cinco (05) meses, cuyo objeto fue “Estudio de la hotelería paralela en el Distrito Turístico de Santa Marta”, por un valor de: \$ 123.719.152, equivalente a 240 SMMLV, considerando como fecha de terminación el año 2010.</li> <li>2. Una (01) copia del Acta de Liquidación del convenio No. 009 de 2015 celebrado entre la ALCALDÍA DISTRITAL DE SANTA MARTA y ASOCIACIÓN HOTELERA DE COLOMBIA. CAPITULO MAGDALENA, suscrita el 07 de abril de 2015. El objeto del convenio fue “ Aunar esfuerzos para la promoción de la oferta turística de Santa Marta y el departamento de Magdalena de la Trigésima cuarta vitrina turística de la asociación de agencias de viajes y turismo ANATO 2015”, por un valor de \$30.000.000, equivalente a 47 SMMLV, considerando como fecha de terminación el año 2015.</li> <li>3. Una (01) copia del contrato No. 001 del 10 de febrero de 2015, celebrado entre el DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA y ASOCIACIÓN HOTELERA DE COLOMBIA. CAPITULO MAGDALENA, suscrito el 10 de febrero de 2015, con un plazo de ejecución hasta el 02 de marzo de 2015, cuyo objeto fue “Aunar esfuerzos con el fin de apoyar la promoción del departamento del Magdalena en la vitrina turística de ANATO 2015, Bogotá, Cundinamarca, Colombia.”, por un valor de por un valor de \$30.000.000, equivalente a 47 SMMLV, considerando como fecha de terminación el año 2015.</li> </ol> <p>El proponente <u>NO CUMPLE</u> con los criterios mínimos requeridos para el cumplimiento de los requisitos habilitantes, ya que la sumatoria total de los contratos acreditados es de 333 SMMLV, siendo el requisito mínimo 697 SMMLV.</p>	<p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p>
<p style="text-align: center;">OBSERVATORIO CARIBE COLOMBIANO</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Una (01) certificación del DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN donde hace constar que el OBSERVATORIO DEL CARIBE COLOMBIANO suscribió con el DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN el contrato de consultoría N°. DNPOR-048-2011, con fecha de iniciación 15 de febrero de 2011 y fecha de terminación 30 de junio de 2011, que tiene como objeto “Realizar la construcción participativa de la visión prospectiva o posicionamiento de la región de Montes de María ante el futuro, y la definición de estrategias por dimensiones de desarrollo, para la materialización de la visión de desarrollo territorial propuesta en la Región.”, por un valor de \$99.000.000, equivalente a 168 SMMLV, considerando como fecha de terminación el año 2011.</li> <li>2. Una (01) certificación del INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL – INCODER donde certifica que el OBSERVATORIO DEL CARIBE COLOMBIANO suscribió con el INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL – INCODER un convenio de asociación n°. 625 de 2014, con fecha de inicio 24 de enero de 2014 y fecha de terminación 13 de septiembre de 2014, que tiene como objeto “Anuar esfuerzos para incrementar y fortalecer las capacidades del INCODER avanzando en los procesos de planeación, seguimiento y la evaluación institucional, desde el enfoque territorial y la integración y articulación de los planes de acción departamentales formulados por el Incoder, con los requerimientos y proyecciones de las zonas rurales del Caribe colombiano, como estrategia para orientar la intervención territorial y administración y flujo de información y seguimiento a direcciones territoriales y al territorio. El Alcance del objeto es: Diseño de un plan de acción para el Caribe Colombiano que involucre la definición de actividades, indicaciones y metas – en el marco SIPSEI – orientadas a la obtención y validación de criterios de focalización territorial, la definición de perfiles de proyectos de inversión que generen desarrollo rural integral desde la competencia del Incoder y una metodología de intervención e identificación de fuentes de recursos, todo esto para el Caribe Colombiano.” Por un valor total de \$360.000.000, equivalente a 584 SMMLV, considerando como fecha de terminación el año 2014.</li> <li>3. Una (01) certificación de la CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA</li> </ol>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p>

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES y PRELIMINAR DE CALIFICACIÓN  
INVITACIÓN ABIERTA FNT-088-2015  
"PLAN MAESTRO DE TURISMO CON ENFOQUE TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS DE LA RUTA DE  
MACONDO EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA"

	<p>donde certifica que el OBSERVATORIO DEL CARIBE COLOMBIANO suscribió con LA CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA un convenio institucional de cooperación N° 001 de 2013, con fecha de inicio de 26 de noviembre de 2013 y fecha de terminación el 25 de diciembre de 2013. Que tiene como objeto "Elaboración del Plan Prospectivo Estratégico de Riohacha 470." Por un valor total de \$87.000.000, equivalente a 148 SMMLV, considerando como fecha de terminación el año 2013.</p>	
TERRITORIO, TRANSPORTE Y MEDIO AMBIENTE S.A.S.	<p>1. Una (01) certificación de Estudios, Proyectos y Planificación S.A. (EPYSA), con domicilio en Madrid, certifica que Roque Caggiano Quaglino, con DNI N° 00415685Y, Pasaporte N° AAF299827, profesional a cargo del Departamento de Desarrollo Territorial de EPYSA desde 1979 hasta el 30 de junio de 2013. La certificación presenta que el valor de actividades realizadas por Roque Caggiano asciende a € 325.000 (año 2.000) y € 50.000 (año 2012).</p>	CUMPLE
HIDRIA CIENCIA AMBIENTE Y DESARROLLO SL	<p>1. Una (01) certificación del "Ministry of Environment and Energy" en el idioma inglés. Anexa: Copia del contrato en el idioma inglés. <i>Subsanable: Se le solicitó al proponente allegar traducción al español del documento debidamente consularizado o apostillado.</i></p> <p>2. Una (01) certificación expedida por el Gerente del Plan de Competitividad Turística "Portas de Galicia" el 15 de octubre de 2015, del contrato cuyo objeto fue "Servicio de redacción del proyecto técnico de ejecución, planificación y dirección de las obras para la ejecución de equipamiento turístico denominado "Territorio Feitizeiro /Bosque Mágico" dentro del plan de competitividad turística de Portas Galicia; este ejecutado del 05 de agosto de 2013 al 30 de septiembre de 2015, por un valor de: 49.973.00 €. Equivalente a 217 SMMLV en Colombia. <i>Subsanable: Se le solicitó al proponente allegar traducción al español del contrato debidamente consularizado o apostillado. Así como, la consularización o apostilla de la certificación presentada.</i></p> <p>3. Una (01) certificación expedida por el Secretario Acctal. Del Cabildo Insular de la Gomera el 18 de febrero de 2014, en la que se acredita la ejecución del trabajo denominado "Diseño y ejecución de itinerarios turísticos tematizados que promueven y pongan en Valor la experiencia volcánica en la isla de La Gomera". La Gomera: La cultura de la Piedra" dentro del Plan de Competitividad Turística "Islas Canarias, una experiencia volcánica". El proponente anexa copia del contrato suscrito el 08 de abril de 2013, con un plazo de ejecución de tres (03) meses; por un valor de: 36.755,36 €. Equivalente a 93 SMMLV Colombia. <i>Subsanable: Se le solicitó al proponente allegar la certificación y contrato debidamente consularizados o apostillados.</i></p> <p><i>Nota: El proponente no presentó ningún documento subsanable, de conformidad con lo anterior NO CUMPLE.</i></p>	NO CUMPLE
CENTRO DE OBSERVACIÓN Y TELEDETECCIÓN ESPACIAL S.A.	<p>1. Una (01) certificación de la Junta de Castilla y León, Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, suscrita el 26 de junio de 2013 en la que se acredita la ejecución del contrato cuyo objeto fue "Directrices de ordenación de ámbito subregional de la Montaña Cantábrica Central en Castilla y León"; durante el periodo comprendido entre junio de 2007 y abril de 2007, por un valor de: 165.420,00 €. Equivalente a 368 SMMLV Colombia.</p> <p>2. Una (01) certificación de Excmo. Ayuntamiento de Medina del Campo (Valladolid), en la que se acredita la ejecución del contrato cuyo objeto fue realizar la asistencia técnica para la revisión del "Plan General de Ordenación Urbana, el Plan especial de Protección del Centro Histórico de Medina del Campo ". Durante el periodo comprendido entre el 30 de septiembre de 2004 y el 22 de enero de 2011. Por un valor de: 212.250, 00 €. Equivalente a 540 SMMLV Colombia.</p>	CUMPLE
CONSORCIO INMARK ACCIONA INGENIERIA	<p>1. Una (01) certificación de la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en la que se acredita la plena ejecución del contrato No. 28-4705 SEG cuyo objeto fue " Estrategia para la gestión sostenible dela costa demarcación hidrográfica del Segura Lote No. 4". Durante el periodo comprendido entre mayo de 2006 y septiembre de 2010, por un valor de: 428.747,00 €. Equivalente a 1098 SMMLV Colombia</p>	CUMPLE
UNIVERSIDAD DEL	<p>1. Una (01) copia del Acta de Liquidación del contrato FPT-113 A de 2013</p>	CUMPLE

**INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES y PRELIMINAR DE CALIFICACIÓN**  
**INVITACIÓN ABIERTA FNT-088-2015**  
**“PLAN MAESTRO DE TURISMO CON ENFOQUE TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS DE LA RUTA DE**  
**MACONDO EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA”**

MAGDALENA	<p>celebrado entre FONTUR y LA UNIVERSIDAD DE MAGDALENA, suscrita el 02 septiembre de 2015. El objeto del convenio fue “prestar sus servicios y realizar el ordenamiento turístico de seis (6) playas del Caribe y el Pacífico colombiano: El Rodadero y Playa Blanca (Santa Marta), El Morro (Tumaco), Coveñas (Sucre), Puerto Velero (Atlántico) y Riohacha (Guajira), con el fin de fortalecer su competitividad. Todo lo anterior de conformidad con los proyectos aprobados por el Comité Directivo del Fondo de Promoción Turística, (hoy Fontur), la solicitud de contratación y la propuesta presentada por la Universidad, documentos que obligan jurídicamente y forman parte integral del contrato. Por un valor de \$1.679.954.500 equivalentes a 2.607 SMMLV.</p> <p>2. Una (01) copia del contrato interadministrativo N°. 167 de 2013 suscrito entre el MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA, suscrito el 02 de julio de 2013, que tiene como objeto la zonificación y ordenamiento ambiental de la reserva forestal de la Sierra Nevada de Santa Marta. Por un valor de \$451.200.000 equivalentes a 765 SMMLV.</p>	
IDOM INGENIERIA Y CONSULTORIA SAU	<p>1. Una (01) certificación de ARAMON Montañas de Aragón suscrita el 04 de diciembre de 2012, en la que se acredita la realización por parte de IDOM de: “Plan Integral Específico de Desarrollo Turístico de la Ribagorza Norte; Proyecto Supramunicipal de la ampliación de la estación de esquí de Cerler; Proyecto de interés general de Aragón de la ampliación de la estación de esquí de Cerler y Separata N° 1 del PIGA de la ampliación de la estación de esquí de Cerler Dominio Castanosa”.</p> <p>Nota: Teniendo en cuenta los requisitos para el cumplimiento de los criterios habilitantes solo se tuvo en cuenta el proyecto “Plan Integral Específico de Desarrollo Turístico de la Ribagorza Norte”.</p> <p><u>Subsanable: Se le solicitó al proponente copia consularizada o apostillada de la certificación presentada, así como una copia del contrato ejecutado en el que se especificaría la duración y presupuesto exclusivo para el proyecto “Plan Integral Específico de Desarrollo Turístico de la Ribagorza Norte”</u></p> <p>Nota 1: El proponente no adjuntó documento subsanable.</p> <p>2. Una (01) certificación del Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México suscrita el 01 de junio de 2015, en la que se acredita la ejecución del proyecto “Estudios para determinar el uso futuro del Aeropuerto Internacional de Ciudad de México (AICM) y sus beneficios sociales y económicos”, durante el periodo comprendido entre el 26 de junio de 2014 y el 23 de marzo de 2015, por un valor de: MXN 45.936.000,00. Equivalente a 10.627 SMMLV Colombia.</p> <p><u>Subsanable: Se le solicitó al proponente adjuntar copia consularizada o apostillada de la certificación suministrada.</u></p> <p>Nota 2: El proponente presentó como documento subsanable copia notariada del contrato referido, sin embargo, conforme a las condiciones particulares de la invitación en asunto, numeral 1.2.3 Apostille, es requisito presentar los documentos expedidos en el exterior debidamente apostillados, sean estos de carácter público o de carácter privado. Así las cosas la certificación presentada no será tenida en cuenta.</p> <p>3. Una (01) certificación del Proyecto Planificación Regional y Urbana de la Gran Área Metropolitana del Valle Central de Costa Rica suscrita el 30 de julio de 2009 en la que se acredita la ejecución del contrato No. 16-2006 cuyo objeto fue “Elaboración, actualización y adecuación/homologación de los Planes Reguladores de la Gran área Metropolitana”, en el periodo comprendido entre el 01 de marzo de 2007 y el 01 de junio de 2009. Por un valor de: 1.032.506,00 €. Equivalente a 3.148 SMMLV Colombia.</p> <p><u>Subsanable: Se le solicitó al proponente adjuntar copia consularizada o apostillada de la certificación suministrada.</u></p> <p>Nota: El proponente adjuntó documento apostillado. Por lo anterior la experiencia certificada CUMPLE con los requisitos para el cumplimiento de los criterios habilitantes.</p>	NO CUMPLE
GEOGRAFIA URBANA S.A.S	<p>1. Una (01) Certificación del MUNICIPIO DE CANDELARIA, VALLE DEL CAUCA en la que certifica que GEOGRAFIA URBANA LTDA celebró con el MUNICIPIO DE LA CANDELARIA el contrato de consultoría 203.13.12.001 de 2012 con un plazo de ejecución del diecisiete (17) de diciembre de 2012 hasta el trece (13) de febrero de 2015. Que tiene como objeto ejecutar la revisión y ajuste excepcional al plan básico de ordenamiento</p>	CUMPLE

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES y PRELIMINAR DE CALIFICACIÓN  
 INVITACIÓN ABIERTA FNT-088-2015  
 “PLAN MAESTRO DE TURISMO CON ENFOQUE TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS DE LA RUTA DE  
 MACONDO EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA”

	<p>territorial del municipio de Candelaria- Valle del Cauca. Por un valor de \$148.480.580 equivalentes a 230 SMMLV de acuerdo a la fecha 2015.</p> <p>2. Una (01) copia del acta de liquidación del contrato 081 de 2013 celebrado por el FONDO DE ADAPTACIÓN y GEOGRAFIA URBANA LTDA. Con un plazo de ejecución de siete (07) meses y quince (15) días. Que tiene como objeto la realización de un diagnóstico de los instrumentos de planeación territorial y ambiental tales como los planes de ordenamiento territorial, los planes de desarrollo, los planes municipales y departamentales de gestión del riesgo y los planes de gestión de las autoridades ambientales de los 11 municipios y de los departamentos del núcleo de la región de la Mojana que formulará e implementará el Fondo, de conformidad con el estudio previo origen de este contrato, y con los documentos que lo conforman, los cuales, junto con la propuesta del CONSULTOR forma parte integral de este contrato y prevalecen, todos los efectos, sobre esta última. Por un valor de \$742.510.000 equivalentes a 1205 SMMLV con fecha 2014</p> <p><i>Subsanable: Se le solicitó al proponente enviar copia del contrato.</i>  <i>Nota: El proponente allegó documento subsanable.</i></p>	
EPYSA COLOMBIA	<p>Una (01) Certificación del VICEMINISTERIO DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO de la República del Salvador, en la que certifica que ESTUDIOS, PROYECTOS Y PLANIFICACIÓN S.A. (EPYSA) ha desarrollado satisfactoriamente para el Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano la c, consultoría de formulación de los estudios:</p> <p>1. Plan Nacional de Ordenamiento y Desarrollo Territorial –PNODT-, finalizado en junio de 2004, con un monto total de USD\$ 450.000, equivalentes a COP\$1.222.407.000,00 que son 3415 SMMLV.</p> <p>2. “Plan de Desarrollo Territorial para la Región La Unión”, finalizado en abril de 2006, con un monto total de USD \$342.000 equivalentes a COP\$ 798.617.880 que son 1957 SMMLV</p> <p>3. Planes de Desarrollo Territorial para la región de Chalatenango, finalizado en febrero de 2008, con un monto total de USD \$1.218.969.42. equivalente a COP \$ 2.322.490.246 que son 5032 SMMLV</p>	CUMPLE
UNION TEMPORAL LA SIERRA 2015	<p>1. Una (01) certificación del Consorcio Alianza Turística – Fondo Nacional de Turismo, suscrita el 11 de junio de 2013 en la que se acredita la ejecución del contrato No. FPT-174-2012, cuyo objeto fue “Realizar un estudio de la Hotelería paralela en Bogotá mediante la identificación y medición del impacto de este tipo de oferta habitacional, con el fin de que se diseñe una propuesta que permita integrarla a la cadena de valor”, en el periodo comprendido entre el 25 de septiembre de 2012 y el 23 de abril de 2013. Por un valor de: \$ 114.260.000. Equivalente a 194 SMMLV Colombia.</p> <p>2. Una (01) certificación de Telmo J. Díaz y Cia. S.A. suscrita el 22 de abril de 2014, en la que se acredita la realización de la investigación “Diseñar y desarrollar un producto turístico denominado “Coffee Tour – Tour del Café”, teniendo en cuenta está centrada en el café, y promover su consumo, conocer las diferentes etapas del cultivo definir la estructura, diagramación y relevamiento del área a incluir y diseño de la ruta”, durante el periodo comprendido entre el 11 de mayo de 2011 al 11 de noviembre de 2011. Por un valor de \$ 145.789.987. Equivalente a 272 SMMLV Colombia.</p> <p>3. Una (01) certificación de Administradora Monserrate S.A.S suscrita el 22 de septiembre de 2015 en la que se acredita la ejecución del “Estructuración y diseño de un producto turístico para el Cerro Monserrate, (Incluyendo restaurante y toda su infraestructura turística)”, durante el periodo comprendido entre el 16 de mayo de 2011 y el 15 de septiembre de 2011. Por un valor de: \$ 189.000.000. Equivalente a 819 SMMLV Colombia.</p>	CUMPLE
UNION TEMPORAL RUTA MACONDO II	<p>1. Una (01) certificación de cumplimiento y recibo a satisfacción del Instituto Distrital de Turismo, del contrato No. 30000-177-0-2014 cuyo objeto fue “Desarrollar conjuntamente el programa de apropiación de ciudad que lidera el Instituto Distrital de Turismo, encaminado a que los residentes identifiquen a Bogotá como destino turístico sostenible” en periodo de tiempo de tiempo comprendido entre el 01 de abril de 2015 y el 09 de junio de 2015.</p> <p><i>Subsanable: Se le solicitó al proponente adjuntar Acta de Liquidación o certificación en la que se especifique con claridad el valor efectivo ejecutado.</i>  <i>Nota: El proponente presentó documento subsanable en el que es posible verificar el valor efectivo ejecutado.</i>  <i>Valor: \$ 1.032.403.000. Equivalente a 1.602 SMMLV Colombia.</i></p>	CUMPLE

**INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES y PRELIMINAR DE CALIFICACIÓN**  
**INVITACIÓN ABIERTA FNT-088-2015**  
**“PLAN MAESTRO DE TURISMO CON ENFOQUE TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS DE LA RUTA DE**  
**MACONDO EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA”**

UNION TEMPORAL TURISMO SOSTENIBLE 5	<p>1. Una (01) certificación expedida por la GOBERNACIÓN DE CASANARE en la que certifica que la AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO “AVIATUR S.A” suscribió y ejecutó de forma independiente y autónoma el contrato de prestación de servicios N° 0838 de 14 de diciembre de 2007 que tiene como objeto “elaborar el plan de desarrollo turístico para el municipio de Yopal, Aguazul, Mani, Sabanalarga, Villanueva, Monterrey, Orocué, Pore, Nunchia, Tamara, Trinidad, San Luis de Palenque, y Paz de Ariporo en el departamento de Casanare. Con un plazo de ejecución de 04 meses y un valor de contrato de \$400.000.000 equivalente a 867 SMMLV de acuerdo al 2008.</p> <p>2. Una (01) certificación expedida por la GOBERNACIÓN DEL CESAR en la que certifica que la AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO “AVIATUR S.A” suscribió el contrato de consultoría N° 1298 del 30 de noviembre de 2009. Con un plazo de 8 meses y un valor de contrato de \$240.186.700 equivalente a 466 SMMLV.</p>	CUMPLE
--	---	--------

**2.2 EQUIPO DE TRABAJO PERFILES Y NIVEL EDUCATIVO HABILITANTE**

**EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO REQUERIDO - NIVEL EDUCATIVO**

El proponente deberá conformar el equipo de trabajo con mínimo los siguientes profesionales

PERFIL	NIVEL EDUCATIVO - PREGRADO	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL	EQUIVALENCIA
Director de Proyecto	Profesional en carreras universitarias del área del conocimiento catalogada como “ Economía, administración, contaduría y afines” (Ver Nota 3), arquitectura con posgrado en planificación territorial, planeación y gestión de desarrollo territorial, planeación urbana y regional, planeación y gestión del hábitat territorial, gestión territorial, gestión de destinos, desarrollo regional y planificación del territorio, gestión urbana o relacionados.	3 años de experiencia profesional en temas de Planificación Territorial, gestión de destinos y/o relacionados.	Experiencia certificada en Planificación o Gestión de Destinos.
Experto en Productos Turísticos	Profesional en carreras universitarias en Administración de Empresas turísticas y/o hoteleras, carreras universitarias del área del conocimiento catalogada como “Economía, administración, contaduría y afines” (Ver Nota 3) con posgrado en turismo.	3 años de experiencia profesional en temas de turismo	Experiencia certificada en el sector turístico.

En caso de no cumplir con los títulos de postgrado requeridos o la experiencia profesional general solicitada se tendrá en cuenta el siguiente cuadro de equivalencias:

EQUIVALENCIAS: Los requisitos de experiencia y de estudios de postgrados exigidos en la invitación no podrán ser disminuidos ni aumentados. Sin embargo, se prevé la aplicación de las siguientes equivalencias, conforme a lo establecido en el decreto 2772 de 2005 en su artículo 26:

- Título de postgrado en la modalidad de especialización por dos (2) años de experiencia profesional adicional a la requerida y viceversa, siempre que se acredite el título profesional de pregrado.
- El Título de Postgrado en la modalidad de maestría por tres (3) años de experiencia profesional adicional a la mínima requerida y viceversa, siempre que se acredite el título profesional de pregrado.
- El título de Postgrado en la modalidad de doctorado o postdoctorado, por cuatro (4) años de experiencia profesional adicional a la mínima requerida y viceversa, siempre que se acredite el título profesional de pregrado.
- Título de formación tecnológica o de formación técnica profesional, por un (1) año de experiencia relacionada, siempre y cuando se acredite la terminación y la aprobación de los estudios en la respectiva modalidad.

El interesado debe presentar por cada integrante del equipo propuesto:

- Hoja de vida del profesional
- Fotocopia de los títulos de estudio (pregrado y postgrado) o indicar la experiencia profesional que pretende hacer valer como homologación, para lo cual debe allegar la certificación respectiva.

**INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES y PRELIMINAR DE CALIFICACIÓN**  
**INVITACIÓN ABIERTA FNT-088-2015**  
**“PLAN MAESTRO DE TURISMO CON ENFOQUE TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS DE LA RUTA DE**  
**MACONDO EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA”**

- Fotocopia de la matrícula profesional cuando sea procedente según la ley. Si el profesional es extranjero deberá aportar la convalidación del título profesional ante el Ministerio de Educación o autorización para ejercer la profesión en Colombia por ente competente. Cuando los títulos sean de estudios en el exterior, se deberá evidenciar el nivel educativo al cual corresponde, técnico, tecnólogo, profesional, posgrado (especialización, maestría, doctorado).
- Carta de compromiso de participación del profesional en el proyecto. No se permitirán la presentación de un profesional o profesionales en más de una propuesta, de presentarse esta situación las propuestas serán rechazadas.

A pesar de que el proponente puede vincular al proyecto cuantas personas considere pertinentes y del nivel educativo que considere más apropiado para el proyecto, cabe señalar que para efectos de la verificación del personal del equipo de trabajo, solo se tendrá en cuenta una hoja de vida para cada uno de los cargos exigidos anteriormente. El proponente deberá indicar en su propuesta cual es el profesional que propone para cada uno de los cargos. Si el proponente no lo aclara o lo indica se entenderán en orden de foliación. Si el proponente llega a presentar más de una hoja de vida para cualquiera de los cargos requeridos, sólo se tendrá en cuenta la primera hoja de vida de acuerdo con el orden de folios de la propuesta y las demás no serán objeto de verificación y/o evaluación.

Nota 1: Para la verificación de los títulos requeridos, será tomada en cuenta la clasificación establecida por el Consejo Nacional de Acreditación: <http://www.cna.gov.co/1741/article-187835.html>

Las certificaciones de experiencia de los profesionales deberán ser expedidas por la entidad para quien trabajó, y deberá reunir los siguientes requisitos:

- a) Nombre o razón social de la Empresa o Persona Natural para quien trabajó, así como su número de identificación (NIT o CC).
- b) Nombre del profesional y número del documento de identidad
- c) Cargo o Nombre del proyecto en el cual trabajó
- d) Funciones y/o actividades desarrolladas.
- e) Fecha de inicio y fecha de terminación en el cargo.
- f) La certificación debe estar debidamente suscrita por quien la expide.
- g) No se aceptan auto certificaciones.

En caso de que la información suministrada para hacer valer al profesional sea inexacta, el proponente será descalificado y su propuesta no será tomada en cuenta.

Nota 2: Adicional a los perfiles mínimos solicitados anteriormente, el proponente deberá certificar mediante una comunicación, la inclusión en la ejecución del contrato de personas expertas en: Economía y Planes de Negocios con postgrado, Patrimonio Histórico con postgrado, Medioambiental, Arquitectura o Ingeniería civil con postgrado, Geografía y Análisis Sociodemográficos, Telecomunicaciones. Estos perfiles no serán evaluados en la presente invitación. Al momento de presentar a los expertos, remitirse al aparte “Equipo de Trabajo” de la presente invitación.

Nota 3: Solo serán válidas las siguientes carreras para los pregrados allegados dentro del área de conocimiento “Economía, administración, contaduría y afines”, de acuerdo con las denominaciones aplicables para las carreras de administración, conforme a lo establecido por el consejo profesional de administración de empresas: Administración de Empresas, Administración de Empresas Comerciales, Administración de Empresas con Énfasis en Finanzas, Administración de Empresas de Servicios, Administración de Empresas Hoteleras y Turísticas, Administración de Empresas Industriales, Administración de Empresas Sectores Público y Privado, Administración de Empresas Turísticas, Administración de Empresas y Finanzas, Administración de Empresas y Gerencia Internacional, Administración de Empresas y Negocios Internacionales, Administración de Negocios, Administración de Negocios con Énfasis en Finanzas y Seguros, Administración Empresarial, Administración y Gestión de Empresas, Dirección y Administración de Empresas.

1. COTELCO CAPÍTULO MAGDALENA

PERFIL	NIVEL EDUCATIVO- EXPERIENCIA GENERAL	VERIFICACIÓN
DIRECTOR DE PROYECTO	Nombre: Etna Mercedes Bayona Velásquez c.c. 36.722.505 Título de pregrado: Economista con énfasis en Economía Internacional. Tarjeta Profesional: Presenta Título de posgrado: Magister en Ciencias Económicas - No cumple Carta de compromiso: Presenta	NO CUMPLE
	1. Una (01) copia del Acta de posesión como “docente de tiempo completo categoría profesor auxiliar de la planta de personal de la Universidad del Magdalena”. 2. Una (01) certificación expedida por la Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano seccional del Caribe, en la que se acredita que la Sra. Etna Mercedes Bayona Velásquez, estuvo vinculada a la universidad desempeñando el cargo de Profesor asociado 1, adscrito al programa de comercio Internacional. 3. Una (01) certificación expedida el 05 de agosto de 2009 por La Asociación de Bananeros del Magdalena, en la que se acredita que la profesional laboró como Directora del Centro de Estudios del Banano, durante el periodo comprendido	

**INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES y PRELIMINAR DE CALIFICACIÓN**  
**INVITACIÓN ABIERTA FNT-088-2015**  
**“PLAN MAESTRO DE TURISMO CON ENFOQUE TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS DE LA RUTA DE**  
**MACONDO EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA”**

	<p>entre el 05 de junio de 2008 hasta el 05 de agosto de 2009, relaciona funciones específicas relaciona “El desarrollo de proyectos de investigación y gestionó convenios con diferentes instituciones”.</p> <p>4. Una (01) certificación expedida el 10 de marzo de 2010, por la Universidad del Magdalena, en la que se certifica el desempeño de la profesional como Docente de cátedra en las siguientes asignaturas: Macroeconomía y Electiva de Formación Profesional II Finanzas.</p> <p>5. Una (01) certificación de la Universidad Sergio Arboleda en la que se hace constancia de que la profesional laboró como Catedrática en la Escuela de Empresa EDE, dictando la asignatura Macroeconomía.</p> <p>6. Una (01) certificación del Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras INVEMAR, en la que se hace constancia que la profesional presentó sus servicios profesionales como economista para el desarrollo del proyecto “Formulación del Plan de Manejo integrado de la Unidad Ambiental Costera de la vertiente norte de la Sierra Nevada de Santa Marta –UAC VNSNSM”, durante el periodo comprendido desde el 02 de enero al 01 de abril de 2008. Total de tiempo certificado: tres (03) meses.</p> <p>7. Una (01) certificación del Universidad del Magdalena en la que consta que la profesional se desempeñó como auxiliar de investigación en el proyecto de “Santa Marta ciudad sostenible: indicadores de sostenibilidad y observatorio urbano”.</p> <p><u>Subsanable: Se le solicitó al proponente remitir copia del contrato ejecutado.</u></p> <p>8. Una (01) certificación del Instituto de Investigaciones Tropicales- INTROPIC en la que consta que la profesional trabajo como consultor en el diagnostico rural rápido de los asentamientos humanos de la cuenca del Río Gaira, componente del programa de aseguramiento de oferta hídrica del Río Gaira. Durante Octubre de 2004 hasta mayo de 2005. Total de tiempo certificado: siete (07) meses.</p> <p>9. Una (01) certificación expedida por el Instituto de Investigaciones Tropicales-INTROPIC en la que se certifica que Etna Bayona participó como profesional de apoyo en el proyecto “Río Gaira: Lineamientos de un programa de aseguramiento de oferta hídrica”.</p> <p><u>Subsanable: Se le solicitó al proponente remitir copia del contrato ejecutado.</u></p> <p>10. Una (01) certificación expedida por el Instituto de Investigaciones Tropicales-INTROPIC donde consta que la profesional trabajó como investigador auxiliar durante el proceso de recolección y procesamiento de información socioeconómica de fuente primaria, en el diagnostico socio-económico del corregimiento de Taganga. Desde el mes de mayo a diciembre de 2004. Total de tiempo certificado: siete (07) meses.</p> <p>El profesional presentado para el cargo de Director de Proyecto, <b>NO CUMPLE</b> con los requisitos mínimos de nivel educativo, toda vez que el título de posgrado presentado no satisface los requerimientos “<i>planificación territorial, planeación y gestión de desarrollo territorial, planeación urbana y regional, planeación y gestión del hábitat territorial, gestión territorial, gestión de destinos, desarrollo regional y planificación del territorio, gestión urbana o relacionados</i>”. Por otra parte, las certificaciones válidas presentadas, a saber, del número 6 al 10, suman en total diez y siete (17) meses, tiempo insuficiente para realizar la equivalencia mínima de título de posgrado. Así mismo, tiempo insuficiente para el cumplimiento de la Experiencia General mínima habilitante.</p>	
--	---	--

PERFIL	NIVEL EDUCATIVO- EXPERIENCIA GENERAL	VERIFICACIÓN
EXPERTO EN PRODUCTOS TURÍSTICOS	<p>Nombre: Humberto Nicolás Calabria Arrieta c.c. 7.634.027 Título de pregrado: Acta de Grado como Tecnólogo en Administración Hotelera y Turística Tarjeta Profesional: No presenta Título de posgrado: Especialización en Docencia- No cumple Carta de compromiso: Presenta</p> <p>El profesional presentado para “Experto en Productos Turísticos” <b>NO CUMPLE</b> con los requisitos mínimos de nivel educativo, toda vez que el pregrado acreditado no es una carrera profesional universitaria. Así las cosas, no es procedente continuar con la verificación de los demás requisitos para la habilitación del profesional ya que el título de pregrado no cuenta con equivalencia.</p>	NO CUMPLE

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES y PRELIMINAR DE CALIFICACIÓN  
 INVITACIÓN ABIERTA FNT-088-2015  
 “PLAN MAESTRO DE TURISMO CON ENFOQUE TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS DE LA RUTA DE  
 MACONDO EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA”

*Subsanable: Se le solicitó al proponente adjuntar comunicación de la inclusión del equipo de trabajo adicional mencionado en la nota 2.*

2. OBSERVATORIO DEL CARIBE COLOMBIANO

PERFIL	NIVEL EDUCATIVO- EXPERIENCIA GENERAL	VERIFICACIÓN
DIRECTOR DE PROYECTO	Nombre: ZULLY CLEMENCIA DAVID HOYOS c.c. 36.539.626 Título de pregrado: Economista Agrícola Tarjeta Profesional: Presenta carta del consejo profesional de economía que certifica que la profesional esta inscrita como economista según matrícula 15606 Título de posgrado: Magister en Planificación y Administración del Desarrollo Regional, Especialista en finanzas Carta de compromiso: Presenta	CUMPLE
	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Una (01) certificación del Departamento Nacional de Planeación, en la que certifica que la profesional trabajó en el Departamento Nacional de Planeación. En el momento de su retiro desempeñaba el cargo de Jefe de División 2040 grado 08 integrante del Grupo de Estudios Especiales. Desde el 20 de abril de 1993 hasta el 02 de octubre de 1994.</li> <li>2. Una (01) certificación expedida por el Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo FONADE, en la que se certifica la profesional prestó sus servicios en esta entidad desde el 11 de octubre de 1994 hasta el 28 de febrero de 1995, al momento de su retiro desempeñaba el cargo de subgerente código 0040 grado 17.</li> <li>3. Una (01) certificación expedida por CORPES Costa Atlántica en la que se certifica que la profesional prestó sus servicios a la entidad desde el 1 de febrero de 1990 hasta el 30 de septiembre de 1993.</li> <li>4. Una (01) certificación expedida el 28 de diciembre del 2000, por el Alcalde Mayor de Santa Marta, en la que se certifica el desempeño de la profesional como Directora del Macroproyecto ambiental SUHAGUA, desde 1.999 hasta diciembre del 2.000</li> <li>5. Una (01) certificación expedida en diciembre del 2002 por El Proyecto Sistema Nacional de Capacitación Municipal (Gobierno de Colombia-ESAP-Unión Europea) donde certifica que en el periodo comprendido entre el 25 de enero y el 19 de diciembre de 2001, la profesional actuó como coordinadora Regional del programa de escuela Atlántico.</li> <li>6. Una (01) certificación de la Alcaldía de Santa Marta certificando que la profesional laboró en el cargo de Secretaria de Planeación del Distrito de Santa Marta en el periodo comprendido entre enero de 2008 a octubre de 2010.</li> </ol>	

PERFIL	NIVEL EDUCATIVO- EXPERIENCIA GENERAL	VERIFICACIÓN
EXPERTO EN PRODUCTOS TURÍSTICOS	Nombre: MARY LUZ ESTRADA ESTRADA c.c. 45.507.202 Título de pregrado: Administrador de Empresas Turísticas Tarjeta Profesional: Presenta Título de posgrado: No cumple Carta de compromiso: Presenta	CUMPLE
	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Una (01) certificación del Centro de Comercio y Servicios del SENA Regional Bolívar, expedida el 25 de noviembre de 2009, certifica que la profesional suscribió contratos de prestación de servicios profesionales con el SENA como coordinadora del programa de turismo por un tiempo total de 34.5 meses.</li> <li>2. Una (01) certificación expedida por Turismo Congresos e Incentivos, expedida el 20 de julio de 2015, donde certifica que la profesional laboró en la empresa como jefe de mercadeo de productos turísticos desde el 01 de septiembre de 2008 hasta 20 de diciembre de 2012.</li> <li>3. Una (01) certificación expedida por Corporación Quindío Café y Paisaje el 10 de octubre de 2015, en la que certifica que la profesional prestó sus servicios a la corporación como asesora en el proyecto “Programa de Turismo en la Zona Cafetera” desde enero 15 de 2013 hasta junio 20 de 2013.</li> <li>4. Una (01) certificación expedida por el Observatorio del Caribe Colombiano el 20 de septiembre de 2015, en la que se certifica que la profesional estuvo vinculada como consultora en el proyecto: Corredor Caribe: “Estrategia para el desarrollo integral del Corredor Turístico entre Cartagena, Barranquilla y Santa Marta.” Desde el 19 de noviembre de 2013 hasta el 14 de mayo de 2014.</li> </ol>	

**INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES y PRELIMINAR DE CALIFICACIÓN**  
**INVITACIÓN ABIERTA FNT-088-2015**  
**“PLAN MAESTRO DE TURISMO CON ENFOQUE TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS DE LA RUTA DE**  
**MACONDO EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA”**

	5. Una (01) certificación expedida por el Observatorio del Caribe Colombiano el 20 de agosto de 2015, en la que se certifica que la profesional estuvo vinculada como asesor en el proyecto Formulación de proyecto para presentar a regalías en el marco del corredor del Caribe. Desde enero de 2015 hasta diciembre de 2015.	
--	---	--

Subsanable: Se solicitó al proponente adjuntar comunicación de la inclusión del equipo de trabajo adicional mencionado en la nota 2.

NOTA: El proponente allegó como subsanable comunicación de la inclusión del equipo de trabajo adicional mencionado en la nota 2.

3. TERRITORIO, TRANSPORTE Y MEDIOAMBIENTE S.A.S

PERFIL	NIVEL EDUCATIVO- EXPERIENCIA GENERAL	VERIFICACIÓN
DIECTOR DEL PROYECTO	<p>Nombre: ALVARO ANDRÉS RANDAZZO CÓRDOBA            c.c. 12.988.534            Título de pregrado: Arquitecto            Tarjeta Profesional: Presenta            Título de posgrado: Magister en Gestión Urbana: <u>Subsanable: Se solicitó copia completa del Diploma, toda vez que en la copia enviada no se leía nombre de la universidad que otorgó el título de posgrado.</u>  <u>Nota: se allegó copia legible del diploma como subsanable.</u>            Carta de compromiso: Presenta</p> <p>1. Una (01) certificación expedida por La Financiera de Desarrollo Territorial S.A. FINDETER en la que certifica que el profesional celebró el contrato de consultoría N° 45 del 7 de julio de 2014 con la entidad; que tiene como objeto prestar asistencia técnica y asesoría legal en el desarrollo de la ejecución de los proyectos que se llevan a cabo en el programa ciudades emblemáticas y ciudades sostenibles, como consultor experto en temas de gobernanza y fortalecimiento institucional. Con una duración de 14 meses</p> <p>2. Una (01) certificación expedida por la ALCALDIA DE PASTO en la que certifica que ALVARO ANDRÉS RANDAZZO CÓRDOBA ejecutó para la entidad, los siguientes contratos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Contrato N°20121991 de prestación de servicios que tiene por objeto prestar los servicios profesionales como arquitecto en la secretaría de planeación municipal para el desarrollo del proyecto “formulación del plan de ordenamiento territorial para la vigencia 2012- 2023 del municipio de Pasto”... con un plazo de 3 meses.</li> <li>- Contrato N° 20130527 de prestación de servicios que tiene por objeto la “Formulación del Plan de Ordenamiento Territorial para la vigencia 2012-2023 del municipio de pasto”, con idoneidad y capacidad según los requerimientos de la dependencia y en cumplimiento de funciones de la misma, con el fin de que coadyuve al logro de metas y objetivos institucionales. Plazo 5 meses y 22 días.</li> <li>- Contrato N°20132438 de prestación de servicios que tiene por objeto prestar los servicios profesionales como arquitecto en la secretaría de planeación municipal para el desarrollo del proyecto “formulación del plan de ordenamiento territorial para la vigencia 2012-2023 del municipio de pasto”... por 2 meses y 8 días.</li> <li>- Contrato N°20140577 de prestación de servicios que tiene por objeto prestar los servicios profesionales como arquitecto en la secretaría de planeación municipal para el desarrollo de los proyectos formulación de unidades de planificación rural- etapa de diagnóstico en perspectiva poblacional y plan especial de manejo y protección del centro histórico – creación del ente gestor- etapa de diagnóstico...” por 5 meses y 10 días</li> <li>- Contrato N°20151474 de prestación de servicios que tiene por objeto prestar los servicios profesionales como arquitecto en la secretaría de planeación municipal... para el desarrollo de los proyectos “proyecto plan especial de manejo y protección del centro histórico – creación del ente gestor- etapa de implementación. Por 1 mes.</li> <li>- Contrato N°20151570 de prestación de servicios que tiene por objeto prestar los servicios profesionales como arquitecto en la secretaría de</li> </ul>	CUMPLE

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES y PRELIMINAR DE CALIFICACIÓN  
 INVITACIÓN ABIERTA FNT-088-2015  
 “PLAN MAESTRO DE TURISMO CON ENFOQUE TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS DE LA RUTA DE  
 MACONDO EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA”

	<p>planeación municipal... con el fin de que coadyuve al logro de metas y objetivos institucionales para el desarrollo de los proyectos, proyecto plan especial de manejo y protección del centro histórico – creación e implementación de ente gestor. Por 2 meses y 5 días.</p> <p>Contrato N°20152781 de prestación de servicios que tiene por objeto prestar los servicios profesionales como arquitecto en la secretaría de planeación municipal... para el desarrollo de los proyectos “proyecto plan especial de manejo y protección del centro histórico –creación e implementación del ente gestor. Por 6 meses y 1 días.</p> <p>3. Una (01) certificación expedida por AVANTE en la que certifica que el profesional, prestó sus servicios profesionales mediante contrato de prestación de servicios N° 2014-051 al sistema estratégico de Transporte públi-co AVANTE SETP, cuyo objeto fue “Brindar asesoría especializada en el componente de planeación territorial para la formulación del Plan Maestro de Movilidad y Espacio Público para el municipio de Pasto” desde el 24 de enero al 24 de junio de 2014. 5 meses</p> <p>4. Una (01) certificación expedida por la Subdirección administrativa, financiera y de control disciplinario del departamento administrativo de la defensoría del espacio público de la ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ en la que certifica que el profesional se desempeñó en el cargo de Profesional Especializado 335-24 en la subdirección de administración inmobiliaria dentro de la planta global del departamento administrativo de la defensoría del espacio público. Del 29 de abril de 2002 al 2 de diciembre de 2003. 8 meses</p>	
--	--	--

TOTAL TIEMPO CERTIFICADO: CINCUENTA Y DOS (52) MESES Y DIEZ Y OCHO (16) DÍAS, TENIENDO EN CUENTA QUE LUEGO DE REVISAR LOS DOCUMENTOS SUBSANABLES EL PROFESIONAL CUMPLE CON LOS REQUISITOS EN TIEMPO PARA LA EXPERIENCIA GENERAL, A SABER, TREINTA Y SEIS (36) MESES, LOS DIEZ Y SEIS (16) MESES RESTANTES SERÁN TENIDOS EN CUENTA PARA CALIFICAR LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

PERFIL	NIVEL EDUCATIVO- EXPERIENCIA GENERAL	VERIFICACIÓN
EXPERTO EN PRODUCTOS TURÍSTICOS	<p>Nombre: EDNA ESPERANZA ROZO BELLÓN            c.c. 51.853.298</p> <p>Título de pregrado: Administrador de empresas turísticas y hoteleras.  <u>Subsanable: Se solicitó al profesional adjuntar diploma de grado.</u>  <u>Nota: El profesional allegó diploma de grado.</u></p> <p>Tarjeta Profesional: No Presenta,  <u>Subsanable: Se solicitó presentar tarjeta profesional toda vez que la carrera mencionada es Administración DE EMPRESAS Turísticas y Hoteleras y la presente carrera exige tarjeta profesional.</u>  <u>Nota: Toda vez que la carrera que el profesional envió como subsanable en el diploma que se adjuntó es administrador de hotelería y turismo, no se debe allegar la tarjeta profesional solicitada. Es importante aclarar que la tarjeta profesional se solicita cuando la carrera sea Administración de EMPRESAS turísticas y hoteleras.</u></p> <p>Título de posgrado: No cumple            Carta de compromiso: Presenta</p> <p>1. Una (01) certificación expedida por Universidad Externado de Colombia, en la que certifica que la profesional se desempeñó como Directora del proyecto “Sistema de Gestión para la Sostenibilidad en Cumplimiento de la Norma Técnica Sectorial NTS-TS 001-1 “Destinos turísticos de Colombia, Requisitos de Sostenibilidad” en Cartagena de Indias... contrato suscrito entre el consorcio Alianza Turística y la Universidad Externado de Colombia. Con una duración de 8 meses.</p> <p>2. Una (01) certificación expedida por la ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ en la que consta que la profesional suscribió, con la entidad, el contrato de prestación de servicios N° 94 de 2009 cuyo objeto es prestar apoyo en la formulación del plan maestro de turismo en el componente turístico, construcción de indicadores y aplicación de instrumentos sectoriales en el ordenamiento territorial. Con una duración de 7 meses.</p> <p>3. Una (01) Certificación expedida por el Instituto Distrital de Turismo de la ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ en la que consta que la profesional suscribió, con la entidad, contrato de prestación de servicio N° 31 por una duración de 3 meses y cuyo objeto fue prestar el servicio de apoyo técnico en la</p>	CUMPLE

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES y PRELIMINAR DE CALIFICACIÓN  
 INVITACIÓN ABIERTA FNT-088-2015  
 “PLAN MAESTRO DE TURISMO CON ENFOQUE TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS DE LA RUTA DE  
 MACONDO EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA”

	<p>estructuración, desarrollo y seguimiento de los procesos de contratación derivados de la ejecución del presupuesto de inversión IDT y realizar la gestión técnica de proyectos para consolidar la ciudad como destino turístico sostenible.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>4. Una (01) certificación expedida por SANDRA KARIME SABALA CORREDOR prestó sus servicios profesionales como asesora del componente turístico en el desarrollo del contrato de consultoría N° 002-07, para “Elaborar el Plan Especial de Protección del Centro Histórico del municipio de Mompo y su zona de influencia, en el departamento de Bolívar. Desde el 26 de septiembre de 2007 hasta el 26 de junio de 2008. 9 meses</li> <li>5. Una (01) certificación expedida por la secretaría de turismo de la ALCALDIA DE MEDELLIN en la que certifica que la profesional desarrollo mediante la figura de consultoría en el Diseño de Producto Multidestino – Medellín triangulo del café entre los meses de mayo a agosto de 2009. 3 meses</li> <li>6. Una (01) certificación expedida por la FUNDACION UNIVERSITARIA CAFAM en la que se certifica que la profesional se desempeñó como coordinadora regional para la elaboración de los planes de desarrollo turístico de los departamentos de Bolívar, Norte de Santander y la Guajira en el marco del contrato suscrito entre la Unión Temporal Turismo Bolinorsagua (de la cual forma parte la fundación universitaria Cafam) con el fondo de promoción turística de Colombia, entre el 11 de enero y el 10 de julio de 2012. 6 meses</li> <li>7. Una certificación de ESTUDIOS PROYECTOS Y PLANIFICACIÓN S.A. en la que certifica que la profesional estuvo vinculada a la empresa mediante contrato de prestación de servicios de consultoría por un periodo de 6 meses, entre las actividades se relaciona “cualesquiera que en este ámbito de asesoramiento y coordinación del proyecto con la estrategia turística nacional contribuyan al buen fin del proyecto.</li> <li>8. Una certificación de UNION TEMPORAL CENTRO HISTÓRICO DE ZIPAQUIRÁ en la que certifica que la profesional prestó sus servicios profesionales como asesora en temas de investigación de turismo en el desarrollo del contrato de Consultoría N° 1302-12 celebrado entre el MINISTERIO DE CULTURA y UNIÓN TEMPORAL CENTRO HISTÓRICO DE ZIPAQUIRÁ, cuyo objeto es la “formulación y complementación del plan especial de manejo y protección –PEMP- CENTRO HISTÓRICO- GRUPO 5: CENTRO HISTÓRICO DE ZIPAQUIRÁ Y SU ZONA DE INFLUENCIA, UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA” con un plazo de ejecución de 6 meses.</li> <li>9. Una (01) certificación expedida por SANDRA KARIME SABALA CORREDOR prestó sus servicios profesionales como asesora en turismo cultural en el marco de desarrollo de los planes especiales de manejo y protección –PEMP- del centro histórico de Villa del Rosario y su Zona de influencia... con un plazo de ejecución de 6 meses.</li> <li>10. Una certificación expedida por la UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA en la que certifica que la profesional celebró contrato de prestación de servicios profesionales que tiene como objeto ejecutar las actividades propias necesarias de conformidad a la prestación del servicio dentro del convenio de asociación n° CAS-09-137-2011 celebrado por la universidad y que tiene por objeto “Aunar esfuerzos técnicos, económicos y administrativos para desarrollar proyectos que aporten a la implementación del sistema de gestión de sostenibilidad en el destino turístico sostenible DTS Bogotá-Teusaquillo, lo cual apoya el mejoramiento de las condiciones de competitividad y sostenibilidad como piloto en la gestión responsable del turismo de negocios en Bogotá” por 5 meses.</li> <li>11. Una (01) copia del contrato celebrado entre la ASOCIACIÓN HOTELERA DE COLOMBIA y EDNA ROZO, que tiene como objeto prestación de servicios concernientes en dictar cursos de capacitación en el marco del contrato K138 suscrito en FOMIPYME y COTELCO. Duración: 3 meses.</li> </ol>	
--	---	--

TOTAL TIEMPO CERTIFICADO: SESENTA Y DOS (62) MESES, TENIENDO EN CUENTA QUE LUEGO DE REVISAR LOS DOCUMENTOS SUBSANABLES EL PROFESIONAL REQUIERE EQUIVALENCIA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS HABILITANTES, A SABER, SESENTA (60) MESES (TREINTA Y SEIS (36) MESES DE EXPERIENCIA GENERAL + VEINTE Y CUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA EQUIVALENTE PARA POSGRADO). LOS DOS (02) MESES RESTANTES, SERÁN TENIDOS EN CUENTA PARA LA EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN DE PROPUESTAS, EN CASO DE COINCIDIR CON LOS REQUERIMIENTOS DE DICHA FASE.

Subsanable: Se solicitó al proponente adjuntar comunicación de la inclusión del equipo de trabajo adicional mencionado en la nota 2.

**INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES y PRELIMINAR DE CALIFICACIÓN**  
**INVITACIÓN ABIERTA FNT-088-2015**  
**“PLAN MAESTRO DE TURISMO CON ENFOQUE TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS DE LA RUTA DE**  
**MACONDO EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA”**

*Nota: El proponente allegó comunicación de la inclusión del equipo de trabajo adicional mencionado en la nota 2.*

4. HIDRIA CIENCIA Y DESARROLLO SL

PERFIL	NIVEL EDUCATIVO- EXPERIENCIA GENERAL	VERIFICACIÓN
DIRECTOR DE PROYECTO	<p>Nombre: Alexandra Ochoa Vélez  c.c. 1.020.724.409  Título de pregrado: Administrador de Empresas  <u>Subsanable: Se solicitó al proponente adjuntar copia de la Tarjeta Profesional.</u>  Tarjeta Profesional: No presenta  Título de posgrado: Master Universitario en Técnicas de Análisis e Innovación Turística.  <u>Subsanable: Se solicitó al proponente adjuntar Diploma o Acta de Grado del posgrado “Master Universitario en Técnicas de Análisis e Innovación Turística”. Así como la correspondiente convalidación por parte del ente competente colombiano.</u>  Carta de compromiso: Presenta  <u>Nota: El proponente no presentó ningún documento subsanable, de conformidad con lo anterior NO CUMPLE, con los requisitos mínimos para el cumplimiento del nivel educativo de pregrado solicitado.</u></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Una (01) certificación de Together Ltda. suscrita el 29 de junio de 2012 en la que se acredita la participación de la profesional en calidad de Directora de Proyectos, durante el periodo comprendido entre el 01 de octubre de 2009 y el 30 de marzo de 2012. “las labores realizadas...se concentraron en los siguiente aspectos: 1. Consultora para la planificación turística de diferentes entidades territoriales (sector público)...” entre otras. Total de tiempo certificado: cuarenta y un (41) meses.</li> <li>2. Una (01) certificación de 1492 TRAVEL S.A.S suscrita el 30 de marzo de 2014 en la que se acredita la participación de la profesional en calidad de consultora como Directora de Proyectos Estratégicos en la formulación del Plan de Desarrollo Turístico del Municipio de Facatativá, a través del contrato No. AOV 2009-1 cuyo objeto fue “1. Realizar el diagnostico de competitividad empresarial: análisis de oferta y demanda turística del municipio de Facatativá. 2. Análisis de impacto social y cultural del Parque Arqueológico Piedras del Tunjo. 3. Valoración de inventarios turísticos – Competente ambiental en reserva natural en articulación a la planificación territorial”. En un periodo comprendido entre noviembre de 2009 a marzo de 2010. Total de tiempo certificado: cuatro (04) meses.</li> <li>3. Una (01) certificación de 1492 TRAVEL S.A.S suscrita el 30 de marzo de 2014 en la que se acredita la participación de la profesional en calidad de consultora como Directora de Proyectos Estratégicos en la formulación del Plan de Desarrollo Turístico del Municipio de Fusagasugá, a través del contrato No. AOV 2009-2 cuyo objeto fue “1. Realizar el diagnostico de prestadores de servicios turísticos y evaluación de factores de soporte. 2. Propuesta de planificación municipal en el marco de la planificación regional provincial propuesta en el corredor ecológico de la región Sumapaz. En un periodo comprendido entre noviembre de 2009 a marzo de 2010. Total de tiempo certificado: cuatro (04) meses.</li> <li>4. Una (01) certificación de 1492 TRAVEL S.A.S suscrita el 30 de marzo de 2014 en la que se acredita la participación de la profesional en calidad de consultora como Directora de Proyectos Estratégicos en la formulación del Plan de Desarrollo Turístico del Municipio de Fomeque, a través del contrato No. AOV 2009-4 cuyo objeto fue “1. Valoración del Sistema Natural – Parque Nacional Chingaza- En el marco del Plan Estratégico Municipal de Turismo. 2. Formulación del Plan Estratégico Municipal de Turismo – Componente fortalecimiento institucional”. No se especifica plazo de ejecución.  <u>Subsanable: Se solicitó al proponente adjuntar copia del contrato o acta de liquidación en la que fuese verificable el tiempo de ejecución del contrato.</u></li> <li>5. Una (01) certificación de 1492 TRAVEL S.A.S suscrita el 30 de marzo de 2014 en la que se acredita la participación de la profesional en calidad de consultora como Directora de Proyectos Estratégicos en la formulación del Plan de Desarrollo Turístico del Municipio de Tabio, a través del contrato No. AOV 2009-3 cuyo objeto fue “1. Levantamiento de inventarios turísticos – Factores y Recursos de Atracción Turística. 2. Formulación y presentación de propuesta estratégica para el mejoramiento de la oferta turística – Termales El Zipa. 3. Formulación del programa de mejoramiento de competitividad empresarial. En el periodo comprendido entre Diciembre de 2009 y septiembre de 2010. Total de</li> </ol>	NO CUMPLE

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES y PRELIMINAR DE CALIFICACIÓN  
 INVITACIÓN ABIERTA FNT-088-2015  
 “PLAN MAESTRO DE TURISMO CON ENFOQUE TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS DE LA RUTA DE  
 MACONDO EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA”

	<p>tiempo certificado: nueve (09) meses.</p> <p><u>Nota: El proponente no presentó ningún documento subsanable para el cumplimiento del nivel educativo (Pre-grado) de conformidad con lo anterior y teniendo en cuenta que para este no es posible realizar equivalencias el profesional presentado NO CUMPLE.</u></p>	
--	---	--

PERFIL	NIVEL EDUCATIVO- EXPERIENCIA GENERAL	VERIFICACIÓN
<p>EXPERTO EN PRODUCTOS TURÍSTICOS</p>	<p>Nombre: Natalia Restrepo Montoya            c.c. 43.974.635            Título de pregrado: Administradora de Empresas Turísticas            Tarjeta Profesional: No presenta  <u>Subsanable: Se solicitó al proponente adjuntar copia de la Tarjeta Profesional.</u>            Título de posgrado: Master Universitario en Técnicas de Análisis e Innovación Turística.  <u>Subsanable: Se le solicitó al proponente adjuntar documento verificable de la correspondencia del Apostille con el diploma de master presentado. Así como la correspondiente convalidación por parte del ente competente colombiano.</u>            Carta de compromiso: Presenta  <u>Nota: El proponente no presentó ningún documento subsanable, de conformidad con lo anterior NO CUMPLE, con los requisitos mínimos para el cumplimiento del nivel educativo solicitado.</u></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Una (01) certificación de la Cámara de Comercio de Medellín Antioquia, suscrita el 19 de noviembre de 2015 en la que se certifica la participación como Coordinadora Proyecto aumento de la competitividad de Medellín y Antioquia, cuya “Misión del cargo” fue: “Coordinar el desarrollo del proyecto aumento de la competitividad, en lo relacionado con actividades, recursos económico y humanos, cumpliendo metas, presentación de informes, cumplimiento de requisitos BID de acuerdo con el marco lógico y el memorando de donante”; mediante contrato a termino fijo, durante el periodo comprendido entre el 25 de julio de 2011 y el 07 de marzo de 2013. Total de tiempo certificado: siete (07) meses y diez (10) días.</li> <li>2. Una (01) certificación del Centro de Investigación Cooperativa en Turismo – CICtourGUNE, suscrita el 13 de octubre de 2015 en la que se acredita la participación de la profesional en calidad de Investigadora, los ámbitos de investigación acreditados son: Turismo y Territorio, Desarrollo Territorial, Sistemas Inteligentes de gestión turística /estadística. Durante el periodo comprendido desde el 15 de marzo de 2013 y el 30 de septiembre de 2015. Total de tiempo certificado: seis (06) meses y quince (15) días.</li> <li>3. Una (01) copia del contrato No. 4600023486 suscrito el 14 de enero de 2010 celebrado entre El municipio de Medellín – Secretaría de Cultura ciudadana y Natalia Restrepo Montoya, cuyo objeto fue “Prestación de servicios profesionales para la coordinación del proyecto nuevos productos turísticos con enfoque regional, para Medellín”. Anexa Certificación. El plazo de ejecución fue de once (11) meses.</li> <li>4. Una (01) certificación de la Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía del Municipio de Medellín, suscrita el 19 de noviembre de 2015 en la que se acredita que la profesional se desempeñó como “Subsecretario del despacho” cuyo propósito principal fue: “Dirigir y promocionar los planes, programas y proyectos del modelo de Ciudad tendiente a mejorar la competitividad turística la visión publica, planes, proyectos y programas sectoriales para hacer de la ciudad un destino turístico atractivo y cumplir con los objetivos de la Secretaría de Cultura Ciudadana”. Durante el periodo comprendido entre el 12 de abril de 2010 y el 31 de agosto de 2010. Total de tiempo certificado: cuatro (04) meses y diez y nueve (19) días.</li> <li>5. Una (01) certificación de la Asociación Hotelera y Turística de Colombia-COTELCO, capítulo Antioquia – Chocó, suscrita el 19 de noviembre de 2015, en la que se acredita la participación de la profesional en calidad de Directora de Proyectos e Investigaciones durante el periodo comprendido entre el 15 de</li> </ol>	<p>NO CUMPLE</p>

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES y PRELIMINAR DE CALIFICACIÓN  
 INVITACIÓN ABIERTA FNT-088-2015  
 “PLAN MAESTRO DE TURISMO CON ENFOQUE TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS DE LA RUTA DE  
 MACONDO EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA”

	<p>agosto de 2007 al 06 de marzo de 2009, y como Directora de Regiones en el periodo comprendido entre el 06 de marzo de 2009 y el 31 de diciembre de 2009. Se acredita la realización de las siguientes funciones. Total de tiempo certificado: treinta y ocho (38) meses y catorce (14) días. La experiencia acreditada NO CUMPLE con los requisitos solicitados de experiencia general, a saber, Planificación Territorial, gestión de destinos y/o relacionados.</p> <p><u>Nota: El proponente no presentó ningún documento subsanable para el cumplimiento del nivel educativo (Pre-grado) de conformidad con lo anterior y teniendo en cuenta que para este no es posible realizar equivalencias el profesional presentado NO CUMPLE.</u></p>	
--	---	--

Nota: El proponente no presentó comunicación de compromiso de inclusión del equipo de trabajo adicional.

5. CENTRO DE OBSERVACIÓN Y TELEDETECCIÓN ESPACIAL S.A.

PERFIL	NIVEL EDUCATIVO- EXPERIENCIA GENERAL	VERIFICACIÓN
DIRECTOR DE PROYECTO	<p>Nombre: Rafael Hernández Acosta            c.c. 91.321.960            Título de pregrado: Economista            Tarjeta Profesional: Presenta            Título de posgrado: Especialista en panificación y administración del desarrollo regional.            Carta de compromiso: Presenta</p> <p>1. Una (01) certificación de La Secretaria General de la Alcaldía Municipio de Barrancabermeja en la que se acredita que profesional laboró en calidad de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Profesional Especializado grado 3 código 22, entre otras funciones se acredita “Participar en la elaboración, seguimiento, evaluación, y control del Plan de Ordenamiento Municipal”, durante el periodo comprendido entre el “16 de agosto de 2011 a la fecha”.</li> </ul> <p><u>Subsanable: Se le solicitó al proponente documento en el que pudiese verificarse el tiempo laborado, esto teniendo en cuenta que en la certificación suministrada no establecía la fecha de suscripción de la misma.</u></p> <p><u>Nota: El proponente realizó las aclaraciones pertinentes correspondientes a la subsanación de la información requerida.</u></p> <p>La labor certificada fue realizada durante el periodo del 16 de agosto de 2011 y el 04 de agosto de 2015. Total de tiempo certificado: cuarenta y siete (47) meses y siete (07) días.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Profesional especializado grado 03 código 222, entre otras funciones se acredita “Coordinar estudios de factibilidad de inversión e investigación sobre aspectos sociales para diseñar planes y programas sectoriales que deba adoptar el municipio; Proponer estrategias para el mejoramiento socio-económico de la población promoviendo la generación de empleo productivo”. Durante los periodos comprendidos entre el 14 de enero de 2002 al 01 de enero de 2004, 11 de marzo de 2004 al 03 de enero de 2008, 27 de agosto de 2009 al 01 de septiembre de 2010 y 06 de abril de 2011 al 15 de agosto de 2011. Total de tiempo certificado: ochenta (80) meses y cinco (05) días.</li> </ul> <p><u>Nota 2: Teniendo en cuenta los requisitos solicitados para el cumplimiento de los criterios habilitantes, y habiendo cumplido con los mismos no serán tenidas en cuenta las demás certificaciones para esta fase de la evaluación.</u></p>	CUMPLE

TOTAL TIEMPO CERTIFICADO: CIENTO VEINTISIETE (127) MESES Y DOCE (12) DÍAS, TENIENDO EN CUENTA QUE LUEGO DE REVISAR LOS DOCUMENTOS SUBSANABLES EL PROFESIONAL CUMPLE CON LOS REQUISITOS EN TIEMPO PARA LA EXPERIENCIA GENERAL, A SABER, TREINTA Y SEIS (36) MESES, CON LA PRIMERA EXPERIENCIA CERTIFICADA EN EL FOLIO 163; LOS ONCE (11) MESES Y SIETE (07) DÍAS RESTANTES DE LA MISMA, ASÍ COMO, LOS OCHENTA (80) MESES Y CINCO (05) DÍAS ACREDITADOS EN LA SEGUNDA EXPERIENCIA EN EL FOLIO 163, SERÁN TENIDOS EN CUENTA PARA LA EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN DE PROPUESTAS.

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES y PRELIMINAR DE CALIFICACIÓN  
 INVITACIÓN ABIERTA FNT-088-2015  
 “PLAN MAESTRO DE TURISMO CON ENFOQUE TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS DE LA RUTA DE  
 MACONDO EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA”

PERFIL	NIVEL EDUCATIVO- EXPERIENCIA GENERAL	VERIFICACIÓN
EXPERTO EN PRODUCTOS TURÍSTICOS	<p>Nombre: Alba Milena Ayala Briceño            c.c. 46.451.254            Título de pregrado: Administrador Turístico y Hotelero  <u>Subsanable: Se solicitó al proponente adjuntar copia del título profesional universitario de pregrado referido en la hoja de vida.</u>  <u>Nota 1: El proponente adjuntó copia del documento solicitado.</u>            Tarjeta Profesional: No aplica  <u>Subsanable: Se solicitó al proponente adjuntar copia de la Tarjeta Profesional.</u>  <u>Nota 2: Una vez verificada la aplicabilidad para el requerimiento de Tarjeta Profesional para el título de pregrado presentado, este se determina, no aplica y por lo tanto no se requerirá el documento.</u>            Título de posgrado: Especialista en Gerencia de mercado estratégico.  <u>Subsanable: Se solicitó al proponente adjuntar copia del título profesional universitario de posgrado referido en la hoja de vida.</u>  <u>Nota 3: El proponente no presentó documentos subsanables para la consideración del título de posgrado, en su lugar será tomada en cuenta la equivalencia por experiencia.</u>            Carta de compromiso: Presenta</p> <hr/> <p>1. Una (01) certificación de la Agencia de Viajes y Turismo AVIATUR S.A suscrita el 21 de agosto del 2015 en la que se acredita que la profesional desempeñó el cargo de Director Comercial programas de turismo ecológico; cuya descripción es: “Crea, diseña y fortalece las actividades eco turísticas de los Parques Naturales, en conjunto con el Gerente de Programas de Turismo Ecológico , elabora el plan de negocios para cumplir las metas de comercialización con los departamentos de apoyo, realiza la promoción y divulgación de actividades eco-turísticas de los parques. Durante el periodo comprendido entre 16 de abril de 2007 y el 12 de junio de 2014. . Total de tiempo certificado: ochenta y seis (86) meses y siete (07) días.</p> <p>El profesional presentado para desempeñar el perfil CUMPLE, esto teniendo en cuenta que para el cumplimiento de los criterios de experiencia general y equivalencia para la satisfacción del requerimiento de título de posgrado es necesario la acreditación de sesenta (60) meses, así: Tres (03) años para experiencia general y dos (02) años para equivalencia de posgrado (nivel especialización).</p>	CUMPLE

Nota: El proponente presentó comunicación de compromiso de inclusión del equipo de trabajo adicional.

TOTAL TIEMPO CERTIFICADO: OCHENTA Y SEIS (86) MESES Y SIETE (07) DÍAS, TENIENDO EN CUENTA QUE LA CERTIFICACIÓN PRESENTADA EXCEDE EN TIEMPO EL REQUISITO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA EXPERIENCIA GENERAL, A SABER, TREINTA Y SEIS (36) MESES, SIN EMBARGO, LOS VEINTI SEIS (26) MESES Y SIETE (07) DÍAS RESTANTES NO SERÁN TENIDOS EN CUENTA PARA LA EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN DE PROPUESTAS, YA QUE NO CUMPLE CON LA ACTIVIDAD ESPICÍFICA SOLICITADA.

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES y PRELIMINAR DE CALIFICACIÓN  
INVITACIÓN ABIERTA FNT-088-2015  
"PLAN MAESTRO DE TURISMO CON ENFOQUE TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS DE LA RUTA DE  
MACONDO EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA"

6. CONSORCIO INMARK ACCIONA INGENIERIA

PERFIL	NIVEL EDUCATIVO- EXPERIENCIA GENERAL	VERIFICACIÓN
DIRECTOR DE PROYECTO	<p>Nombre: Paola Mercado Afanador c.c. 64.576.531 Título de pregrado: Administrador de Empresas Turísticas Tarjeta Profesional: Presenta Título de posgrado: Master en alta gestión en política y estrategia de los destinos turísticos. <u>Subsanable: Se le solicitó al proponente adjuntar convalidación o autorización por parte del ente competente colombiano.</u> <u>Nota: El proponente no presentó documentos subsanables para la consideración del título de posgrado, en su lugar será tomada en cuenta la equivalencia por experiencia.</u> Carta de compromiso: Presenta</p> <p>1. Una (01) certificación de AGROOCOOP suscrita el 11 de marzo de 2012 en la que se acredita la participación de la profesional en calidad de Asesor Especializado en Turismo para la ejecución del proyecto: Prestación de servicios técnicos y logísticos para la revisión, ajustes y actualización del Plan Estratégico de Turismo del Departamento de Sucre del año 2014". <u>Subsanable: Se le solicitó al proponente presentar copia del contrato o acta de liquidación en la que se pudiese evidenciar el tiempo efectivo laborado.</u> <u>Nota: El proponente presentó copia del contrato ejecutado.</u> Total de tiempo certificado: dos (02) meses.</p> <p>2. Una (01) certificación de la Fundación Universitaria Cafam suscrita el 12 de julio de 2012 en el que se acredita que la profesional se desempeñó como líder departamental para la elaboración del Plan de Desarrollo Turístico del Departamento de Bolívar, durante el periodo comprendido entre el 11 de enero y el 10 de julio de 2012. Total de tiempo certificado: seis (06) meses.</p> <p>3. Una (01) certificación de la Corporación de Turismo de Cartagena de Indias suscrita en julio de 2014, en la que se acredita la participación de la profesional en calidad de Directora de Competitividad, durante el periodo comprendido entre el 13 de enero de 2003 y el 26 de diciembre de 2012. Total de tiempo certificado: ciento diez y nueve (119) meses y trece (13) días.</p> <p>El profesional presentado para desempeñar el perfil CUMPLE, esto teniendo en cuenta que para el cumplimiento de los criterios de experiencia general y equivalencia para la satisfacción del requerimiento de título de posgrado es necesario la acreditación de sesenta (60) meses, así: Tres (03) años para experiencia general y dos (02) años para equivalencia de posgrado (nivel especialización).</p>	CUMPLE

TOTAL TIEMPO CERTIFICADO: CIENTO VEINTISIETE (127) MESES Y TRECE (13) DÍAS, TENIENDO EN CUENTA QUE LUEGO DE REVISAR LOS DOCUMENTOS SUBSANABLES EL PROFESIONAL CUMPLE CON LOS REQUISITOS EN TIEMPO DE LOS CRITERIOS HABILITANTES, A SABER, SESENTA (60) MESES (TREINTA Y SEIS (36) MESES DE EXPERIENCIA GENERAL + VEINTE Y CUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA EQUIVALENTE PARA POSGRADO, CON TRES EXPERIENCIAS CERTIFICADAS EN LOS FOLIOS 88, 87 Y 85. LOS SESENTA Y SIETE (67) MESES Y TRECE (13) DÍAS RESTANTES DE LA SUMA DE LAS MISMAS, SERÁN TENIDOS EN CUENTA PARA LA EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN DE PROPUESTAS.

PERFIL	NIVEL EDUCATIVO- EXPERIENCIA GENERAL	VERIFICACIÓN
EXPERTO EN PRODUCTOS TURÍSTICOS	<p>Nombre: John Alexander Ramos Calderón c.c. 80.902.630 Título de pregrado: Administrador Turístico y Hotelero <u>Subsanar: Se solicitó al proponente adjuntar copia de la Tarjeta Profesional.</u> <u>Nota: Una vez verificada la aplicabilidad para el requerimiento de Tarjeta Profesional para el título de pregrado presentado, este se determina, no aplica.</u> Tarjeta Profesional: No aplica Título de posgrado: Magister en dirección y planificación de turismo. Carta de compromiso: Presenta</p>	CUMPLE

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES y PRELIMINAR DE CALIFICACIÓN  
 INVITACIÓN ABIERTA FNT-088-2015  
 “PLAN MAESTRO DE TURISMO CON ENFOQUE TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS DE LA RUTA DE  
 MACONDO EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA”

	<p>1. Una (01) certificación del Instituto Distrital de Turismo suscrita el 10 de febrero de 2015, en la que se acredita la ejecución de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Contrato No. 12 de 2014 cuyo objeto fue “Apoyar al fortalecimiento de los atractivos turísticos y el desarrollo de productos turísticos en Bogotá, encaminados al cumplimiento de las metas definidas en el PDD-Bogotá Humana- durante 2014”. Total de tiempo certificado: once (11) meses y quince (15) días.</li> <li>- Contrato No. 198 de 2013 cuyo objeto fue “Prestar servicios profesionales para el acompañamiento en el desarrollo de los proyectos relacionados con el fortalecimiento de productos y atractivos turísticos en la ciudad a través del proyecto 731- Desarrollo turístico social y productivo de Bogotá”. Total de tiempo certificado: cinco (05) meses y cinco (05) días.</li> <li>- Contrato No. 115 de 2013 cuyo objeto fue “Prestar los servicios profesionales para la estructuración y gestión de proyectos relacionados con el fortalecimiento de productos y atractivos turísticos en la ciudad”. Total de tiempo certificado: un (01) mes y quince (15) días.</li> <li>- Contrato No. 24 de 2013 cuyo objeto fue “Prestar los servicios profesionales para la implementación y/o fortalecimiento de productos y atractivos turísticos en la ciudad”. Total de tiempo certificado: dos (02) meses.</li> <li>- Contrato No. 142 de 2012 cuyo objeto fue “Prestar los servicios profesionales para el diseño de productos turísticos priorizados en la zona de interés turístico de la Candelaria”. Total de tiempo certificado: tres (03) meses.</li> <li>- Contrato No. 48 de 2010 cuyo objeto fue “Prestar los servicios profesionales para apoyar la planeación sectorial seguimiento a la ejecución presupuestal desarrollo del producto”. Total de tiempo certificado: dos (02) meses y tres (03) días.</li> </ul> <p><u>Subsanable: Se le solicitó al proponente anexar copia del contrato No. 48 de 2010, en el que se evidencie las actividades a desarrollar en el alcance del objeto.</u></p> <p><b>Nota: El proponente adjuntó copia del contrato en el que se evidencia la realización de “Apoyar las investigaciones que se adelanten en la Subdirección de Gestión de Destino en materia de atractivos, rutas y productos turísticos” entre otras.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Contrato No. 16 de 2009 cuyo objeto fue “Prestar los servicios para la identificación, actualización y caracterización del producto turístico de Bogotá y la Región capital de acuerdo con los lineamientos diseñados por la subdirección de gestión de destino”. Total de tiempo certificado: diez y siete (17) meses.</li> </ul>	
--	---	--

TOTAL TIEMPO CERTIFICADO CUARENTA Y DOS (42) MESES Y OCHO (08) DÍAS, TENIENDO EN CUENTA QUE LUEGO DE REVISAR LOS DOCUMENTOS SUBSANABLES EL PROFESIONAL CUMPLE CON LOS REQUISITOS EN TIEMPO PARA LA EXPERIENCIA GENERAL, A SABER, TREINTA Y SEIS (36) MESES, CON LA PRIMERA EXPERIENCIA CERTIFICADA EN EL FOLIO 68; LOS SEIS (06) MESES Y OCHO (08) DÍAS RESTANTES DE LA MISMA, SERÁN TENIDOS EN CUENTA PARA LA EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN DE PROPUESTAS.

Nota: El proponente presentó comunicación de compromiso de inclusión del equipo de trabajo adicional.

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES y PRELIMINAR DE CALIFICACIÓN  
 INVITACIÓN ABIERTA FNT-088-2015  
 “PLAN MAESTRO DE TURISMO CON ENFOQUE TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS DE LA RUTA DE  
 MACONDO EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA”

7. UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA

PERFIL	NIVEL EDUCATIVO- EXPERIENCIA GENERAL	VERIFICACIÓN
DIRECTOR DE PROYECTO	<p>Nombre: Orangel de Jesus Noriega                      c.c. 12.560.639                      Título de pregrado: Economista Agrícola                      Tarjeta Profesional: Presenta (Carta de Matricula N° 15767)                      Título de posgrado: Especialista en Administración Pública y Especialista en Planificación y Administración del desarrollo Regional- Cumple                      Carta de compromiso: Presenta</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Una (01) copia del Contrato de Consultoría N° S.P.O.M. 002-2001 celebrado entre el MUNICIPIO DE BARRANCAS, LA GUAJIRA y ORANGEL DE JESUS NORIEGA que tiene por objeto la implementación y Ajuste del Plan Básico de Ordenamiento Territorial 2001-2009, Municipio de Barrancas, La Guajira. Por un término de tres (03) meses.</li> <li>2. Una (01) copia del acta de finalización del contrato 017 de 2011 celebrado entre LA PAZ, CESAR y ORANGEL JESUS NORIEGA, que tiene por objeto la revisión y ajuste del esquema de ordenamiento territorial del municipio de la Paz, Cesar. Por un tiempo final de ejecución de seis (06) meses.</li> <li>3. Una (01) copia del contrato por prestación de servicios N° 077 de 2015 celebrado entre LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA –ESAP y ORANGEL DE JESUS NORIEGA, que tiene como objeto realizar las acciones de acompañamiento técnico e implementación de la estrategia de gestión de proyectos, gestión ambiental y de modernización y desarrollo institucional de la Escuela Superior de administración pública, con plazo de ejecución de once (11) meses y quince (15) días. – No cumple.</li> <li>4. Una (01) copia del contrato de prestación de servicios N° 099 del 22 de julio de 2003, celebrado entre la SECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA INTEGRAL DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR en representación del DEPARTAMENTO y ORANGEL DE JESUS NORIEGA, que tiene como objeto la prestación de servicios para apoyar el proceso de evaluación e implementación del sistema departamental de evaluación de la gestión municipal, que se desarrolla en el departamento del Cesar, atendiendo lo relacionado con el componente de eficacia, especialmente en los municipios de Curumani, Agustín Codazzi y el Paso. Así mismo, el componente de gestión y entorno municipal. Con un plazo de cinco (05) meses y quince (15) días.</li> <li>5. Una (01) copia de orden de servicio expedida por la Fundación Vale de Colombia el 27 de marzo de 2012 en la que relaciona como oferente a ORANGEL DE JESUS NORIEGA en la prestación de servicios de consultoría para la elaboración del plan de desarrollo del municipio del Paso. Con fecha de entrega 31 de mayo de 2012.</li> <li>6. Una (01) certificación de Carbones del Cerrejón Limited en la que certifica que ORANGEL DE JESUS NORIEGA suscribió el contrato 091&amp;P001 con Carbones del Cerrejón Limited, el contrato tuvo como objeto la interventoría de la asesoría y coordinación metodológica y temática para la revisión y ajuste ordinario del esquema de ordenamiento territorial del municipio de Barrancas, departamento de la Guajira. El contrato tuvo una duración de 22 meses.</li> <li>7. Una (01) certificación de la ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA que hace constar que ORANGEL DE JESÚS NORIEGA suscribió contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión N° 432 del 28 de junio de 2013. Con objeto de realizar las acciones de acompañamiento técnico e implementación de la estrategia de gestión de proyectos, gestión ambiental y modernización y desarrollo institucional de la Escuela Superior de Administración Pública ESAP, en el marco del fortalecimiento institucional a las entidades públicas del país. Con una duración de del 09 de julio de 2013, hasta el 21 de diciembre de 2013.</li> <li>8. Una (01) certificación del CORPES COSTA ATLANTICA en la que certifica que ORANGEL DE JESÚS NORIEGA estuvo vinculado al CORPES desde el 6 de agosto de 1990 hasta el 30 de abril de 1992 mediante contratos de prestación de servicios no continuos y desde el 1° de mayo de 1992 hasta el 27 de abril de 1999, mediante contrato de trabajo a término indefinido como jefe de la división planificación global y territorial de la unidad técnica.</li> <li>9. Una (01) certificación de la SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL DE</li> </ol>	<p>NO CUMPLE</p> <p>OBSERVACIÓN: El Director del Proyecto <u>cumple</u> con lo requerido. Por cuanto el proponente no allegó la comunicación de la inclusión del equipo de trabajo adicional mencionado en la Nota 2. Por lo que se aplicará la causal de rechazo g del numeral 3.1.6. Por lo anterior el proponente <u>no cumple</u></p>

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES y PRELIMINAR DE CALIFICACIÓN  
 INVITACIÓN ABIERTA FNT-088-2015  
 “PLAN MAESTRO DE TURISMO CON ENFOQUE TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS DE LA RUTA DE  
 MACONDO EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA”

	<p>CURUMANI (CESAR) en la que certifica que el profesional prestó sus servicios como consultor en el estudio correspondiente a la sistematización de la cartografía general del plan básico de ordenamiento territorial del municipio de Crumani, Cesar 2000-2008, durante el periodo comprendido entre el 20 de agosto al 20 de noviembre de 2003; según el contrato de consultoría N° 2003-002.</p> <p>10. Una (01) certificación de la FUNDACION PRO-SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA en la que certifica que la fundación suscribió contrato con ORANGEL DE JESÚS NORIEGA, el cual tuvo una duración de 4 meses y que tuvo como objeto <b>realizar la consultoría del proyecto “ Apoyo técnico para la inclusión del riesgo en los POTS, PBOTS, EOTS y formulación de planes de prevención y mitigación de desastres naturales a 15 municipios del departamento del CESAR.</b></p> <p>11. Una (01) certificación de la ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA que hace constar que ORANGEL DE JESÚS NORIEGA suscribió contrato de prestación de servicios profesionales n° 797 del 15 de agosto de 2014 con objeto de realizar las acciones de acompañamiento técnico e implementación de la estrategia de gestión de proyectos, gestión ambiental y modernización y desarrollo institucional de la ESAP, en el marco del fortalecimiento institucional a las entidades públicas del país. Con una duración de 4 meses.</p> <p>El profesional presentado para el cargo de Director de Proyecto, <u>CUMPLE</u> con los requisitos mínimos de nivel educativo y experiencia general.</p>	
--	--	--

PERFIL	NIVEL EDUCATIVO- EXPERIENCIA GENERAL	VERIFICACIÓN
EXPERTO EN PRODUCTOS TURÍSTICOS	<p>Nombre: ALDO VICTOR HERNANDEZ PACHECO                      c.c. 12.546.165                      Título de pregrado: Administrador Hotelero y de Turismo                      Tarjeta Profesional: No aplica                      Título de posgrado: Especialista en Gerencia Financiera                      Carta de compromiso: Presenta</p> <p>1. Una (01) certificación de la Universidad del Magdalena en la que certifica que el profesional se ha desempeñado como docente ocasional de tiempo completo por 3 semestres.</p> <p>2. Una (01) certificación expedida por COTELCO en la que certifica que el profesional hizo parte de la junta directiva de COTELCO capítulo Magdalena, entre septiembre de 2005 y mayo de 2007. 1 año y 8 meses</p> <p>3. Una (01) certificación expedida por HOTEL IROTAMA SANTA MARTA en la que certifica que el profesional participó activamente en la implementación de la NTSH 006 que se implementó en el hotel Irotama.  <u>Subsanable: se solicitó allegar una certificación en con la fecha de ejecución del contrato.</u>  <u>NOTA: El proponente NO allegó subsanable especificando fecha de ejecución de la implementación de la NTSH 006 en el hotel Irotama.</u></p> <p>4. Una (01) certificación expedida por Cajamag que hace constar que el profesional trabajó en esta corporación desde el 19 de agosto de 1998 hasta el 18 de mayo de 2003 desempeñándose en el cargo de administrador del centro recreacional. 4 años y 9 meses</p> <p>5. Una (01) certificación expedida por Hotel el Prado de Barranquilla en la que consta que el profesional laboró en la compañía desde el 05 de enero de 1.989 hasta el 30 de junio de 1.995, desempeñándose en el cargo de jefe de banquetes. 5 años y 5 meses</p> <p>El profesional presentado para el cargo Experto en Desarrollo de Productos Turísticos, <u>CUMPLE</u></p>	<p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>OBSERVACIÓN: El Experto en Productos Turísticos <u>cumple</u> con lo requerido. Pero el proponente no allegó la comunicación de la inclusión del equipo de trabajo adicional mencionado en la Nota 2. Por lo que se aplicará la causal de rechazo g del numeral 3.1.6, por lo anterior el proponente <u>no cumple</u></p>

Subsanable: Se solicitó al proponente adjuntar comunicación de la inclusión del equipo de trabajo adicional mencionado en la nota 2.

NOTA: El proponente NO presentó subsanable con comunicación de la inclusión del equipo de trabajo adicional mencionado en la Nota 2 del numeral 4.3.2. referente al Equipo de trabajo - Perfiles y nivel educativo habilitante “Adicional a los perfiles mínimos solicitados anteriormente, el proponente deberá certificar mediante una comunicación, la inclusión en la ejecución del contrato de personas expertas en: Economía y Planes de Negocios con postgrado, Patrimonio Histórico con postgrado, Medioambiental, Arquitectura o Ingeniería civil con postgrado, Geografía y Análisis

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES y PRELIMINAR DE CALIFICACIÓN  
 INVITACIÓN ABIERTA FNT-088-2015  
 “PLAN MAESTRO DE TURISMO CON ENFOQUE TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS DE LA RUTA DE  
 MACONDO EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA”

**Sociodemográficos, Telecomunicaciones. Estos perfiles no serán evaluados en la presente invitación**. Por lo tanto el proponente Universidad de Magdalena NO CUMPLE.

8. IDOM INGENIERIA Y CONSULTORIA SAU

PERFIL	NIVEL EDUCATIVO- EXPERIENCIA GENERAL	VERIFICACIÓN
DIRECTOR DE PROYECTO	<p>Nombre: María Álvarez Mingorance                      Identificación: 44905079V                      Título de pregrado: Arquitecta  <u>Subsanable: Se solicitó adjuntar al proponente la homologación del título de pregrado o autorización por el ente colombiano competente.</u>                      Nota 1: Aunque fue solicitado el subsanable arriba referido, el proponente refiere la Ley 842 de 2003 , en la que se reglamenta el ejercicio de las ingeniería y profesiones afines, entre ellas, arquitectura, que en su artículo <b>23 señala que quien “este domiciliado en el exterior y pretenda vincularse bajo cualquier modalidad contractual para ejercer temporalmente la profesión en el territorio nacional, deberá obtener del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería, COPNIA, un permiso temporal “ ...”hasta por un plazo máximo del contrato”, siendo entonces necesario ser suscrito el contrato. Así las cosas, se considera procedente la observación y no se requiere el subsanable solicitado para el ejercicio de la profesión de arquitectura.</b>                      Tarjeta Profesional: No Presenta                      Título de posgrado: Master en arquitectura  <u>Subsanable: Se solicitó adjuntar al proponente la convalidación del título de pregrado o autorización por el ente colombiano competente.</u>                      Nota 2: El proponente no presentó subsanable, para el cumplimiento del requisito solicitado para posgrado, sin embargo, en virtud de la ley arriba señalada, no se requerirá el documento.                      Carta de compromiso: Presenta</p> <p>1. Una (01) certificación de IDOM Ingeniería y Consultoría S.A.U suscrita el 20 de noviembre de 2015, en la que se acredita a la profesional el desarrollo de entre otros de los siguientes trabajos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- “Estudios de desarrollo urbano, riesgos naturales y cambio climático en Tegucigalpa (Honduras), ICES”, por el periodo comprendido entre el 21 de mayo de 2014 y el 30 de junio de 2015. Total de tiempo certificado: trece (13) meses y nueve (09) días.</li> <li>- “Estudios de desarrollo urbano, riesgos naturales y cambio climático en Pasto (Colombia)”, durante el periodo comprendido entre el 18 de julio de 2014 y el 17 de enero de 2015. Total de tiempo certificado: seis (06) meses.</li> <li>- “Estudios de desarrollo urbano, riesgos naturales y cambio climático en las ciudades de Florianópolis, Vitoria y Palmas (Brasil) ICES”. Por el periodo comprendido entre el 05 de mayo de 2014 y el 05 de octubre de 2014. Total de tiempo certificado: cinco (05) meses.</li> <li>- “Estudios de “Huella urbana actual e históricos escenarios de crecimiento urbano y estudios básicos sobre mitigación de y adaptación al cambio climático en Valdivia (Chile)”. Durante el periodo comprendido entre el 01 de agosto de 2013 y el 30 de abril de 2014. Total de tiempo certificado: ocho (08) meses y veintinueve (29) días.</li> <li>- “Estudios de desarrollo urbano, riesgos naturales y cambio climático en las ciudades de Asunción (Paraguay), Cuenca (Ecuador) y Paraná (Argentina), durante el periodo comprendido entre el 01 de agosto de 2013 y el 30 de mayo de 2014. Total de tiempo certificado: diez (10) meses y veintinueve (29) días.</li> <li>- “Consultoría en planificación territorial y definición de CIT de Novo Hamburgo, estado de Río Grande do Sul (Brasil)”. Durante el periodo comprendido entre el 09 de noviembre de 2012 y el 20 de junio de 2013. Total de tiempo certificado: siete (07) meses y once (11) días.</li> <li>- “Estudio de diagnóstico para la mejora de la ciudad de Trujillo, (Perú) ICES”: Durante el periodo comprendido entre el 23 de abril de 2012 y el 01 de julio de 2013. Total de tiempo certificado: catorce (14) meses y nueve (09) días.</li> </ul>	CUMPLE

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES y PRELIMINAR DE CALIFICACIÓN  
 INVITACIÓN ABIERTA FNT-088-2015  
 “PLAN MAESTRO DE TURISMO CON ENFOQUE TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS DE LA RUTA DE  
 MACONDO EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA”

PERFIL	NIVEL EDUCATIVO- EXPERIENCIA GENERAL	VERIFICACIÓN
<p>EXPERTO EN PRODUCTOS TURÍSTICOS</p>	<p>Nombre: Sandra Sinde Cantorna            Identificación: 44905079V            Título de pregrado: Economista  <u>Subsanable: Se solicitó al proponente anexar copia del título de pregrado universitario en el idioma español, debidamente consularizado o apostillado. Así como la correspondiente homologación o autorización por parte de la entidad colombiana competente.</u>            Nota 1: El proponente presentó subsanable del título profesional apostillado, sin embargo, no presentó autorización para su ejercicio en Colombia. El proponente sugiere que se le sea aplicada la ley 482 de 2003, esta no es aplicable para la profesión de Economía, en cambio la ley 37 de 1990, señala que para el ejercicio de la Economía deberán tenerse en cuenta los tratados o acuerdos de reconocimiento de títulos vigentes que para el efecto es la Ley 1611 de 2013, en la que se exige <b>“Las partes reconocerán y concederán validez a los títulos y grados académicos de educación superior universitaria [...] a través de los respectivos organismos oficiales organismos oficiales, siendo en Colombia el Ministerio de Educación Nacional.</b>            Tarjeta Profesional: No Presenta            Título de posgrado: No presenta  <u>Subsanable: Se solicitó al proponente anexar copia del título de posgrado universitario en el idioma español, debidamente consularizado o apostillado. Así como la correspondiente homologación o autorización por parte de la entidad colombiana competente.</u>            Nota 2: El proponente no presentó los documentos requeridos como subsanable para el cumplimiento de los criterios para el posgrado.            Carta de compromiso: Presenta</p> <p>2. Una (01) certificación de IDOM Ingeniería y Consultoría S.A.U suscrita el 20 de noviembre de 2015, en la que se acredita al profesional el desarrollo de entre otros de los siguientes trabajos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- “Fortalecimiento de las capacidades estratégicas de articulación y de gestión de la Comisión Regional de Competitividad- CRC- de Arauca”, por el periodo comprendido entre el 23 de julio de 2014 y el 23 de marzo de 2015. Total de tiempo certificado: ocho (08) meses.  <u>Subsanable: Se le solicitó al proponente adjuntar copia del contrato en el que se especifique las actividades desarrolladas en el mismo.</u>            Nota: El proponente presentó copia del contrato suscrito en el que es verificable el desarrollo de <b>“Programa impulso para el sector turismo”</b> entre otras actividades.</li> <li>- “Fortalecimiento de las capacidades de articulación de las Comisión Regional de Competitividad – CRC- de Tolima y apoyo a la mejora de la competitividad de los sectores del café y del turismo”, durante el periodo comprendido entre el 21 de julio de 2014 y el 21 de mayo de 2015. Total de tiempo certificado: diez (10) meses.</li> <li>- “Diseño y coordinación del proyecto Mandeo” puesta en valor de la cuenca fluvial del río Mandeo” a través de un programa de desarrollo turístico integral para una región de 10 ayuntamientos rurales; posterior obtención de Declaración de Reserva de la Biosfera para la zona en actuación”. Durante el periodo comprendido entre el 12 de septiembre de 2008 y el 31 de diciembre de 2013. Total de tiempo certificado: tres (03) meses y diez y nueve (19).</li> <li>- “Asistencia técnica para la coordinación, gestión y seguimiento de actuaciones en el desarrollo de la puesta en marcha del Consorcio de Turismo Costa da Morte”. Durante el periodo comprendido entre el 15 de mayo de 2009 y el 31 de diciembre de 2010. Total de tiempo certificado: siete (07) meses y diez y seis (16) días.</li> <li>- “Elaboración informe final de la iniciativa de desarrollo rural Leader + Galicia 2000-2006 de la U.E, evaluando proyectos de promoción turística en el ámbito rural”. Durante el periodo comprendido entre el 10 de febrero de 2010 y el 30 de junio de 2010. Total de tiempo certificado: cuatro (04) meses y veinte (20) días.  <u>Subsanable: Se le solicitó al proponente anexar copia del contrato en el que se</u></li> </ul>	<p>NO CUMPLE</p>

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES y PRELIMINAR DE CALIFICACIÓN  
 INVITACIÓN ABIERTA FNT-088-2015  
 “PLAN MAESTRO DE TURISMO CON ENFOQUE TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS DE LA RUTA DE  
 MACONDO EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA”

	<p><u>especifique las actividades realizadas por el profesional.</u>          Nota: El proponente no presentó copia del contrato denominado <b>“Elaboración informe final de la iniciativa de desarrollo rural Leader + Galicia 2000-2006 de la U.E, evaluando proyectos de promoción turística en el ámbito rural”.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- “Diseño del proyecto de “Smart Camino” para integrar el uso de las TIC’s en la promoción del producto turístico en el ámbito rural”. Durante el periodo comprendido entre el 23 de julio de 2013 y el 29 de noviembre de 2013. Total de tiempo certificado: cuatro (04) meses y seis (06) días.</li> <li>- “Programa de apoyo a la inserción de pequeñas y medianas empresas en Brasil”. Durante el periodo comprendido entre el 20 de junio de 2007 y el 30 de diciembre de 2011. Total de tiempo certificado: cuarenta y dos (42) meses y un (01) día.</li> </ul> <p>El profesional presentado para el cumplimiento del requisito habilitante NO CUMPLE con los criterios mínimos del perfil.</p>	
--	---	--

Nota: El proponente presentó comunicación de compromiso de inclusión del equipo de trabajo adicional.

9. GEOGRAFIA URBANA

PERFIL	NIVEL EDUCATIVO- EXPERIENCIA GENERAL	VERIFICACIÓN
DIECTOR DEL PROYECTO	<p>Nombre: JUAN FRANCISCO RODRIGUEZ DITTA            c.c. 12.546.165            Título de pregrado: Arquitecto            Tarjeta Profesional: Presenta            Título de posgrado: Master universitario en planificación territorial, medioambiental y urbana.            Carta de compromiso: Presenta</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Una (01) certificación expedida por LUIS SOTO PROYECTOS LTDA. la cual certifica que el profesional, laboró en la compañía desde el 23 de marzo de 1995 hasta el 10 de septiembre de 1999 como ayudante de ingeniero, coordinador de proyecto para edificio, ayudante del arquitecto residente de interventoría, residente de interventoría y control de edificio. (4 años, 6 meses)</li> <li>2. Una (01) certificación expedida por VETGES TU I MEDITERRANIA S.L la cual certifica que el profesional ha colaborado con el estudio de arquitectos, entre marzo de 2001 y marzo de 2002 en la REDACCIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE ONTINYENT (Valencia), según el contrato suscrito por la empresa con el ayuntamiento de Ontinyent con fecha 22 de diciembre de 2000. (1 año)</li> </ol> <p><u>Subsanable: se solicitó al proponente apostillar la certificación expedida por VETGES TU I MEDITERRANIA S.L</u>  <u>Nota: El proponente no envió subsanable</u></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>3. Una (01) certificación expedida por el INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO de la ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ en la que certifica que el profesional estuvo vinculado al instituto desde el 11 de marzo de 2002 hasta el 30 de junio de 2003 desempeñando el cargo de Subdirector técnico código 088 grado 01, de la Subdirección Técnica de Planeación Estratégica. (1 año, 3 meses)</li> <li>4. Una (01) copia del acta de liquidación del contrato de prestación de servicios profesionales de consultoría celebrado entre la SOCIEDAD CONSESIONARIA METRO DISTRITO S.A. y JUAN FRANCISCO RODRIGUEZ VITTA. Con una duración de 20 meses y que tiene por objeto la asesoría técnica permanente para la revisión, ajuste y optimización de calidad de los diseños de obra que sean entregados a METRODISTRITO S.A., evaluando su impacto técnico, financiero, contractual y el seguimiento al plan de manejo de tráfico y adecuación de desvíos, así como en el marco del contrato de concesión n° 106 de 2003 apéndice A, a través del cual se adelantará la adecuación al sistema transmilenio de la avenida nqs tramo II, comprendido desde la calle 68 hasta la calle 92.</li> <li>5. Una (01) certificación expedida por el Lincoln Institute of Land Policy en la que certifica que el profesional hizo parte del equipo del proyecto demostrativo en Colombia desde el primero de septiembre de 2003 hasta el 31 de enero de</li> </ol>	<p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>OBSERVACIÓN: El Director del Proyecto <u>cumple</u> con lo requerido. Pero el proponente no allegó la comunicación de la inclusión del equipo de trabajo adicional mencionado en la Nota 2. Por lo que se aplicará la causal de rechazo g del numeral 3.1.6. Por lo anterior el proponente <u>no cumple</u></p>

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES y PRELIMINAR DE CALIFICACIÓN  
 INVITACIÓN ABIERTA FNT-088-2015  
 “PLAN MAESTRO DE TURISMO CON ENFOQUE TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS DE LA RUTA DE  
 MACONDO EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA”

	<p>2006. Desempeñándose como asesor en las actividades de análisis y formulación de instrumentos de gestión de suelo, diseño urbano y reparto de cargas y beneficios para las ciudades de Bogotá y Pereira en los proyectos “Operación Nuevo Usme” y “Macroproyecto Gonzalo Vallejo Restrepo” (2 años, 4 meses)</p> <p><u>Subsanable: se solicitó al proponente apostillar la certificación del Lincoln Institute of Land Policy.</u></p> <p><u>Nota: Toda vez que el documento fue expedido en la ciudad de Bogotá, no se requirió apostillar el mismo.</u></p> <p>6. Una (01 certificación de la Federación Nacional de Organizaciones de Vivienda Popular FEDEVIVIENDA, en la que certifica que JUAN FRANCISCO RODRIGUEZ VITTA estuvo vinculado a la entidad mediante contrato de prestación de servicios, desde el 15 de septiembre de 2003 hasta el 31 de diciembre de 2003; con el objeto de apoyar la elaboración de la propuesta definitiva del componente urbanístico y de gestión del suelo de la fase final de estructuración de la Operación Urbanística “Nuevo Usme”(3 meses)</p> <p>7. Una (01) certificación del Centro de Extensión Académica de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA en la que certifica que el profesional prestó sus servicios al Centro para el proyecto “DAPD-CONVENIO N°210/05 POT-PLANES PARCIALES 2005” mediante orden de prestación de servicios n° 2824/05, con las siguientes actividades: Deberá liderar el personal de apoyo asignado para su área y coordinar la entrega de productos en las fechas establecidas por la dirección del proyecto y/o la entidad contratante. En el periodo comprendido entre el 21 de noviembre de 2005 al 20 de julio de 2006. (8 meses)</p> <p>8. Una certificación de la SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN de la ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTA D.C. en la que certifica que el profesional se desempeñó como Director Técnico código 009 grado 06 de la Dirección de Operaciones Estratégicas de la Subsecretaría de Planeación Socioeconómica. Desde el 21 de julio de 2006 hasta el 16 de abril de 2007. (9 meses)</p> <p>9. Una (01) certificación de la SECRETARÍA DE HÁBITAT de la ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTA D.C. en la que certifica que se el celebró contrato por prestación de servicios n° 162-2007 con el profesional, que tiene como objeto apoyar a la subdirección de operaciones integrales en el acompañamiento técnico, evaluación, concertación viabilización y seguimiento de los proyectos que adelanten las empresas adscritas a la secretaría de hábitat que le sean asignados. Con un periodo de ejecución de 8 meses.</p> <p>10. Una (01) del acta de liquidación del contrato de prestación de servicios n° 636 de 2007 entre la SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE y JUAN FRANCISCO RODRIGUEZ VITTA que tiene como objeto apoyar a la dirección de planeación y gestión ambiental, en la formulación de instrumentos o alternativas de gestión basadas en los mecanismos de la ley 338 de 1997, para la gestión de instrumentos de Ordenamiento Territorial y en el fortalecimiento de instrumentos de planeación ambiental en el distrito. Con un plazo de ejecución de 10 meses.</p>	
--	---	--

PERFIL	NIVEL EDUCATIVO- EXPERIENCIA GENERAL	VERIFICACIÓN
EXPERTO PRODUCTOS	<p>Nombre: ANGELA MARÍA CLARO LONDOÑO            c.c. 52.378.062            Título de pregrado: Economista            Tarjeta Profesional: Presenta Subsanable: Se solicitó allegar Tarjeta Profesional  <u>Nota: El proponente allegó tarjeta profesional.</u>            Título de posgrado: No cumple            Carta de compromiso: Presenta</p> <p>1. Una (01) certificación de la Academia de cocina y Artes en la que certifica que la profesional presta sus servicios profesionales como consultor desarrollando el plan de acción para llevar a cabo el CONGRESO DE COCINA ANDINAS con una duración de 08 meses.</p> <p>2. Una (01) certificación expedida por AVIATUR en la que certifica que la profesional se desempeñó como directora del proyecto FPT-229 DE 2012 en el marco del contrato entre Avia Export y el FONTUR “Familias retornadas al territorio en Corcorán, Granada, San Carlos, San Rafael, San Luis y San Francisco en Oriente Antioqueño” Subsanable: Se solicitó allegar</p>	<p>NO CUMPLE</p> <p>OBSERVACIÓN: El Experto en Productos Turísticos <u>cumple</u> con lo requerido. Pero el proponente no allegó la comunicación de la inclusión del equipo de trabajo adicional mencionado en la Nota 2. Por lo que se aplicará la causal de rechazo g del numeral 3.1.6, por lo anterior el proponente <u>no cumple</u></p>

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES y PRELIMINAR DE CALIFICACIÓN  
 INVITACIÓN ABIERTA FNT-088-2015  
 “PLAN MAESTRO DE TURISMO CON ENFOQUE TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS DE LA RUTA DE  
 MACONDO EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA”

TURÍSTICOS	<p>documento donde se pudiera verificar el Periodo o plazo de ejecución del contrato adjuntado como Directora de Proyecto.</p> <p><u>Nota: la profesional allegó una (01) certificación como subsanable que certificó que el periodo ejecución del contrato comprendió desde diciembre de 2012 hasta junio de 2013. 6 meses</u></p> <p>3. Una (01) copia del contrato de prestación de servicios profesionales celebrado entre CORPORACIÓN NUEVO MILENIO “CORMILENIO” y ANGELA MARIA CLARO que tiene como objeto capacitar a diferentes actores del sector público y privado del Departamento del Cesar, en la formulación de proyectos con énfasis en la metodología utilizada por el Fondo de Promoción Turística de Colombia, mediante herramientas práctico teóricas que permitan un mejor y mayor aprendizaje, con el fin de que puedan a través de estos proyectos desarrollar el potencial turístico de la región. Co un plazo de 2 meses.</p> <p>4. Una (01) certificación de CONSORCIO ALIANZA TURÍSTICA el cual certifica que la profesional laboró para el consorcio desde el 01 de abril de 2008 hasta el 30 de junio de 2009, desempeñando el cargo de Directora General del Fondo. 14 meses</p> <p>5. Una certificación expedida por NOHORA ISABEL VARGAS CASTRO en la que certifica que la profesional ANGELA MARIA CLARO prestó servicios de consultoría bajo la modalidad de contrato de prestación de servicios en la consultoría a cargo de NOHORA ISABEL VARGAS CASTRO para ZONAPACIFICO, con el propósito de diseñar la estrategia de promoción y comercialización del proyecto de Zona Franca ZONAPACIFICO en Ecuador. Durante el periodo comprendido entre noviembre de 2009 y febrero de 2010.</p> <p><u>Subsanable: se solicitó más información acerca de las actividades realizadas dentro del servicio profesional prestado.</u></p> <p><u>Nota: Toda vez que para el profesional experto en productos turísticos se solicitó experiencia en turismo y que el proponente no allegó la información de las actividades realizadas dentro del servicio profesional prestado, no es posible verificar la experiencia específica en turismo. Por lo que no será tenida en cuenta la presente experiencia.</u></p> <p>6. Una (01) certificación de POLARIS INTERNACIONAL S.A.S. en la que se certifica que la profesional trabajó para esa empresa entre agosto de 2009 y septiembre de 2011, y en ese tiempo fue la directora de los siguientes proyectos de turismo (entre otros): Consultores especializados en el programa de formación exportadora de turismo entre enero de 2010 y julio de 2011 para PROEXPORT: Capacitación en metodología de Marco lógico con énfasis en la presentación de proyectos al Fondo de Promoción Turística de Colombia entre abril de 2010 y mayo de 2010. 3; Planeación estratégica del evento “V congreso de cocinas andinas” entre octubre de 2010 y mayo de 2011 1.</p> <p><u>Subsanable: se solicitó aclarar si algunos de los los proyectos que se encuentran ennumerados en la presente certificación ya estaban relacionados a través de certificaciones diferentes a excepción del contratado por proexport.</u></p> <p><u>Nota: se allega como documento subsanable una (01) certificación de Articulación &amp; Gestión ante los grupos de interés, en la que certifica que “con Polaris Internacional a través de Angela María Claro, la firma que expide la certificación, contrató la ejecución del proyecto de la corporación interamericana de inversiones durante los meses de junio a septiembre de 2011”</u></p> <p><u>En relación a las demás experiencias acreditadas por POLARIS, serán tenidas en cuenta la siguientes: Consultores especializados en el programa de formación exportadora de turismo entre enero de 2010 y julio de 2011 para PROEXPORT. 18 meses: Programa de capacitación en internacionalización desde octubre de 2010 y noviembre de 2010 por un pazo de 1 mes, Consultores especializados en el programa Finpyme, desarrollo por IDOM y la CII desde junio de 2011 a septiembre de 2011 por un plazo de ejecución de 3 meses</u></p> <p>7. Una (01) certificación expedida por PROEXPORT en el que certifica que la profesional se desempeña como conferencista del centro ZEIKY, en los seminarios “Desarrollo de Producto Turístico al mercado internacional”, “pensamiento y plan estratégico para la exportación del turismo”</p> <p><u>Subsanable: se solicitó aclarar la duración del desempeño como conferencista.</u></p> <p><u>Nota: Toda vez que en el subsanable allegado no fue verificable el</u></p>
------------	--

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES y PRELIMINAR DE CALIFICACIÓN  
 INVITACIÓN ABIERTA FNT-088-2015  
 “PLAN MAESTRO DE TURISMO CON ENFOQUE TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS DE LA RUTA DE  
 MACONDO EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA”

	<p><u>tiempo de ejecución del contrato la presente certificación no fué tenida en cuenta como experiencia.</u></p> <p>8. Una (01) certificación expedida por FIDUCOLDEX en la que certifica que la profesional estuvo vinculada mediante contratos laborales: desde el 21 febrero de 2001 al 6 de abril de 2003 y del 25 de agosto de 2005 hasta el 31 de marzo de 2008, en PROEXPORT-COLOMBIA. Se tendrá en cuenta para efectos de la presente evaluación, el cargo de gerente en turismo vacacional.  <u>Subsanción: se solicitó aclarar el tiempo de experiencia como gerente de turismo vacacional.</u>  <u>Nota: La presentación del subsanción en mención no requirió ser adjuntado, toda vez que dentro de la certificación allegada inicialmente en la propuesta, se especifica que la experta en productos turísticos fue Gerente de Turismo Vacacional del 01 de agosto al 31 de marzo de 2008, 7 meses</u></p> <p>9. Una (01) certificación expedida por Tourism Consulting S.A.S. en la que certifica que ANGELA MARIA CLARO se desempeñó como consultora con contrato de prestación de servicios en los siguientes proyectos: Contrato M-131 de 2011, contrato M-133 de 2011.  <u>Subsanción: se solicitó aclarar por cuanto tiempo la profesional se desempeñó como consultora de los contratos numerados.</u>  <u>Nota: Se verificó que el tiempo de duración del contrato fué de cinco 05 meses.</u></p>	
--	--	--

Subsanción: Se solicitó al proponente adjuntar comunicación de la inclusión del equipo de trabajo adicional mencionado en la nota 2.

Nota: El proponente no allegó comunicación de la inclusión del equipo de trabajo adicional mencionado en la nota 2.  
 No cumple.

10. EPYPSA

PERFIL	NIVEL EDUCATIVO- EXPERIENCIA GENERAL	VERIFICACIÓN
DIECTOR DEL PROYECTO	<p>Nombre: ADRIANA MARIA VEGA SANCHEZ                      c.c. 52.198.524                      Título de pregrado: Arquitecta                      Tarjeta Profesional: Presenta                      Título de posgrado: Especialista en planificación y administración del desarrollo regional.                      Carta de compromiso: Presenta</p> <p>1. Una (01) certificación expedida por PIX Investment Colombia S.A. que certifica que la profesional trabajo para la empresa desde marzo 18 de 2002 hasta 31 de diciembre de 2003. 9 meses</p> <p>2. Una (01) certificación expedida por el MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, la cual certifica que ADRIANA MARIA VEGA SANCHEZ laboró a servicio del Ministerio desde el 05 de enero de 2004, hasta el 05 de julio de 2006, en el cargo de Asesor, Código 1020, Grado 12, adscrito al despacho del Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Territorial. 2 años y 6 meses.</p> <p>3. Una (01) certificación expedida por LOUIS BERGER mediante la que certifica que ADRIANA MARIA VEGA SANCHEZ ha sido consultora externa en planificación urbana, regional y ambiental para Luis Berger, LAC División, desde agosto de 2009 y hasta la fecha... [27 de julio de 2015] 5.5 años</p>	CUMPLE

TOTAL TIEMPO CERTIFICADO: CIENTO ONCE (111) MESES TENIENDO EN CUENTA QUE EL PROFESIONAL CUMPLE CON LOS REQUISITOS EN TIEMPO PARA LA EXPERIENCIA GENERAL, A SABER, TREINTA Y SEIS (36) MESES, LA EXPERIENCIA CERTIFICAD N° 3. SERÁ TENIDA EN CUENTA COMO EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

**INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES y PRELIMINAR DE CALIFICACIÓN**  
**INVITACIÓN ABIERTA FNT-088-2015**  
**“PLAN MAESTRO DE TURISMO CON ENFOQUE TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS DE LA RUTA DE**  
**MACONDO EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA”**

PERFIL	NIVEL EDUCATIVO- EXPERIENCIA GENERAL	VERIFICACIÓN
EXPERTO EN PRODUCTOS TURÍSTICOS	<p>Nombre: RODRIGO ALEJANDRO MACHADO SIERRA  c.c. 19.203.875  Título de pregrado: Administrador de Hotelería y Turismo  Tarjeta Profesional: N/A  Título de posgrado: No presenta  Carta de compromiso: Presenta</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Una (01) certificación expedida por Promotora de Vacaciones y Recreación Social PROSOCIAL en la que certifica que RODRIGO MACHADO SIERRA, laboró en la entidad desde el 07 de octubre de 1985, hasta el 1ro de diciembre de 1987. Con el cargo de administrador código 3020, Grado 1-08 2 años, 2 meses</li> <li>2. Una (01) certificación expedida por la Corporación Tecnológica de Santander en la que consta que el profesional prestó sus servicios desde agosto de 1992 hasta julio de 1993, desempeñando el cargo de docente en la FACULTAD DE HOTELERÍA en las asignaturas de GERENCIA PROYECTOS, DIRECTOR PROYECTOS DE GRADO Y EXTENSIÓN A LA COMUNIDAD. 11 meses</li> <li>3. Una (01) certificación expedida por la Universidad Externado de Colombia en la que se certifica que el Profesional se desempeñó como asesor en los siguientes proyectos: “plan de desarrollo turístico para el departamento de Santander”. Asesor en aspectos de mercadeo, contratado por el dpto. de Santander de junio a diciembre de 1994 (6 meses). Y “fortalecimiento de la asociación de veredas y caminos – turismo alto Ricaurte, Boyacá.” Asesor en mercadeo. El proyecto fue contratado por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Enero- diciembre de 2003.(12 meses)</li> <li>4. Una (01) certificación expedida por servitours, en la que certifica que el profesional se desempeñó como gerente y representante legal de la empresa desde el 6 de febrero de 1995 hasta el 15 de junio del mismo año. (4 meses)</li> <li>5. Una (01) certificación expedida por la corporación de educación superior UNITEC, en la que certifica que el profesional estuvo vinculado a la institución desde el 24 de septiembre de 1995 hasta el 30 de abril de 1996 desempeñando el cargo de decano de la facultad de administración hotelera. 7 meses</li> <li>6. Un (1) certificado del grupo consultor de hotelería y turismo en el que se certifica que el profesional estuvo vinculado a esta empresa como asesor en el área de turismo y mercadeo, para la ejecución del PLAN DE MERCADEO TURISTICO DEL DEPARTAMENTO DE BOYACA, el cual fue ejecutado entre octubre de 1996 y febrero de 1997 . 4 meses</li> <li>7. Una (01) certificación de MH consultar la que certifica que el profesional se desempeñó como investigador del proyecto Diagnóstico Turístico, contrato UEL-FDLK 08-156-00-05, desarrollado en la localidad de Kenedy, Bogotá. Desde marzo a junio de 2006. 3 meses</li> <li>8. Una (01) certificación de MH consultar que certifica que el profesional se desempeñó como investigador del proyecto Gestión y Promoción turística, desarrollado en la localidad de Teusaquillo en Bogotá entre los meses de mayo a agosto de 2007. 3 meses</li> <li>9. Una (01) certificación de Depco Ltda., la cual certifica que el profesional ha prestado sus servicios profesionales como consultor en diferentes áreas del desarrollo de la organización, entre ellas Planeación de Actividades Turísticas con foco en las poblaciones de Cundinamarca por 15 meses.</li> </ol>	CUMPLE

TOTAL TIEMPO CERTIFICADO: SESENTA Y SEIS (66) MESES TENIENDO EN CUENTA QUE EL PROFESIONAL CUMPLE CON LOS REQUISITOS EN TIEMPO PARA LA EXPERIENCIA GENERAL, A SABER, TREINTA Y SEIS (60) MESES (INCLUYENDO LA EQUIVALENCIA POR TITULO DE POSGRADO), LOS SEIS (06) MESES SOBANTES SERÁN TENIDOS EN CUENTA COMO EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Nota: El proponente presentó comunicación de compromiso de inclusión del equipo de trabajo adicional.

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES y PRELIMINAR DE CALIFICACIÓN  
 INVITACIÓN ABIERTA FNT-088-2015  
 “PLAN MAESTRO DE TURISMO CON ENFOQUE TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS DE LA RUTA DE  
 MACONDO EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA”

11. UNIÓN TEMPORAL LA SIERRA 2015

PERFIL	NIVEL EDUCATIVO- EXPERIENCIA GENERAL	VERIFICACIÓN
DIRECTOR DE PROYECTO	Nombre: Consuelo Helena Onofre Ecinales c.c. 20.483.739 Título de pregrado: Economista Tarjeta Profesional: Presenta Título de posgrado: Magister en Estudios de planeación regional y urbana. Carta de compromiso: Presenta	CUMPLE
	1. Una (01) certificación del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial suscrita el 28 de septiembre de 2010 en la que se acredita que la profesional se desempeñó como profesional especializado en “Área de desarrollo territorial – política urbana y regional sostenible” y “Área de desarrollo territorial”, durante el periodo del 13 de marzo de 2003 y el 19 de agosto de 2008. Total de tiempo certificado: sesenta y cinco (65) meses y seis (06) días.	

PERFIL	NIVEL EDUCATIVO- EXPERIENCIA GENERAL	VERIFICACIÓN
EXPERTO EN PRODUCTOS TURÍSTICOS	Nombre: José Alejandro Gómez Tobón c.c. 7.522.995 Título de pregrado: Administrador de empresas turísticas y hoteleras. <i>Subsanable: Se solicitó al proponente adjuntar copia de la Tarjeta Profesional.</i> <i>Nota: El proponente hace aclaración sobre el requerimiento de tarjeta profesional para títulos expedidos anteriores a abril de 1994, y adjuntó certificación de la Universidad Externado de Colombia, en la que se aclara que la Tarjeta Profesional no aplica para dichos casos, de conformidad con lo anterior el subsanable no fué exigido.</i> Tarjeta Profesional: No aplica. Título de posgrado: No presenta. Carta de compromiso: Presenta	CUMPLE
	1. Una (01) certificación de la Coordinación de Investigaciones de la Universidad Externado de Colombia, suscrita el 08 de septiembre de 2011 en la que se acredita la prestación de servicios profesionales como Director de Proyecto del proyecto denominado “Fortalecimiento de los emprendimientos turísticos de Guapi Departamento del Cauca”, durante el periodo comprendido entre el 18 de agosto de 2010 y el 17 de febrero de 2011. Total de tiempo certificado: seis (06) meses.	
	2. Una (01) certificación de la Fundación Renacer, suscrita el 23 de agosto de 2011, en la que se acredita la prestación de servicios en calidad de Asesor Experto en Turismo para la investigación “Atención especializada a niños, niñas y adolescentes víctimas o en alto riesgo de explotación sexual comercial – ESCNNA en turismo en la ciudad de Bogotá”, durante el periodo comprendido entre el mes de junio y agosto de 2010. <i>Subsanable: Se le solicitó al proponente adjuntar copia del contrato en el que se especifique el tiempo laborado.</i> <i>Nota: El proponente presentó copia del contrato donde se pudo verificar el tiempo de ejecución del contrato. Total de tiempo certificado: dos (02) meses.</i>	

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES y PRELIMINAR DE CALIFICACIÓN  
 INVITACIÓN ABIERTA FNT-088-2015  
 “PLAN MAESTRO DE TURISMO CON ENFOQUE TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS DE LA RUTA DE  
 MACONDO EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA”

	<p>4. Una (01) certificación de la Coordinación de Investigaciones de la Universidad Externado de Colombia, suscrita el 08 de septiembre de 2011 en la que se acredita la prestación de servicios profesionales como Director de Proyecto del proyecto denominado “Estudio sobre el reconocimiento de la oferta de atractivos y facilidades turísticas y servicios complementarios en Bogotá para el turismo de segmentos especiales como lo son jóvenes, adultos mayores y discapacitados”, durante el periodo comprendido entre el 01 de marzo de 2009 y el 01 de julio de 2009. Total de tiempo certificado: cuatro (04) meses.</p> <p>5. Una (01) certificación de la Coordinación de Investigaciones de la Universidad Externado de Colombia, suscrita el 08 de septiembre de 2011 en la que se acredita la prestación de servicios profesionales como Director de Proyecto del proyecto denominado “Elaboración de un estudio empresarial de turismo rural para organizaciones campesinas, afrodescendientes e indígenas en los departamentos de Antioquia, Magdalena Guaviere y Chocó”, durante el periodo comprendido entre el 01 de noviembre de 2008 y el 31 de enero de 2009. Total de tiempo certificado: tres (03) meses.</p> <p>6. Una (01) certificación de Héctor E. López Bandera suscrita el 10 de febrero de 2008 en la que se acredita la prestación de servicios profesionales como Asistente de Investigación en el proyecto “Manual de producto turístico para la región central: Bogotá-Cundinamarca, Boyacá, Meta y Tolima”. Durante el periodo comprendido entre los meses de agosto y septiembre de 2007.</p> <p><i>Subsanable: Se le solicitó al proponente adjuntar copia del contrato en el que se especifique el tiempo laborado.</i></p> <p><i>Nota: El proponente presentó copia del contrato donde es verificable el tiempo de ejecución del contrato.</i> Total de tiempo certificado: dos (02) meses.</p> <p>7. Una (01) certificación de la Universidad Externado de Colombia suscrita el 17 de mayo de 2011 en la que se acredita la participación mediante prestación de servicios independientes en los siguientes contratos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- “Proyecto formación de empresa y capacitación a los operadores turísticos en el Departamento de Cundinamarca Etapa II”, durante el periodo comprendido entre el 12 de febrero de 2005 y el 16 de abril de 2005. Total de tiempo certificado: dos (02) meses y cuatro (04) días.</li> <li>- “Diseño y comercialización del producto turístico en el diplomado en Administración de Empresas Turístico Amazonas – Leticia”, durante el periodo comprendido entre el 08 de abril de 2005 y el 09 de abril de 2005. Total de tiempo certificado: un (01) día.</li> <li>- “Diseño del producto turístico para la Laguna Guaitipan y para el parque Baguara, guión interpretativo y concepto técnico para la configuración de un parque eco-turístico en el río Suaza, sector las quemadas, municipio de Pitalito Departamento del Huila”, durante el periodo comprendido entre el 15 de mayo de 2006 y 15 de agosto 2006. Total de tiempo certificado: tres (03) meses.</li> <li>- “Gestión de calidad del servicio de información al turista”, durante el periodo comprendido entre el 13 de octubre de 2006 y el 13 de diciembre de 2006. Total de tiempo certificado: dos (02) meses.</li> <li>- “Fase modelo unificado para la gestión de viajes de familiarización [FAM TRIP]”, durante el periodo comprendido entre el 09 de julio de 2007 y el 08 de septiembre de 2008. Total de tiempo certificado: dos (02) meses.</li> <li>- “Estudio de reconocimiento de la oferta de atractivos y facilidades y turísticas y servicios complementarios en Bogotá sobre turismo de segmentos especiales: jóvenes, adultos mayores y discapacitados” durante el periodo comprendido entre el 21 de julio de 2009 y el 21 de octubre de 2009. Total de tiempo certificado: tres (03) meses.</li> <li>- “Aunar esfuerzos técnicos económicos y administrativos para fortalecer la competitividad turística de la localidad de Teusaquillo en el marco de la política pública de turismo del distrito y el programa de Bogotá competitiva internacional del plan de desarrollo local de Teusaquillo”, durante el periodo comprendido entre el 13 de abril de 2010 y el 15 de abril de 2010. Total de tiempo certificado: dos (02) días.</li> </ul> <p>8. Una (01) certificación de la Facultad de Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras de la Universidad del Externado de Colombia, suscrita el 24 de julio de 2007 en la que se acredita el desempeño del profesional como Director de Proyecto del proyecto “Diseño del producto turístico para la Laguna Guaitipan y para el parque Baguara, guión interpretativo y concepto técnico para la</p>	
--	---	--

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES y PRELIMINAR DE CALIFICACIÓN  
 INVITACIÓN ABIERTA FNT-088-2015  
 “PLAN MAESTRO DE TURISMO CON ENFOQUE TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS DE LA RUTA DE  
 MACONDO EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA”

	<p>configuración de un parque eco-turístico en el río Suaza, sector las quemadas, municipio de Pitalito Departamento del Huila”, durante el periodo comprendido entre el 15 de mayo de 2006 y 15 de agosto 2006. Total de tiempo certificado: <u>Este certificado no se tuvo en cuenta en tanto esta experiencia se acreditó en una certificación anterior.</u></p> <p>9. Una (01) certificación de la Coordinación de Investigaciones de la Universidad Externado de Colombia, suscrita el 08 de septiembre de 2011 en la que se acredita la prestación de servicios profesionales en el proyecto denominado “Fortalecimiento de la competitividad turística de la localidad de Teusaquillo”, durante el periodo comprendido entre el 13 de abril de 2010 y el 15 de abril de 2010. Total de tiempo certificado: <u>Este certificado no se tuvo en cuenta en tanto esta experiencia se acreditó en una certificación anterior.</u></p> <p>10. Una (01) certificación de la Cámara de Comercio de Bogotá suscrita el 16 de enero de 2014, en la que se acredita la ejecución de los contratos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- “Elaborar el diseño y desarrollo de un documento matriz sobre los temas específicos de turismo las tipologías de los diseños de producto y líneas de negocio del sector turismo, teniendo como marco la Política Nacional y Distrital de Turismo”, durante el periodo comprendido entre el 13 de octubre de 2009 y el 31 de diciembre de 2009. Total de tiempo certificado: <u>Este certificado no se tuvo en cuenta en tanto esta experiencia se acreditó en una certificación anterior.</u></li> <li>- “Desarrollo de talleres diagnósticos de la oferta de diseño y costeo de paquetes turísticos”, durante el periodo comprendido entre el 22 de noviembre de 2011 y el 22 de febrero de 2012. Total de tiempo certificado: tres (03) meses.</li> <li>- “Honorarios para desarrollar los talleres de “Diagnostico de la oferta de productos turísticos y servicios de emprendimientos y ofertas turísticas” del programa de fortalecimiento para emprendedores del sector turismo, desarrollado en el marco del convenio 155 de 2012, suscrito entre el Instituto Distrital de Turismo (IDT) y la Cámara de Comercio de Bogotá”. Durante el periodo comprendido entre el 30 de abril de 2013 y el 30 de junio de 2013. Total de tiempo certificado: tres (03) meses.</li> <li>- “Taller de “Costeo de Productos” del programa de fortalecimiento para emprendedores del sector turismo, desarrollado en el marco del convenio 155 de 2012 suscrito entre el Instituto Distrital de Turismo (IDT) y la Cámara de Comercio de Bogotá”. Durante el periodo comprendido entre el 07 de junio de 2013 y 07 de julio de 2013. Total de tiempo certificado: un (01) mes.</li> </ul> <p>11. Una (01) certificación de la Facultad de Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras de la Universidad del Externado de Colombia, suscrita el 07 de mayo de 2008 en la que se acredita la colaboración del profesional en calidad de Coordinador Académico del diplomado “Operación y Administración de alojamientos turísticos rurales”, durante el periodo comprendido entre el 24 de agosto de 2007 y 01 de diciembre de 2007. Total de tiempo certificado: tres (03) meses y siete (07) días.</p> <p>12. Una (01) certificación de la Facultad de Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras de la Universidad del Externado de Colombia, suscrita el 02 de marzo de 2009 en la que se acredita la colaboración del profesional en calidad de docente y/o coordinador académico, de los programas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- “Sensibilización en turismo cultural como producto: fundamentos para diseño y mercadeo, docente”, durante el periodo comprendido entre el 11 y 12 de diciembre de 2006. Total de tiempo certificado: un (01) día.</li> <li>- “Gestión y desempeño integral al servicio del policía de turismo”, durante el periodo comprendido entre el 31 de octubre de 2006 y el 22 de noviembre de 2006. Total de tiempo certificado: veintidós (22) días.</li> <li>- “Administración de alojamientos turísticos rurales”, durante el periodo comprendido entre el 24 de agosto de 2007 y el 01 de diciembre de 2007. Total de tiempo certificado: tres (03) meses y siete (07) días.</li> <li>- “Gestión de destinos turísticos” durante el periodo comprendido entre el 15 de septiembre de 2008 y el 18 de septiembre de 2008. Total de tiempo certificado: tres (03) días.</li> <li>- “Gestión integral de viajes de familiarización – Fam –Trips”, durante el periodo comprendido entre el 16 de enero de 2008 y el 18 de enero de 2008. Total de tiempo certificado: dos (02) días.</li> </ul> <p>13. Una (01) certificación de la Coordinación de Investigaciones de la Universidad</p>	
--	--	--

**INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES y PRELIMINAR DE CALIFICACIÓN**  
**INVITACIÓN ABIERTA FNT-088-2015**  
**“PLAN MAESTRO DE TURISMO CON ENFOQUE TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS DE LA RUTA DE**  
**MACONDO EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA”**

	<p>Externado de Colombia, suscrita el 25 de febrero de 2008 en la que se acredita la prestación de servicios profesionales en el proyecto denominado “Programa para el fortalecimiento empresarial para los destinos turísticos de Boyacá (Duitama, Sogamoso y Tunja) bajo la orientación de la cadena de valor”, durante el período comprendido entre el 14 y el 26 de agosto de 2008. Total de tiempo certificado: Doce (12) días.</p> <p>14. Una (01) certificación de COTELCO suscrita el 23 de abril de 2009 en la que se acredita la prestación de servicios de instructor en los cursos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- “Seminario taller empresas eco-turísticas: guía práctica para su creación, desarrollo y sostenibilidad”, durante los periodos de: 6 al 10 de agosto de 2007; 25 al 29 de septiembre de 2007; 01 al 05 de octubre de 2007; 19 al 23 de noviembre de 2007 y del 6 al 10 de noviembre de 2007. Total de tiempo certificado: Veinte (20) días.</li> </ul> <p>15. Una (01) certificación de la Facultad de Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras de la Universidad del Externado de Colombia, suscrita el 24 de julio de 2007 en la que se acredita la colaboración del profesional en calidad de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Docente en el seminario – taller “Sensibilización en turismo cultural como producto: fundamentos para su diseño y mercado”, durante el periodo del 11 y 12 de diciembre de 2006. Total de tiempo certificado: dos (02) días.</li> <li>- Coordinador académico del diplomado “Gestión y desempeño integral al servicio de la policía de turismo”. <i>Este certificado no se tuvo en cuenta en tanto esta experiencia se acreditó en una certificación anterior.</i></li> </ul> <p>16. Una (01) certificación de COTELCO, en la que se acredita la prestación de servicios de instructor en los cursos; “El Turismo y la industria hotelera” y “Seminario taller empresas eco-turísticas: Guía práctica para su creación, desarrollo y sostenibilidad”, durante los periodos del 12 al 17 de junio de 2006, 14 al 19 de agosto de 2006, 4 al 9 de setiembre de 2006, 9 al 14 de octubre de 2006, 27 de junio al 01 de julio de 2006; 24 al 29 de julio de 2006. Total de tiempo certificado: treinta (30) días.</p> <p>17. Una (01) certificación de la Facultad de Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras de la Universidad del Externado de Colombia, suscrita el 14 de diciembre de 2005 en la que se acredita el desempeño del profesional en calidad de docente en “Gerencia estratégica de mercado y ventas de servicios turísticos”. Durante el año 2005. Total de tiempo certificado: doce (12) días.</p> <p>18. Una (01) certificación del Instituto Distrital de Cultura y Turismo suscrita el 10 de agosto de 1990 en la que se acredita el desempeño del profesional en calidad de Director del Planetario Distrital y Asesor de Planeación. Durante el periodo del 23 de diciembre de 1987 y el 01 de agosto de 1988. Total de tiempo certificado: siete (07) meses y ocho (08) días.</p> <p><i>Considerando los criterios para el cumplimiento de los requisitos mínimos para habilitar el equipo de trabajo, y teniendo en cuenta que no presentó título de posgrado, se le ha evaluado hasta un máximo de cinco (05) años. Las demás certificaciones incluidas desde el folio 189 al 207 no serán consideradas.</i></p>	
--	--	--

TIEMPO TOTAL CERTIFICADO SESENTA (60) MESES Y VEINTIOCHO (28) DÍAS.

Nota: El proponente presentó comunicación de compromiso de inclusión del equipo de trabajo adicional.

12. UNION TEMPORAL RUTA MACONDO II

PERFIL	NIVEL EDUCATIVO- EXPERIENCIA GENERAL	VERIFICACIÓN
DIRECTOR DE PROYECTO	<p>Nombre: Fernando José Estupiñan Vargas  c.c. 79.858.546  Título de pregrado: Economista  Tarjeta Profesional: Presenta  Título de posgrado: Master en Ciencias Económicas  <i>El título de posgrado presentado No cumple con los requisitos para el cumplimiento de los requisitos para validación del título de posgrado. Para el cumplimiento del requisito será tomada en cuenta la experiencia para su equivalencia.</i></p>	NO CUMPLE

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES y PRELIMINAR DE CALIFICACIÓN  
 INVITACIÓN ABIERTA FNT-088-2015  
 “PLAN MAESTRO DE TURISMO CON ENFOQUE TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS DE LA RUTA DE  
 MACONDO EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA”

	<p>Carta de compromiso: Presenta</p> <p>1. Una (01) certificación del Departamento Nacional de Planeación suscrita el 23 de mayo de 2012, en la que se acredita que el profesional laboró en la Dirección de Desarrollo Empresarial.</p> <p><u>La experiencia acreditada en la certificación no cumple con las actividades requeridas para el cumplimiento del criterio habilitante de la experiencia general ni para efectuar la equivalencia.</u></p> <p>Nota 1: Conforme a las observaciones realizadas por el proponente se revisó en detalle la experiencia acreditada en la certificación arriba señalada, en la que fué posible verificar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El desempeño profesional en calidad de Asesor 1020 grado 13 en el Grupo de Estudios Sectoriales de la Dirección de Desarrollo empresarial, de la actividad entre otras de <b>“Asesorar y aconsejar al Director de Desarrollo Empresarial en la fijación y determinación de políticas, planes, programas, estudios y proyectos para los temas de competitividad y productividad, comercio interno, análisis sectorial, en particular el sector turismo...”, durante el periodo del 12 de septiembre de 2008 y el 07 de octubre de 2010.</b></li> </ul> <p>Total tiempo certificado: veinticuatro (24) meses y veinticinco (25) días.</p> <p>2. Una (01) certificación de Métrica Investigaciones y Proyectos, suscrita el 24 de noviembre de 2015 en la que se acredita que el profesional se ha desempeñado como Director ejecutivo para dicha firma, en la que participo en el proyecto denominado “Asociación de municipios de Sabana centro-ASOCENTRO desarrollando la asesoría para el diseño e implementación del Plan Estratégico para el Desarrollo del producto turístico sostenible Sana Centro”.</p> <p><u>Subsanable: Se le solicitó al proponente adjuntar documento de certificación en el que se especifique el tiempo de participación en el proyecto “Asociación de municipios de Sabana centro-ASOCENTRO desarrollando la asesoría para el diseño e implementación del Plan Estratégico para el Desarrollo del producto turístico sostenible Sana Centro”.</u></p> <p>Nota 2: El proponente presentó documento subsanable, en el que fue posible verificar el tiempo ejecutado. Las actividades certificadas se realizaron durante el periodo comprendido entre el 18 de mayo de 2015 y el 03 de diciembre de 2015.</p> <p>Total tiempo certificado: seis (06) meses y quince (15) días.</p> <p>3. Una (01) certificación de la Superintendencia de Industria y Comercio suscrita el 05 de junio del 2008 en la que se acredita que el profesional prestó sus servicios durante el periodo comprendido entre el 26 de enero de 2006 y el 27 de mayo de 2007.</p> <p><u>La experiencia acreditada en la certificación no cumple con las actividades requeridas para el cumplimiento del criterio habilitante de la experiencia general ni para efectuar la equivalencia.</u></p> <p>4. Una (01) certificación de la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional, suscrita el 30 de enero de 2006 en la que se acredita que el profesional desempeñó el cargo de Asesor código 1020 grado 5, durante el periodo del 01 de diciembre de 1998 al 30 de noviembre del 2000.</p> <p><u>Subsanable: Se solicitó al proponente adjuntar copia del contrato en el que se evidencie las funciones desempeñadas en el cargo referido.</u></p> <p>5. Una (01) certificación de DANE suscrita el 16 de septiembre de 2003, en la que se acredita la ejecución de los contratos No. 512 del 98; No. 166 del 98 y No. 382 del 97.</p> <p><u>La experiencia acreditada en la certificación no cumple con las actividades requeridas para el cumplimiento del criterio habilitante de la experiencia general ni para efectuar la equivalencia.</u></p> <p>Nota: Teniendo en cuenta que el proponente no presentó un título de posgrado válido para el cumplimiento de los criterios habilitantes, la mínima experiencia requerida para ser habilitado es de sesenta (60) meses así:</p> <p>Veinticuatro (24) meses (Equivalencias nivel de especialización) y Treinta y seis (36) meses (experiencia general); ya que el total de experiencia certificada suma treinta y un (31) meses y diez (10) días.</p> <p>Se aclara al proponente que las demás experiencias acreditadas no</p>
--	--

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES y PRELIMINAR DE CALIFICACIÓN  
 INVITACIÓN ABIERTA FNT-088-2015  
 “PLAN MAESTRO DE TURISMO CON ENFOQUE TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS DE LA RUTA DE  
 MACONDO EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA”

		<i>cumplen con las actividades requeridas.</i>	
PERFIL	NIVEL EDUCATIVO- EXPERIENCIA GENERAL	VERIFICACIÓN	
EXPERTO EN PRODUCTOS TURÍSTICOS	<p>Nombre: Ronald Penagos Ruiz          c.c. 20.483.739          Título de pregrado: Administrador de Empresas          Tarjeta Profesional: Presenta          Título de posgrado: Master Universitario en Dirección y Gestión de empresas Hoteleras.  <u>Subsanable: Se solicitó al proponente anexar copia del título de pregrado universitario debidamente consularizado o apostillado. Así como la correspondiente homologación o autorización por parte de la entidad colombiana competente.</u>          Nota: Se le aclara al proponente que el apostille se requería para el título de posgrado.          Carta de compromiso: Presenta</p> <p>1. Una (01) certificación de Tourism Consulting suscrita en 08 de julio del 2005, en la que se acredita que se desempeñó como consultor Senior, en los siguientes contratos ejecutados por la firma certificante: No. 4500062113/2011-1 celebrado con la Cámara de Comercio de Bogotá; No. M131-132-133-134 de 2011 celebrados con el Fondo de Promoción Turística; No. PRI-003 de 2011 celebrado con la Cámara de Comercio de Pereira; Contrato/Oferta SPL-0042014 celebrado con la gobernación de Bolívar y contrato de prestación de servicios No. 278 de 2014.  <u>Subsanable: Se le solicitó al proponente anexar documento de certificación en el que se especifique el tiempo efectivo ejecutado en cada uno de los contratos arriba referidos.</u>          Nota: El proponente no presentó documentos subsanables.</p> <p>2. Una (01) certificación de la Cámara de Comercio de Bogotá suscrita el 21 de septiembre de 2015 en la que se acredita la ejecución de los contratos:          - No. 4500075690; cuyo objeto fue “Asesorar la formulación de los planes de empresas de los emprendedores beneficiarios del convenio 155 de 2012, durante el periodo de tiempo del 03 de julio de 2013 al 21 de octubre de 2013.  <u>La experiencia acreditada en la certificación no cumple con las actividades requeridas para el cumplimiento del criterio habilitante de la experiencia general ni para efectuar la equivalencia.</u>          - No. 4500076502; cuyo objeto fue “Asesorar y acompañar hasta 06 de los 42 carreteros en la formulación de sus planes de Negocio”, durante el periodo de tiempo del 26 de agosto de 2013 al 30 de octubre de 2013.  <u>La experiencia acreditada en la certificación no cumple con las actividades requeridas para el cumplimiento del criterio habilitante de la experiencia general ni para efectuar la equivalencia.</u>          - No. 4500078038; cuyo objeto fue “Asesorar la formulación de los planes de empresa de emprendedores del sector turismo”, durante el periodo de tiempo del 31 de octubre de 2013 al 29 de noviembre de 2013. Total de tiempo certificado: treinta (30) días.</p> <p>3. Una (01) certificación de Fundación Universitaria Los Libertadores suscrita el 08 de mayo de 2015, en la que se acredita que se desempeñó como “Experto temático en la etapa de identificación, homogenización, viabilidad técnica de seis planes de negocios de emprendedores y microempresarios de Bogotá, formulados bajo el asesoramiento de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico”, durante el periodo de tiempo del 31 de mayo de 2014 al 10 de junio de 2013.  <u>La experiencia acreditada en la certificación no cumple con las actividades requeridas para el cumplimiento del criterio habilitante de la experiencia general ni para efectuar la equivalencia.</u></p> <p>4. Una (01) certificación de DATEXCO suscrita el 22 de junio de 2015 en la que se acredita que se desempeñó como asesor experto temático para el “Estudio para identificar las necesidades de formación y capacitación y las brechas existentes de talento humano en los subsectores que conforman el cluster de turismo y eventos”, durante el periodo de tiempo del 30 de enero de 2015 al 30 de junio de 2015. Total de tiempo certificado: cinco (05) meses.</p>	NO CUMPLE	

**INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES y PRELIMINAR DE CALIFICACIÓN**  
**INVITACIÓN ABIERTA FNT-088-2015**  
**“PLAN MAESTRO DE TURISMO CON ENFOQUE TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS DE LA RUTA DE**  
**MACONDO EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA”**

TOTAL TIEMPO CERTIFICADO SEIS (06) MESES, EL TIEMPO MÍNIMO REQUERIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA EXPERIENCIA GENERAL ES DE TREINTA Y SEIS (36) MESES, POR LO ANTERIOR NO CUMPLE.

Nota: El proponente presentó comunicación de compromiso de inclusión del equipo de trabajo adicional.

13. UNION TEMPORAL TURISMO SOSTENIBLE 5

PERFIL	NIVEL EDUCATIVO- EXPERIENCIA GENERAL	VERIFICACIÓN
DIRECTOR DEL PROYECTO	<p>Nombre: SANDRA ELENA ABREU ORTIZ c.c. 52.198.524 Título de pregrado: Ciencias políticas y Relaciones Internacionales Tarjeta Profesional: N/A Título de posgrado: No cumple. Carta de compromiso: Presenta</p> <p>1. Una (01) certificación expedida por AVIATUR S.A. en la que certifica que la profesional ha trabajado en el desarrollo de los siguientes proyectos: a) Formulación del plan sectorial de turismo del departamento del Cesar, en cumplimiento del artículo 14 de la ley 300 de 1996, desempeñando el cargo de Consultora en políticas públicas y planificación territorial desde diciembre de 2009 hasta noviembre de 2010. B) elaboración del plan de desarrollo turístico para el departamento de Casanare, municipios de Yopal, Aguazul, Maní, Tauramena, Sabanalarga, Villanueva, Monterrey, Orocué, Pore, Nunchía, Tamara, Trinidad, San Luis de Palenque Y Paz de Ariporo; desempeñando el cargo de Consultora en planificación y políticas públicas para el desarrollo territorial, desempeñando el cargo de Consultora en Planificación y políticas públicas para el desarrollo territorial. Desde Noviembre de 2007 hasta junio de 2008.</p> <p>2. Una (01) certificación expedida por AVIAEXPORT por medio de la cual se certifica que la profesional ha trabajado en el desarrollo de diversos proyectos de la empresa en los cargos: experto en planificación y políticas públicas territoriales, experto en fortalecimiento y gestión de destinos turísticos, consultora senior en planificación, Consultora en políticas públicas y planificación territorial. Por un tiempo total de 89 meses.</p>	<p align="center"><b>NO CUMPLE</b></p> <p>OBSERVACIÓN: El Director del Proyecto <u>cumple</u> con lo requerido. Pero el proponente no allegó la comunicación de la inclusión del equipo de trabajo adicional mencionado en la Nota 2. Por lo que se aplicará la causal de rechazo g del numeral 3.1.6. Por lo anterior el proponente <u>no cumple</u></p>

PERFIL	NIVEL EDUCATIVO- EXPERIENCIA GENERAL	VERIFICACIÓN
EXPERTO EN PRODUCTOS TURÍSTICOS	<p>Nombre: GUSTAVO ADOLFO BASSOTTI c.c. 19.203.875 Título de pregrado: Licenciado en Turismo. <u>Subsanable: Se solicitó al proponente aportar la convalidación del título profesional ante el Ministerio de Educación o autorización para ejercer la profesión en Colombia por ente competente. Cuando los títulos sean de estudios en el exterior, se deberá evidenciar el nivel educativo al cual corresponde, técnico, tecnólogo, profesional, posgrado (especialización, maestría, doctorado).</u> <u>Nota: El proponente no allegó la convalidación del título profesional ante el Ministerio de Educación o autorización para ejercer la profesión en Colombia por ente competente.</u> Tarjeta Profesional: No presenta Título de posgrado: master internacional en turismo “Indicadores de calidad integral para ecoturismo”, Hotel Real Estate Investment and Asset Management. <u>Subsanable: se solicitó aportar la convalidación del título profesional ante el Ministerio de Educación o autorización para ejercer la profesión en Colombia por ente competente. Cuando los títulos sean de estudios en el exterior, se deberá evidenciar el nivel educativo al cual corresponde, técnico, tecnólogo, profesional, posgrado (especialización, maestría, doctorado).</u> <u>Nota: El proponente no allegó la convalidación del título profesional ante el Ministerio de Educación o autorización para ejercer la profesión en Colombia por ente competente.</u> Carta de compromiso: Presenta</p>	<p align="center"><b>NO CUMPLE</b></p> <p>OBSERVACIÓN: El Experto en Productos Turísticos <u>no cumple</u> con lo requerido. Así mismo, el proponente no allegó la comunicación de la inclusión del equipo de trabajo adicional mencionado en la Nota 2. Por lo que se aplicará la causal de rechazo g del numeral 3.1.6, por lo anterior el proponente <u>no cumple</u></p>

**INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES y PRELIMINAR DE CALIFICACIÓN**  
**INVITACIÓN ABIERTA FNT-088-2015**  
**“PLAN MAESTRO DE TURISMO CON ENFOQUE TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS DE LA RUTA DE**  
**MACONDO EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA”**

	1. Una (01) certificación expedida por Tourism & Leissure – Europraxis en la que se declara que GUSTAVO ADOLFO BASSOTTI ha participado como consultor de proyectos de turismo y hotelería desde el año 2005 al 2007. Se tomó la experiencia como manager de proyectos de turismo y hotelería desde el año 2005 al 2006 consignada en la misma certificación.	
--	--	--

*Subsanable: Se solicitó al proponente adjuntar comunicación de la inclusión del equipo de trabajo adicional mencionado en la nota 2.*

*NOTA: El proponente NO presentó subsanable con comunicación de la inclusión del equipo de trabajo adicional mencionado en la nota 2. Por lo tanto No Cumple.*

PROPONENTES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
	HABILITANTES	
	Experiencia General	Equipo Profesional (nivel educativo)
COTELCO CAPITULO MAGDALENA	NO CUMPLE	NO CUMPLE
OBSERVATORIO DEL CARIBE COLOMBIANO	CUMPLE	CUMPLE
TERRITORIO, TRANSPORTE Y MEDIO AMBIENTE S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE
HIDRIA CIENCIA AMBIENTE Y DESARROLLO SL	NO CUMPLE	NO CUMPLE
CENTRO DE OBSERVACIÓN Y TELEDETECCIÓN ESPACIAL S.A.	CUMPLE	CUMPLE
CONSORCIO INMARK ACCIONA INGENIERIA	CUMPLE	CUMPLE
UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	CUMPLE	NO CUMPLE
IDOM INGENIERIA Y CONSULTORIA SAU	CUMPLE	NO CUMPLE
GEOGRAFIA URBANA S.A.S	CUMPLE	NO CUMPLE
EPYSA COLOMBIA	CUMPLE	CUMPLE
UNION TEMPORAL LA SIERRA 2015	CUMPLE	CUMPLE
UNION TEMPORAL RUTA MACONDO II	CUMPLE	NO CUMPLE
UNION TEMPORAL TURISMO SOSTENIBLE 5	CUMPLE	NO CUMPLE

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES y PRELIMINAR DE CALIFICACIÓN  
 INVITACIÓN ABIERTA FNT-088-2015  
 “PLAN MAESTRO DE TURISMO CON ENFOQUE TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS DE LA RUTA DE  
 MACONDO EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA”

2.1 CONSOLIDADO VERIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN TÉCNICA HABILITANTE.

No	Proponente	Cumple	No Cumple
1	COTELCO CAPITULO MAGDALENA		X
2	OBSERVATORIO DEL CARIBE COLOMBIANO	X	
3	TERRITORIO TRANSPORTE Y MEDIO AMBIENTE S.A.S.	X	
4	HIDRIA CIENCIA AMBIENTE Y DESARROLLO SL		X
5	CENTRO DE OBSERVACIÓN Y TELEDETECCIÓN ESPACIAL S.A.	X	
6	CONSORCIO INMARK ACCIONA INGENIERIA	X	
7	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA		X
8	IDOM INGENIERIA Y CONSULTORIA SAU		X
9	GEOGRAFIA URBANA S.A.S.		X
10	ESTUDIOS PROYECTOS Y PLANEACIÓN. EPYPSA	X	
11	UNION TEMPORAL LA SIERRA 2015	X	
12	UNION TEMPORAL RUTA MACONDO 2		X
13	UNION TEMPORAL TURISMO SOSTENIBLE 5		X

3. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS FINANCIEROS:

De conformidad a lo previsto en el capítulo III numeral 3.2 de los términos de referencia, se procedió a verificar los documentos habilitantes y se verificó el cumplimiento de las exigencias relativas a los índices financieros conforme al numeral 3.3, cuyo resultado es el siguiente:

Invitación Abierta a Presentar Ofertas FNT-088-2015		
REQUISITOS HABILITANTES		
INDICADOR FINANCIERO	TERRITORIO, TRANSPORTE Y MEDIO AMBIENTE S.A.S.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de liquidez	X	
Nivel de Endeudamiento	X	
Indice de Patrimonio	X	

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES y PRELIMINAR DE CALIFICACIÓN  
 INVITACIÓN ABIERTA FNT-088-2015  
 “PLAN MAESTRO DE TURISMO CON ENFOQUE TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS DE LA RUTA DE  
 MACONDO EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA”

Invitación Abierta a Presentar Ofertas FNT-088-2015		
REQUISITOS HABILITANTES		
INDICADOR FINANCIERO	OCARIBE	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de liquidez	X	
Nivel de Endeudamiento	X	
Indice de Patrimonio	X	

Invitación Abierta a Presentar Ofertas FNT-088-2015		
REQUISITOS HABILITANTES		
INDICADOR FINANCIERO	UNION TEMPORAL LA SIERRA 2015	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de liquidez	X	
Nivel de Endeudamiento	X	
Indice de Patrimonio	X	

Invitación Abierta a Presentar Ofertas FNT-088-2015		
REQUISITOS HABILITANTES		
INDICADOR FINANCIERO	UNION TEMPORAL RUTA MACONDO II 2015	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de liquidez	X	
Nivel de Endeudamiento	X	
Indice de Patrimonio	X	

Invitación Abierta a Presentar Ofertas FNT-088-2015		
REQUISITOS HABILITANTES		
INDICADOR FINANCIERO	CONSORCIO MACONDO INAI	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de liquidez	X	
Nivel de Endeudamiento	X	
Indice de Patrimonio	X	

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES y PRELIMINAR DE CALIFICACIÓN  
 INVITACIÓN ABIERTA FNT-088-2015  
 “PLAN MAESTRO DE TURISMO CON ENFOQUE TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS DE LA RUTA DE  
 MACONDO EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA”

Invitación Abierta a Presentar Ofertas FNT-088-2015		
REQUISITOS HABILITANTES		
INDICADOR FINANCIERO	UNION TEMPORAL TURISMO SOSTENIBLE 5	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de liquidez	X	
Nivel de Endeudamiento		X
Indice de Patrimonino	X	

En lo concerniente a esta evaluación, luego de analizar y verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes en cuanto a los componentes financieros descritos en la Invitación Abierta FNT-088-2015, se concluye lo siguiente:

1. COTELCO.

El proponente NO CUMPLE los requisitos financieros establecidos en el capítulo IV, de los términos de referencia definitivos, ya que no subsano la siguiente información:

- ✓ No presento estados financieros comparativos años 2014-2013.
- ✓ No presento notas comparativas años 2014-2013 a los estados financieros comparativos años anteriormente mencionados.
- ✓ No presento dictamen del revisor fiscal – si corresponde - comparativo años 2014-2013 a los estados financieros comparativos años anteriormente mencionados.
- ✓ No presento copia de la tarjeta profesional del contador y revisor fiscal – si corresponde – que suscriba estados financieros comparativos años 2014-2013.
- ✓ No presento copia del certificado de antecedentes junta central de contadores del contador y revisor fiscal – si corresponde – que suscriba estados financieros comparativos años 2014-2013.
- ✓ No presento documento de designación de Revisoría fiscal – si corresponde - que suscriba y dictamine estados financieros comparativos años 2014-2013.

Por lo anterior no se realizó evaluación de indicadores financieros.

2. TERRITORIO, TRANSPORTE Y MEDIO AMBIENTE S.A.S.

El proponente CUMPLE los requisitos financieros establecidos en el capítulo IV, de los términos de referencia definitivos.

3. HIDRA, CIENCIA, AMBIENTE Y DESARROLLO S.L.

El proponente NO CUMPLE los requisitos financieros establecidos en el capítulo IV, de los términos de referencia definitivos, ya que no subsano la siguiente información:

- ✓ No presento estados financieros comparativos años 2014-2013 expresado en pesos de la casa matriz.
- ✓ No presento notas comparativas años 2014-2013 a los estados financieros comparativos años anteriormente mencionados expresados en pesos de la casa matriz.

Por lo anterior no se realizó evaluación de indicadores financieros.

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES y PRELIMINAR DE CALIFICACIÓN  
INVITACIÓN ABIERTA FNT-088-2015  
"PLAN MAESTRO DE TURISMO CON ENFOQUE TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS DE LA RUTA DE  
MACONDO EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA"

4. UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA.

El proponente NO CUMPLE los requisitos financieros establecidos en el capítulo IV, de los términos de referencia definitivos, ya que no subsano la siguiente información:

- ✓ No presento estados financieros comparativos años 2014-2013.
- ✓ No presento notas comparativas años 2014-2013 a los estados financieros comparativos años anteriormente mencionados.
- ✓ No presento copia de la tarjeta profesional de contador que suscriba estados financieros comparativos años 2014-2013.
- ✓ No presento copia del certificado de antecedentes junta central de contadores del contador que suscriba estados financieros comparativos años 2014-2013.

Por lo anterior no se realizó evaluación de indicadores financieros.

5. OCARIBE.

El proponente CUMPLE los requisitos financieros establecidos en el capítulo IV, de los términos de referencia definitivos.

6. UNION TEMPORAL LA SIERRA 2015.

El proponente CUMPLE los requisitos financieros establecidos en el capítulo IV, de los términos de referencia definitivos.

7. EPYPSA COLOMBIA.

El proponente NO CUMPLE los requisitos financieros establecidos en el capítulo IV, de los términos de referencia definitivos, ya que no subsano la siguiente información:

- ✓ No presento notas comparativas años 2014-2013 a los estados financieros comparativos años anteriormente mencionados expresados en pesos de la casa matriz.

Por lo anterior no se realizó evaluación de indicadores financieros.

8. CENTRO DE OBSERVACION Y TELEDETECCION ESPACIAL S.A. SUCURSAL COLOMBIA.

El proponente NO CUMPLE los requisitos financieros establecidos en el capítulo IV, de los términos de referencia definitivos, ya que no subsano la siguiente información:

- ✓ No presento estados financieros comparativos años 2014-2013 expresado en pesos de la casa matriz firmado por representante legal de la casa matriz.
- ✓ No presento notas comparativas años 2014-2013 a los estados financieros comparativos años anteriormente mencionados expresados en pesos de la casa matriz.

Por lo anterior no se realizó evaluación de indicadores financieros.

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES y PRELIMINAR DE CALIFICACIÓN  
INVITACIÓN ABIERTA FNT-088-2015  
"PLAN MAESTRO DE TURISMO CON ENFOQUE TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS DE LA RUTA DE  
MACONDO EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA"

9. UNION TEMPORAL RUTA MACONDO II 2015.

El proponente CUMPLE los requisitos financieros establecidos en el capítulo IV, de los términos de referencia definitivos.

10. CONSORCIO MACONDO INAI.

El proponente CUMPLE los requisitos financieros establecidos en el capítulo IV, de los términos de referencia definitivos.

11. IDOM INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.U.

El proponente NO CUMPLE los requisitos financieros establecidos en el capítulo IV, de los términos de referencia definitivos, ya que no subsano la siguiente información:

- ✓ No presento estados financieros comparativos años 2014-2013 de la casa matriz expresados en pesos suscritos y dictaminados por representante legal, contador y revisor fiscal de la casa matriz conforme normatividad aplicable en su país de origen.
- ✓ No presento notas comparativas años 2014-2013 a los estados financieros comparativos años anteriormente mencionados expresados en pesos de la casa matriz.
- ✓ No presento documento de designación de Revisoria Fiscal de la casa matriz conforme normatividad aplicable en su país de origen.
- ✓ No presento dictamen del revisor fiscal de la casa matriz a los estados financieros comparativos años 2014-2013 conforme normatividad aplicable en su país de origen.
- ✓ No presento copia de la tarjeta profesional del contador y revisor fiscal de la casa matriz que suscriban estados financieros comparativos años 2014-2013 de la casa matriz.
- ✓ No presento copia del certificado de antecedentes junta central de contadores del contador y revisor fiscal que suscriban estados financieros comparativos años 2014-2013 de la casa matriz.

Por lo anterior no se realizó evaluación de indicadores financieros.

12. GEOGRAFIA URBANA S.A.S.

El proponente NO CUMPLE los requisitos financieros establecidos en el capítulo IV, de los términos de referencia definitivos, ya que no subsano la siguiente información:

- ✓ No presento notas comparativas años 2014-2013 a los estados financieros comparativos años anteriormente mencionados.

Por lo anterior no se realizó evaluación de indicadores financieros.

13. UNION TEMPORAL TURISMO SOSTENIBLE 5.

El proponente NO CUMPLE los requisitos financieros establecidos en el capítulo IV, de los términos de referencia definitivos, ya que el cálculo del indicador de Nivel de Endeudamiento supera el 70% solicitado.

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES y PRELIMINAR DE CALIFICACIÓN  
INVITACIÓN ABIERTA FNT-088-2015  
"PLAN MAESTRO DE TURISMO CON ENFOQUE TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS DE LA RUTA DE  
MACONDO EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA"

3.1 CONSOLIDADO VERIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN FINANCIERA HABILITANTE.

No	Proponente	Cumple	No Cumple
1	COTELCO CAPITULO MAGDALENA		X
2	OBSERVATORIO DEL CARIBE COLOMBIANO	X	
3	TERRITORIO TRANSPORTE Y MEDIO AMBIENTE S.A.S.	X	
4	HIDRIA CIENCIA AMBIENTE Y DESARROLLO SL		X
5	CENTRO DE OBSERVACIÓN Y TELEDETECCIÓN ESPACIAL S.A.		X
6	CONSORCIO INMARK ACCIONA INGENIERIA	X	
7	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA		X
8	IDOM INGENIERIA Y CONSULTORIA SAU		X
9	GEOGRAFIA URBANA S.A.S.		X
10	ESTUDIOS PROYECTOS Y PLANEACIÓN		X
11	UNION TEMPORAL LA SIERRA 2015	X	
12	UNION TEMPORAL RUTA MACONDO 2	X	
13	UNION TEMPORAL TURISMO SOSTENIBLE 5		X

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES y PRELIMINAR DE CALIFICACIÓN  
INVITACIÓN ABIERTA FNT-088-2015  
"PLAN MAESTRO DE TURISMO CON ENFOQUE TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS DE LA RUTA DE  
MACONDO EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA"

3.2 CONSOLIDADO REQUISITOS HABILITANTES

Verificación	Jurídica	Financiera	Técnica	Resultado
Proponente				
COTELCO CAPITULO MAGDALENA	No Cumple	No Cumple	No cumple	No Habilita
OBSERVATORIO DEL CARIBE COLOMBIANO	Cumple	Cumple	Cumple	Habilita
TERRITORIO TRANSPORTE Y MEDIO AMBIENTE S.A.S.	Cumple	Cumple	Cumple	Habilita
HIDRIA CIENCIA AMBIENTE Y DESARROLLO SL	No Cumple	No Cumple	No cumple	No habilita
CENTRO DE OBSERVACIÓN Y TELEDETECCIÓN ESPACIAL S.A	No Cumple	No Cumple	Cumple	No Habilita
CONSORCIO INMARK ACCIONA INGENIERIA	Cumple	Cumple	Cumple	Habilita
UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	Cumple	No Cumple	No cumple	No Habilita
IDOM INGENIERIA Y CONSULTORIA SAU	Cumple	No Cumple	No cumple	No habilita
GEOGRAFIA URBANA S.A.S.	Cumple	No Cumple	No cumple	No Habilita
ESTUDIOS PROYECTOS Y PLANEACIÓN. EPYPSA	No Cumple	No Cumple	Cumple	No habilita
UNION TEMPORAL LA SIERRA 2015	Cumple	Cumple	Cumple	Habilita
UNION TEMPORAL RUTA MACONDO 2	Cumple	Cumple	No Cumple	No Habilita
UNION TEMPORAL TURISMO SOSTENIBLE 5	Cumple	No Cumple	No Cumple	No Habilita

4. CRITERIOS DE VERIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS PROPUESTAS

FACTORES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas que hayan sido declaradas hábiles por el cumplimiento de los requisitos jurídicos y técnicos previstos como habilitantes en la presente invitación, serán objeto de evaluación.

Se seleccionará a un solo proponente. Las propuestas serán evaluadas teniendo en cuenta los siguientes factores, sobre una asignación máxima total de mil (1000) puntos y mínima de setecientos (700) puntos, las propuestas con puntaje inferior al mínimo serán rechazadas.

Los documentos requeridos para acreditar las condiciones de calificación no serán subsanables:

ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN	
Experiencia de la firma	300
Equipo profesional (Experiencia)	400
Propuesta económica	300
TOTAL	1000

Los proponentes abajo referidos son aquellos cuya evaluación habilitante financiera, jurídica y técnica CUMPLE, y por lo tanto serán considerados para la evaluación y ponderación:

**INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES y PRELIMINAR DE CALIFICACIÓN**  
**INVITACIÓN ABIERTA FNT-088-2015**  
**“PLAN MAESTRO DE TURISMO CON ENFOQUE TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS DE LA RUTA DE**  
**MACONDO EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA”**

PROponentes	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
	HABILITANTES	
	Experiencia General	Equipo Profesional (nivel educativo)
OBSERVATORIO DEL CARIBE COLOMBIANO	HABILITADO	HABILITADO
TERRITORIO, TRANSPORTE Y MEDIO AMBIENTE S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO
CONSORCIO INMARK ACCIONA INGENIERIA	HABILITADO	HABILITADO
UNION TEMPORAL LA SIERRA 2015	HABILITADO	HABILITADO

4.1 EXPERIENCIA DE LA FIRMA (300 puntos)

Los proponentes deben acreditar la experiencia con mínimo 1 máximo 3 contratos ejecutados, en donde su objeto o alcance contemple: planificación turística, elaboración de planes de desarrollo, formulación de planes de ordenamiento territorial POT, esquemas ordenamiento territorial- EOT, desarrollo de proyectos turísticos, producto turístico o planes similares.

Estas certificaciones serán diferentes a las presentadas para los criterios habilitantes. En caso que los contratos certificados se encuentren estipulados en moneda extranjera, el proponente deberá hacer la conversión del valor del contrato en pesos colombianos según la Tasa de cambio Representativa del Mercado (TRM) vigente en la fecha de terminación del contrato certificado.

En caso que el proponente presente un número de certificaciones superior al solicitado, solo serán tenidas en cuenta para la habilitación de la propuesta, las primeras certificaciones presentadas según el orden de foliación. Si alguna certificación incluye varios contratos, para la verificación de la cantidad mínima y máxima requerida, se evaluará cada contrato por separado y según el orden de relación, cumpliendo con todos los requisitos solicitados para la verificación de las certificaciones.

Cuando un proponente suministre información referida a su participación en un consorcio o unión temporal, se considerará para efectos de la evaluación del factor experiencia general, el porcentaje de participación establecido, para lo cual se aplicará este porcentaje para definir el valor correspondiente del contrato ejecutado. Este porcentaje deberá acreditarse en la certificación, contrato y acta de liquidación; de lo contrario se deberá anexar documento de conformación de la figura asociativa para realizar dicha verificación.

Solo se tendrán en cuenta las certificaciones que **cumplan con “los requisitos que deben cumplir las certificaciones de experiencia” ya expuestos.**

PROponente	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	PUNTAJE
OBSERVATORIO DEL CARIBE COLOMBIANO	1. Una (1) certificación en el folio 111, por COLCIENCIAS, cuyo objeto consistió en <b>“Mercados y productos turísticos: ¿Cómo hacer de Cartagena un destino diferenciado y competitivo?”</b> <u>La certificación cumple con lo requerido</u> 2. Una (1) certificación en el folio 120, por ECOPEPETROL, cuyo objeto consistió en <b>“Construir un plan de desarrollo prospectivo y estratégico para la Región Caribe Colombiana para el periodo 2012-2015 y formular las estrategias y el plan de acción que garanticen su desarrollo”</b> <u>La certificación cumple con lo requerido</u>	200

PROponente	EXPERIENCIA	PUNTAJE
TERRITORIO TRANSPORTE Y MEDIO AMBIENTE S.A.S.	Una (01) copia de certificado de buena ejecución de trabajos realizados por D. Roque Caggiano Quaglino, expedida por EPYSA en la que certifica que Roque Caggiano Quaglino participó en el proyecto: Plan Nacional de Ordenamiento y Desarrollo Territorial de El Salvador. 2. Una (01) copia de certificado de buena ejecución de trabajos realizados por D. Roque Caggiano Quaglino, expedida por EPYSA en la que certifica que Roque Caggiano Quaglino participó en el proyecto: Plan Maestro de Integración y Desarrollo Fronterizo Argentina-Bolivia. 3. Una (01) copia de certificado de buena ejecución de trabajos realizados por D. Roque Caggiano Quaglino, expedida por EPYSA en la que certifica que Roque Caggiano Quaglino participó en el proyecto: Plan de Desarrollo Territorial y Urbano de la Sub-región Metropolitana de San Salvador.	300

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES y PRELIMINAR DE CALIFICACIÓN  
 INVITACIÓN ABIERTA FNT-088-2015  
 “PLAN MAESTRO DE TURISMO CON ENFOQUE TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS DE LA RUTA DE  
 MACONDO EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA”

PROPONENTE	EXPERIENCIA	PUNTAJE
CONSORCIO INMARK ACCIONA INGENIERIA	<p>Una (01) certificación expedida por el MINISTERIO DE TURISMO DE BRASIL, cuyo objeto es Plan estratégico de desarrollo del turismo regional de la ruta de las emociones. Durante el periodo de tiempo del 30 de diciembre de 2013 al 29 de noviembre de 2014.  <i>La certificación cumple con lo requerido.</i></p> <p>2. Una (01) certificación expedida por el GOBIERNO AUTÓNOMO DE LA PAZ, cuyo objeto es Plan director de ordenamiento ecológico territorial del uso del suelo para la cuenca del río Huaynajahuirá. Durante el periodo de tiempo del 31 de diciembre de 2012 al 23 de julio de 2013.  <i>La certificación cumple con lo requerido.</i></p> <p>3. Una (01) certificación expedida por el AYUNTAMIENTO DE CHINCHÓN, cuyo objeto es Plan de competitividad turística de Chinchón. Durante el periodo de tiempo del 23 de diciembre de 2010 al 23 de febrero de 2011.  <i>La certificación cumple con lo requerido.</i></p>	300

PROPONENTE	EXPERIENCIA	PUNTAJE
UNIÓN TEMPORAL LA SIERRA 2015	<p>1. Una (01) certificación expedida por TELMO J. DIAZ Y CIA. S.A., cuyo objeto es Diseñar y desarrollar un producto turístico entorno “Avistamiento de Aves”, y a la certificación dada por El Centro Smithsonian de Aves Migratorias, gracias al modelo de cultivo bajo sombra que respeta el hábitat de la fauna, tomando como punto de partida el estudio y clasificación de las aves y como complemento al plan “Coffee Tour-Tour del Café”. Durante el periodo de tiempo del 13 de junio de 2013 al 13 de diciembre de 2013.  <i>La clasificación cumple con lo requerido.</i></p> <p>2. Una (01) certificación expedida por la cadena HOTELES ESTELAR S.A., cuyos objetos son:            a) Formulación de planes de desarrollo turístico para establecimientos hoteleros para la Cadena, en las ciudades de Mosquera, Cota y Tocancipa. Durante el periodo de tiempo del 17 de julio de 2013 al 12 de septiembre de 2013.            b) Formulación de planes de desarrollo turístico para establecimientos hoteleros para la Cadena, en las ciudades de Apartadó y Barrancabermeja. Durante el periodo de tiempo del 12 de enero de 2015 al 25 de marzo de 2015.  <i>La certificación cumple con lo requerido.</i></p>	200

4.2 EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO REQUERIDO EXPERIENCIA ESPECÍFICA (400 PUNTOS)

Los conformantes del equipo de trabajo mínimo de los proponentes, para otorgar puntaje deberán acreditar la EXPERIENCIA ESPECÍFICA en Planificación para el Director del Proyecto y Productos Turísticos para el experto en Productos Turísticos.

Profesionales	Experiencia Específica	Cantidad	Puntaje Total
Director del Proyecto	Planificación	Hasta tres (3) proyectos, por cada proyecto se asignarán 50 puntos	150
Experto en Productos Turísticos	Producto Turístico	Hasta tres (3) proyectos, por cada proyecto se asignarán 50 puntos	150

Los conformantes del equipo de trabajo mínimo de los proponentes, para otorgar puntaje deberán acreditar la EXPERIENCIA ESPECÍFICA en Planificación para el Director del Proyecto y Productos Turísticos para el experto en Productos Turísticos, conforme se indica a continuación:

**INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES y PRELIMINAR DE CALIFICACIÓN**  
**INVITACIÓN ABIERTA FNT-088-2015**  
**“PLAN MAESTRO DE TURISMO CON ENFOQUE TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS DE LA RUTA DE**  
**MACONDO EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA”**

EQUIPO DE TRABAJO	EXPERIENCIA			TOTAL
	> 1 año <= 3 Años	> 3 años <= 5 Años	> 5 años	Máximo total= 100
Director del Proyecto	20	30	50	50 PUNTOS
Experto en Productos Turísticos	20	30	50	50 PUNTOS

Para la acreditación de la experiencia específica del equipo de trabajo, deberán aportar las certificaciones de experiencia (laborales o contratos de prestación de servicios) expedidas por la entidad para quien laboró o prestó los servicios, según corresponda, y deberá reunir los siguientes requisitos:

- Nombre o razón social de la Empresa o Persona Natural para quien trabajó, así como su número de identificación (NIT o CC).
- Nombre del profesional y número del documento de identidad
- Cargo o Nombre del proyecto en el cual trabajo
- Funciones y/o actividades desarrolladas.
- Fecha de inicio y fecha de terminación en el cargo.
- La certificación debe estar debidamente suscrita por quien la expide.
- No se aceptan auto certificaciones.

En caso de que la información suministrada para hacer valer al profesional sea inexacta, el proponente será descalificado y su propuesta no será tenida en cuenta.

**OBSERVATORIO DEL CARIBE COLOMBIANO**

PERFIL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA POR PROYECTOS	EXPERIENCIA ESPECÍFICA POR TIEMPO	PUNTAJE
DIRECTOR DE PROYECTO	<p>1. Una (01) certificación Del Ministerio del Medio Ambiente Dirección General de Desarrollo Sostenible, en la que se acredita que la profesional laboró en calidad de: Coordinadora técnica del proyecto Ciénaga Grande de Santa Marta, en la elaboración del Plan Estratégico de Desarrollo para la Ciénaga Grande de Santa Marta.</p> <p>(PUNTAJE: CINCUENTA (50) PUNTOS)</p> <p>2. Una (01) certificación de la Alcaldía de Barranquilla, en la que se acredita que la profesional se desempeñó en calidad de: Asesora del Plan Político, Planificación Estratégica y Fortalecimiento de la Planificación del Distrito de Barranquilla.</p> <p>(PUNTAJE: CINCUENTA (50) PUNTOS)</p> <p>3. Una (01) certificación De la Alcaldía Mayor de Santa Marta, en la que se acredita que la profesional laboró en calidad de: Directora General de POT, en la coordinación de la elaboración del Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito – Jate Matuna- 2000-2009.</p> <p>(PUNTAJE: CINCUENTA (50) PUNTOS)</p>	<p>Una (01) certificación del Ministerio del Medio Ambiente de Desarrollo Sostenible, en la que se acredita que la profesional laboró en calidad de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Coordinadora Técnica del Proyecto Ciénaga Grande de Santa Marta , donde adelantó la elaboración del “Plan Estratégico de Desarrollo para la Ciénaga Grande de Santa Marta”, el cual fue recibido a satisfacción, durante el periodo comprendido entre el “20 de Mayo de 1995 a Diciembre 15 de 1995”. Tiempo certificado: seis (06) meses y veinticinco (25) días.</li> </ul> <p>Una (01) certificación del Ministerio de la Alcaldía de Barranquilla, en la que se acredita que la profesional laboró en calidad de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Asesora del Plan Político, Planificación Estratégica y Fortalecimiento de la Planificación del Distrito de Barranquilla, durante el periodo comprendido entre el “18 de Febrero de 1995 a Octubre 20 de 1995”. Tiempo certificado: ocho (08) meses y dos (02) días.</li> </ul> <p>Una (01) certificación de la Alcaldía Mayor de Santa Marta, en la que se acredita que la profesional laboró en calidad de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Directora General de POT, donde coordinó la elaboración del “Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito –Jate Matuna- 2000 - 2009”, durante el periodo comprendido entre el “Enero de 1998 a Diciembre 20 de 2000”. Tiempo certificado: treinta y cinco (35) meses y veinte (20) días.</li> </ul> <p>Una (01) certificación de El Proyecto Sistema Nacional de Capacitación Municipal (Gobierno de Colombia-ESAP-Unión Europea), en la que se acredita que la profesional laboró en calidad de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Coordinadora Regional del Programa de Escuela de Gobierno</li> </ul>	200

**INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES y PRELIMINAR DE CALIFICACIÓN**  
**INVITACIÓN ABIERTA FNT-088-2015**  
**“PLAN MAESTRO DE TURISMO CON ENFOQUE TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS DE LA RUTA DE**  
**MACONDO EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA”**

		<p>del Atlántico , donde se ocupó inicialmente de las labores de apoyo para la formulación del “Plan de Desarrollo Departamental y de los Planes de Desarrollo de 23 municipios de este departamento, posteriormente se ocupó de estructurar y dirigir las actividades de la Escuela de Gobierno del Atlántico, incluyendo los ejes de Planeación, Desarrollo Económico Regional y Local, Gestión Financiera y Seguimiento y Evaluación de Planes de Desarrollo departamental y municipal., durante el periodo comprendido entre el “25 de Enero de 2001 a 19 de Diciembre de 1995”. Tiempo restante certificado: diez (10) meses y veinticuatro (24) días.</p> <p>(PUNTAJE: CINCUENTA (50) PUNTOS)</p>	
<p>EXPERTO DE PRODUCTOS TURÍSTICOS</p>	<p>1. Una (01) certificación del Centro de Comercio y Servicios del SENA Regional Bolívar, en la que se acredita que la profesional suscribió contratos de prestación de servicios profesionales con el SENA como coordinadora del programa de turismo.</p> <p>(PUNTAJE: CINCUENTA (50) PUNTOS)</p> <p>2. Una (01) certificación expedida por Turismo Congresos e Incentivos, en la que se acredita que la profesional se desempeñó en calidad de: Jefe de Mercadeo de Productos Turísticos, Siendo responsable de la formulación de productos turísticos para los países latinoamericano y del Caribe, Mercadeo y ventas de los productos turísticos formulados y apoyo a las misiones comerciales y viajes de familiarización, así como demás acciones propias del área.</p> <p>(PUNTAJE: CINCUENTA (50) PUNTOS)</p> <p>3. Una (01) certificación Corporación Quindío Café y Paisaje, en la que se acredita que la profesional laboró en calidad de: Asesora en el proyecto “Programa de Turismo en la zona Cafetera”, en el estudio de las alternativas de turismo para un grupo de empresarios del sector, formulación de programas multideslino combinando destinos del Caribe y del Café, para su posicionamiento en el mercado nacional e internacional.</p> <p>(PUNTAJE: CINCUENTA (50) PUNTOS)</p>	<p>Una (01) certificación de Turismo Congresos e Incentivos), en la que se acredita que la profesional laboró en calidad de:</p> <p>- : Jefe de Mercadeo de Productos Turísticos, Siendo responsable de la formulación de productos turísticos para los países latinoamericano y del Caribe, Mercadeo y ventas de los productos turísticos formulados y apoyo a las misiones comerciales y viajes de familiarización, así como demás acciones propias del área.</p> <p>, durante el periodo comprendido entre el “01 de Septiembre de 2008 a 20 de Diciembre de 2012”. Tiempo restante certificado: cincuenta (50) meses y cuatro (04) días.</p> <p>Una (01) certificación de Corporación Quindío Café y Paisaje, en la que se acredita que la profesional laboró en calidad de: Asesora en el proyecto “Programa de Turismo en la zona Cafetera”, en el estudio de las alternativas de turismo para un grupo de empresarios del sector, formulación de programas multideslino combinando destinos del Caribe y del Café, para su posicionamiento en el mercado nacional e internacional. Durante el periodo comprendido entre el “15 de Enero de 2013 a 20 de Junio de 2013”. Tiempo restante certificado: cinco (05) meses y cinco (05) días.</p> <p>Una (01) certificación de Observatorio Del Caribe Colombiano, en la que se acredita que la profesional laboró en calidad de: Consultora en el proyecto “Estrategia para el desarrollo integral del Corredor Turístico entre Cartagena, Barranquilla y Santa Marta”, en el que asesoró la priorización de los circuitos turísticos incluyendo las ciudades y 21 municipios de los departamentos de Bolívar, Atlántico y Magdalena, seleccionando los bienes y servicios mercadeables y no mercadeables con potencialidad turística con miras a su promoción en el mercado nacional e internacional para la formulación de los productos turísticos del corredor. En el periodo comprendido entre “19 de Noviembre del 2013 a 14 de Mayo del 2042”. Tiempo restante certificado: cinco (05) meses y veinticinco (25) días.</p> <p>(PUNTAJE: CINCUENTA (50) PUNTOS)</p>	<p style="text-align: center;">200</p>
<p>TOTAL</p>		<p style="text-align: right;">CUATROCIENTOS (400) PUNTOS</p>	

**INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES y PRELIMINAR DE CALIFICACIÓN**  
**INVITACIÓN ABIERTA FNT-088-2015**  
**“PLAN MAESTRO DE TURISMO CON ENFOQUE TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS DE LA RUTA DE**  
**MACONDO EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA”**

TERRITORIO TRANSPORTE Y MEDIO AMBIENTE S.A.S.

PERFIL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA POR PROYECTOS	EXPERIENCIA ESPECÍFICA POR TIEMPO	PUNTAJE
DIRECTOR DE PROYECTO	<p>1. Una (1) certificación expedida por la PERSONARIA DE BOGOTA en la que certifica que el profesional celebró contrato de prestación de servicios n° 073 del 2011, cuyo objeto es: “El CONTRATISTA se compromete para con la PERSONERIA a prestar servicios profesionales para apoyar a la Personeria delegada de asuntos de gobierno en el análisis, recomendación y sustentación de las líneas base sobre políticas públicas, la normatividad vigente, acciones institucionales e instrumentos de medición relacionados con la compleja temática del uso, disfrute y aprovechamiento económico y social del espacio público de la ciudad de Bogotá.” Desde el 10 de mayo de 2011 hasta el 10 de agosto de 2011.</p> <p>2. Contrato N°20151570 de prestación de servicios que tiene por objeto prestar los servicios profesionales como arquitecto en la secretaría de planeación municipal... con el fin de que coadyuve al logro de metas y objetivos institucionales para el desarrollo de los proyectos, proyecto plan especial de manejo y protección del centro histórico – creación e implementación de ente gestor. Por 2 meses y 5 días.</p> <p>3. Contrato N°20152781 de prestación de servicios que tiene por objeto prestar los servicios profesionales como arquitecto en la secretaría de planeación municipal... para el desarrollo de los proyectos “proyecto plan especial de manejo y protección del centro histórico –creación e implementación del ente gestor. Por 6 meses y 1 días.</p> <p>PUNTAJE: CIENTO CINCUENTA (150) PUNTOS</p>	<p>1. Una (1) certificación expedida por la PERSONARIA DE BOGOTA en la que certifica que el profesional celebró contrato de prestación de servicios n° 073 del 2011, cuyo objeto es: “El CONTRATISTA se compromete para con la PERSONERIA a prestar servicios profesionales para apoyar a la Personeria delegada de asuntos de gobierno en el análisis, recomendación y sustentación de las líneas base sobre políticas públicas, la normatividad vigente, acciones institucionales e instrumentos de medición relacionados con la compleja temática del uso, disfrute y aprovechamiento económico y social del espacio público de la ciudad de Bogotá.” Desde el 10 de mayo de 2011 hasta el 10 de agosto de 2011. 3 meses</p> <p>1. Una (01) certificación expedida por la Subdirección administrativa, financiera y de control disciplinario del departamento administrativo de la defensoría del espacio público de la ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ en la que certifica que el profesional se desempeñó en el cargo de Profesional Especializado 335-24 en la subdirección de administración inmobiliaria dentro de la planta global del departamento administrativo de la defensoría del espacio público. Desde el 29 de abril de 2002 al 29 de octubre de 2010. Desempeñando diversas funciones y finalizando contrato laboral en el cargo de Subdirector de administración inmobiliaria y de espacio público. Para un plazo total de 8 años y 6 meses.</p> <p>PUNTAJE: CINCUENTA (50) PUNTOS</p>	200
EXPERTO DE PRODUCTOS TURÍSTICOS	<p>1. Una (01) certificación expedida por la ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ en la que consta que la profesional suscribió, con la entidad, el contrato de prestación de servicios N° 94 de 2009 cuyo objeto es prestar apoyo en la formulación del plan maestro de turismo en el componente turístico, construcción de indicadores y aplicación de instrumentos sectoriales en el ordenamiento territorial.</p> <p>2. Una (01) certificación expedida por la secretaría de turismo de la ALCALDIA DE MEDELLIN en la que certifica que la profesional desarrollo mediante la figura de consultoría en el Diseño de Producto Multidestino – Medellín triangulo del café entre los meses de mayo a agosto de 2009. 3 meses</p> <p>3. Una (01) certificación expedida por la FUNDACION UNIVERSITARIA CAFAM en la que se certifica que la profesional se desempeñó como coordinadora regional para la elaboración de los planes de desarrollo turístico de los departamentos de Bolívar, Norte de Santander y la Guajira en el marco del contrato suscrito entre la Unión Temporal Turismo Bolinorsagua (de la cual forma parte la fundación universitaria Cafam) con el fondo de promoción turística de Colombia, entre el 11 de enero y el 10 de julio de 2012.</p> <p>PUNTAJE: CIENTO CINCUENTA (150) PUNTOS</p>	<p>1. Una (01) certificación expedida por la ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ en la que consta que la profesional suscribió, con la entidad, el contrato de prestación de servicios N° 94 de 2009 cuyo objeto es prestar apoyo en la formulación del plan maestro de turismo en el componente turístico, construcción de indicadores y aplicación de instrumentos sectoriales en el ordenamiento territorial. Tiempo evaluado: 4 meses.</p> <p>PUNTAJE: VEINTE (20) PUNTOS</p>	170
<b>TOTAL</b>			<b>DOSCIENTOS SETENTA ( 370) PUNTOS</b>

**INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES y PRELIMINAR DE CALIFICACIÓN**  
**INVITACIÓN ABIERTA FNT-088-2015**  
**“PLAN MAESTRO DE TURISMO CON ENFOQUE TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS DE LA RUTA DE**  
**MACONDO EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA”**

CONSORCIO INMARK ACCIONA INGENIERIA

PERFIL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA POR PROYECTOS	EXPERIENCIA ESPECÍFICA POR TIEMPO	PUNTAJE
DIRECTOR DE PROYECTO	<p>1. Un (01) análisis de cargo expedido por la CORPORACIÓN TURISMO CARTAGENA DE INDIAS, cuyo propósito del cargo es Gestionar el desarrollo competitivo de la actividad turística de Cartagena, a través del diseño de estrategias que permitan el desarrollo de la calidad, la mano de obra cualificada, innovación y proveeduría de los prestadores de servicios turísticos, en el marco de un equilibrio social, ambiental y económico que permitan el desarrollo sostenible del sector.</p> <p>PUNTAJE TOTAL: CINCUENTA (50) PUNTOS.</p>	<p>1. Un (01) análisis de cargo expedido por la CORPORACIÓN TURISMO CARTAGENA DE INDIAS, cuyo propósito del cargo es Gestionar el desarrollo competitivo de la actividad turística de Cartagena, a través del diseño de estrategias que permitan el desarrollo de la calidad, la mano de obra cualificada, innovación y proveeduría de los prestadores de servicios turísticos, en el marco de un equilibrio social, ambiental y económico que permitan el desarrollo sostenible del sector.</p> <p>PUNTAJE TOTAL: CINCUENTA (50) PUNTOS.</p>	100
EXPERTO DE PRODUCTOS TURÍSTICOS	<p>PUNTAJE TOTAL: CERO (0) PUNTOS.</p> <p>Nota: El profesional no cuenta con experiencia en proyectos referente a productos turísticos. Esto teniendo en cuenta el numeral 5.1.2. Equipo de trabajo mínimo requerido – Experiencia específica, de la Invitación abierta a presentar propuestas No. FNT-088-2015.</p>	<p>1. Una (01) certificación expedida por la ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ.</p> <p>- Contrato No. 16 de 2009 cuyo objeto fue “Prestar los servicios para la identificación, actualización y caracterización del producto turístico de Bogotá y la Región capital de acuerdo con los lineamientos diseñados por la subdirección de gestión de destino”. Total de tiempo certificado: seis (06) meses y ocho (08) días.</p> <p>PUNTAJE TOTAL: CERO (0) PUNTOS.</p> <p><i>Nota: El profesional no cuenta con experiencia referente a productos turísticos. Esto teniendo en cuenta el numeral 5.1.2. Equipo de trabajo mínimo requerido – Experiencia específica, de la Invitación abierta a presentar propuestas No. FNT-088-2015.</i></p>	0
TOTAL			CIEN (100) PUNTOS

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES y PRELIMINAR DE CALIFICACIÓN  
 INVITACIÓN ABIERTA FNT-088-2015  
 “PLAN MAESTRO DE TURISMO CON ENFOQUE TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS DE LA RUTA DE  
 MACONDO EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA”

UNIÓN TEMPORAL LA SIERRA 2015

PERFIL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA POR PROYECTOS	EXPERIENCIA ESPECÍFICA POR TIEMPO	PUNTAJE
DIRECTOR DE PROYECTO	<p>Una (01) certificación de la Dirección de recursos Humanos de la Universidad de los Andes suscrita el 06 de mayo de 2004, en la que se acredita la ejecución de:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>“Asesoría investigativa para el proyecto PNUD/COL/10/30 Asistencia de Cooperación Técnica a la Mesa de Planificación Regional Bogotá-Cundinamarca-Coordinación general del Proyecto, en el Centro Interdisciplinario de Estudios Regionales CIDER”.</b> (PUNTAJE: CINCUENTA (50) PUNTOS)</li> <li>2. <b>“Asesoría Investigativa en el desarrollo del componente de estructura productiva de la fase I del proyecto Asistencia de Cooperación Técnica a la Mesa de Planificación Regional Bogotá-Cundinamarca, Coordinación General del Proyecto, en el Centro Interdisciplinario de Estudios Regionales CIDER”</b> (PUNTAJE: CINCUENTA (50) PUNTOS)</li> <li>3. Una (01) certificación de la Coordinadora Nacional del Proyecto COL 00/018 del programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, suscrita el 05 de marzo de 2002, en la que se acredita como Consultora de la Dirección General de Desarrollo Territorial y Urbano y diseñar e impulsar la aplicación de instrumentos que faciliten la incorporación de la dimensión territorial regional, departamental y nacional”. (PUNTAJE: CINCUENTA (50) PUNTOS)</li> </ol> <p>PUNTAJE TOTAL: CIENTO CINCUENTA (150) PUNTOS.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Una (01) certificación del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial suscrita el 28 de septiembre de 2010 en la que se acredita que la profesional se desempeñó como <b>profesional especializado en “Área de desarrollo territorial – política urbana y regional sostenible” y “Área de desarrollo territorial”, durante el periodo del 13 de marzo de 2003 y el 19 de agosto de 2008.</b> Total de tiempo evaluado: veintinueve (29) meses y seis (06) días.</li> <li>2. Una (01) certificación de la Dirección de recursos Humanos de la Universidad de los Andes suscrita el 06 de mayo de 2004, en la que se acredita la ejecución de:       <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>“Asesoría investigativa para el proyecto PNUD/COL/10/30 Asistencia de Cooperación Técnica a la Mesa de Planificación Regional Bogotá-Cundinamarca-Coordinación general del Proyecto, en el Centro Interdisciplinario de Estudios Regionales CIDER”, durante el periodo comprendido entre el 30 de mayo de 2002 al 16 de julio de 2002.</b> Total de tiempo evaluado: un (01) mes y diez y siete (17) días.</li> <li>- <b>“Asesoría Investigativa en el desarrollo del componente de estructura productiva de la fase I del proyecto Asistencia de Cooperación Técnica a la Mesa de Planificación Regional Bogotá-Cundinamarca, Coordinación General del Proyecto, en el Centro Interdisciplinario de Estudios Regionales CIDER” Durante el periodo comprendido entre el 29 de julio de 2002 al 26 de agosto de 2002.</b> Total de tiempo evaluado: un (01) mes y tres (03) días.</li> <li>- <b>“Asesoría Investigativa en el desarrollo del componente de estructura productiva de la fase I del proyecto Asistencia de Cooperación Técnica a la Mesa de Planificación Regional Bogotá-Cundinamarca, Coordinación General del Proyecto, en el Centro Interdisciplinario de Estudios Regionales CIDER” Durante el periodo comprendido entre el 28 de agosto de 2002 al 31 de agosto de 2002.</b> Total de tiempo evaluado: tres (03) días.</li> </ul> </li> <li>3. Una (01) certificación del Departamento Nacional de Planeación suscrita el 16 de abril de 2001, en la que se desempeñó como profesional especializado 3010 grado 04, durante el periodo comprendido entre el 5 de enero de 1996 y el 17 de agosto de 1998. Total de tiempo evaluado: treinta y un (31) meses y doce (12) días.</li> </ol> <p>PUNTAJE TOTAL: CINCUENTA (50) PUNTOS</p>	200
EXPERTO DE PRODUCTOS TURÍSTICOS	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Una (01) certificación de Héctor E. López Bandera, suscrita el 06 de febrero de 2015 en la que se acredita que el profesional presto sus <b>servicios profesionales en el proyecto de investigación “Diseño del Producto Turístico de Cultura y Naturaleza para 21 municipios del Departamento de Norte de Santander.</b> (PUNTAJE: CINCUENTA (50) PUNTOS)</li> <li>2. Una (01) certificación de Héctor E. López Bandera, suscrita el 10 de agosto de 2015 en la que se acredita que el profesional presto sus <b>servicios profesionales en el proyecto de investigación “Estructuración y diseño de producto turístico de Naturaleza y cultura para la comunidad Indígena Embera del río Chori – Nuquí- Chocó”.</b> (PUNTAJE: CINCUENTA (50) PUNTOS)</li> <li>3. Una (01) certificación de Héctor E. López Bandera, suscrita el 06 de agosto de 2015 en la que se acredita que el profesional presto sus <b>servicios profesionales en el proyecto de investigación “Estructuración y diseño participativo del producto turístico de cultura y naturaleza para las comunidades indígenas Inga y Camentsa relacionadas con el proyecto Tambo Wasi (Santiago y Valle de Sibundoy, Putumayo)”.</b> (PUNTAJE: CINCUENTA (50) PUNTOS)</li> </ol> <p>PUNTAJE TOTAL: CIENTO CINCUENTA (150) PUNTOS.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Una (01) certificación de Héctor E. López Bandera, suscrita el 06 de febrero de 2015 en la que se acredita que el profesional presto sus servicios profesionales en el proyecto de investigación <b>“Diseño del Producto Turístico de Cultura y Naturaleza para 21 municipios del Departamento de Norte de Santander.</b> Durante el periodo comprendido entre el 31 de marzo de 2014 y el 31 de agosto de 2014. . Total de tiempo evaluado: cinco (05) meses.</li> <li>2. Una (01) certificación de Héctor E. López Bandera, suscrita el 10 de agosto de 2015 en la que se acredita que el profesional presto sus servicios profesionales en el proyecto de investigación <b>“Estructuración y diseño de producto turístico de Naturaleza y cultura para la comunidad Indígena Embera del río Chori – nuquí- Chocó”.</b> Durante un periodo de tres (03) meses. Total de tiempo evaluado: tres (03) meses.</li> <li>3. Una (01) certificación de Héctor E. López Bandera, suscrita el 06 de agosto de 2015 en la que se acredita que el profesional presto sus servicios profesionales en el proyecto de investigación <b>“Estructuración y diseño participativo del producto turístico de cultura y naturaleza para las comunidades indígenas Inga y Camentsa relacionadas con el proyecto Tambo Wasi (Santiago y Valle de Sibundoy, Putumayo)”.</b> Durante el periodo comprendido entre el 5 de octubre de 2012 y el 5 de enero de 2013. Total de tiempo evaluado: tres (03) meses.</li> <li>4. Una (01) certificación de la Universidad Externado de Colombia suscrita el 08 de setiembre de 2011 en la que se acredita la prestación de servicios profesionales en:       <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>“Diseño y comercialización de producto y/o productos turísticos – Bogotá “y “Talle 2: Diseño de Producto” Por un periodo de ocho (08) horas y diez y seis (16) horas.</b> Total</li> </ul> </li> </ol>	170

**INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES y PRELIMINAR DE CALIFICACIÓN**  
**INVITACIÓN ABIERTA FNT-088-2015**  
**“PLAN MAESTRO DE TURISMO CON ENFOQUE TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS DE LA RUTA DE**  
**MACONDO EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA”**

		<ul style="list-style-type: none"> <li>· de tiempo evaluado: veinticuatro (24) horas.</li> <li>· Gestión de buenas prácticas en turismo sostenible: destinos y empresas turísticas – Villavicencio “Diseño de productos turísticos sostenibles” durante el periodo de ocho (08) horas. Total de tiempo evaluado: ocho (08) horas.</li> <li>· Curso taller diseño de productos y paquetes turísticos – Villavicencio “Diseños de productos y paquetes turísticos”. Durante el periodo de treinta y cuatro (34) horas. Total de tiempo evaluado: treinta y cuatro (34) horas.</li> </ul> <p>                     Tiempo total evaluado: Doce (12) meses y dos (02) horas.                      PUNTAJE TOTAL: VEINTE (20) PUNTOS                 </p>	
<b>TOTAL</b>			<b>TRESCIENTOS SETENTA (370) PUNTOS</b>

**4.3 VALOR DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (PUNTAJE MÁXIMO A OBTENER 300 PUNTOS):**

El proponente deberá indicar en su propuesta el valor de la propuesta económica, especificando el IVA, de acuerdo al monto aprobado para ésta contratación. Se asignará el máximo puntaje de trescientos (300) puntos, al oferente cuya oferta económica esté más cerca por debajo de la media geométrica.

Para el resto de propuestas se restarán de a 5 puntos en orden de cercanía a la media geométrica por debajo, agotadas las ofertas por debajo de la media geométrica se continuará restando de a 5 puntos a las que estén por encima en orden de cercanía a la media geométrica.

$$MG = \sqrt[n]{PE_1 \times PE_2 \times PE_3 \times \dots \times PE_n}$$

MG = Media Geométrica  
 PE<sub>i</sub> = Propuesta Económica de cada Oferente  
 n = Cantidad de Propuestas Habiles Presentadas

La propuesta que esté por encima de la media geométrica será rechazada de plano, la propuesta que no discrimine el valor del IVA será rechazada.

PRESUPUESTO DE LA INVITACIÓN	\$ 898.000.000
MEDIA GEOMETRICA	\$ 829.005.943

OFERENTE	PROPUESTA	CALIFICACIÓN
CONSORCIO INMARK ACCIONA INGENIERIA	\$ 833.866.000	300
UNIÓN TEMPORAL LA SIERRA 2015	\$ 843.100.000	290
OBSERVATORIO DEL CARIBE COLOMBIANO	\$ 817.589.240	295
TERRITORIO, TRANSPORTE Y MEDIO AMBIENTE S.A.S	\$ 844.120.000	285

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES y PRELIMINAR DE CALIFICACIÓN  
INVITACIÓN ABIERTA FNT-088-2015  
"PLAN MAESTRO DE TURISMO CON ENFOQUE TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS DE LA RUTA DE  
MACONDO EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA"

## CONSOLIDADO REQUISITOS TÉCNICOS PONDERABLES

PROponentes	CALIFICABLES			CALIFICACIÓN FINAL
	Experiencia de la Firma	Equipo de Trabajo	Propuesta Económica	
CONSORCIO INMARK ACCIONA INGENIERIA	300	100	300	700
UNIÓN TEMPORAL LA SIERRA 2015	200	370	290	860
OBSERVATORIO DEL CARIBE COLOMBIANO	200	400	295	895
TERRITORIO, TRANSPORTE Y MEDIO AMBIENTE S.A.S	300	370	285	955

En consecuencia, se concede hasta el día diecisiete (17) de diciembre de 2015, para que los proponentes presenten observaciones al presente informe.

BOGOTÁ D.C 15 DE DICIEMBRE DE 2015

COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR